

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



**“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PERSPECTIVA DE LOS
GRUPOS DE INTERÉS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN PUERTO GAITÁN-
META”**

TRABAJO DE GRADO

IVETTE CAROLINA GONZÁLEZ MOSQUERA

BOGOTÁ D.C.

2020

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO



**“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: PERSPECTIVA DE LOS
GRUPOS DE INTERÉS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN PUERTO GAITÁN-
META”**

TRABAJO DE GRADO

IVETTE CAROLINA GONZÁLEZ MOSQUERA

MERLIN GRUESO HINESTROZA
Director

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

MARZO 30 DE 2020

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

2020

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecerle a Dios por darme la oportunidad de haber desarrollado este proceso y darme la energía y fortaleza para culminarlo. También quiero agradecer a mis padres, hermano y a Juan Sebastián Beltrán por apoyarme y acompañarme en el desarrollo de mis proyectos. Por último, quiero darle las gracias a la Fundación Tomás Rueda Vargas por apoyarme en el desarrollo de esta Maestría y a mi directora por acompañarme en este proceso.

DECLARACIÓN DE AUTONOMÍA

Yo, Ivette Carolina González Mosquera, declaro bajo gravedad de juramento, que he escrito el presente tesis de maestría por mi propia cuenta, y que por lo tanto, su contenido es original. Declaro que he indicado clara y precisamente todas las fuentes directas e indirectas de información, y que este tesis de maestría no ha sido entregado a ninguna otra institución con fines de calificación o publicación.

Ivette Carolina González Mosquera

Marzo de 2020

DECLARACIÓN EXONARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Declaro que la responsabilidad intelectual del presente trabajo es exclusivamente de su autor. La Universidad del Rosario no se hace responsable de contenidos, opiniones o ideologías expresadas total o parcialmente en él.

Ivette Carolina González Mosquera

Marzo de 2020

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	7
ÍNDICE DE GRÁFICOS	8
GLOSARIO	9
PRIMERA PARTE	14
1. MARCO TEÓRICO	14
1.1. Hacia una aproximación conceptual de la RSE	15
1.2. Teorías explicativas de la RSE	18
1.3. Institucionalidad y normalización de la RSE	33
1.4. Conclusión.....	35
SEGUNDA PARTE	37
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	37
2.1. Planteamiento del problema	37
2.2. Objetivo general	45
2.3. Objetivos específicos.....	45
TERCERA PARTE	46
3. METODOLOGÍA.....	46
3.1. Tipo de estudio y alcance	46
3.2. Categorías de análisis	46
3.3. Participantes y muestra	49
3.4. Mecanismos de recolección de la información	50
3.5. Procedimiento	51
3.6. Tratamiento de la información.....	52
CUARTA PARTE	54
4. RESULTADOS.....	54
4.1. ¿Qué se entiende por responsabilidad social empresarial?.....	54
4.1.1. Comprensión de la RSE por parte de los grupos de interés.....	54
4.1.2. La RSE debería ser.....	56
4.2. El desempeño económico, ambiental y social de las empresas en palabras de los <i>stakeholder</i>	59
4.2.1. Desempeño económico.....	59
4.2.2. Desempeño ambiental	65
4.2.3. Desempeño social.....	70
QUINTA PARTE	76
5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	76
5.1. Lo que se entiende no es tan diferente... ..	76
5.2. Así debería ser la RSE.....	78
5.3. Analizando el desempeño económico, ambiental y social.....	82
SEXTA PARTE.....	86

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	86
<i>REFERENCIAS</i>	<i>89</i>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Teorías explicativas de la Responsabilidad Social Empresarial.....	32
Tabla No. 2. Principales instrumentos de gestión de RSE.....	33
Tabla No. 3. Técnicas de recolección por participante.....	50
Tabla No. 4. Resumen instrumento de recolección de la información.....	51

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica No. 1. Proceso de codificación de la información.....	53
---	----

GLOSARIO

Desempeño ambiental: Hace referencia a la capacidad de una empresa de dar respuesta al manejo de los impactos ambientales que se derivan de las actividades relacionadas con su cadena de valor; así como, el desarrollo de acciones para la preservación y conservación del entorno ambiental (Wood,1991; Steg et al, 2003).

Desempeño económico: Es la rentabilidad y crecimiento económico del mercado derivado de la actividad empresarial; así como, la generación de externalidades como encadenamientos económicos (Steg et al, 2003).

Desempeño social: Es la manera en la cual la empresa fomenta el bienestar de los *stakeholder* (empleados, clientes, comunidad, competidores y proveedores) y construye relaciones constantes y lo largo del tiempo con sus grupos de interés (Steg et al, 2003).

Grupos de interés (*Stakeholder*): Son aquellos individuos o grupo de individuos que son afectados o pueden afectar las actividades de una organización (Freeman, 1984).

Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Implementación de prácticas empresariales que buscan minimizar los impactos negativos de sus actividades, y potencializar los beneficios económicos, sociales y ambientales de sus operaciones, que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de interés, generándoles valor y fortaleciendo la legitimidad del negocio (Wood, 1991; Clarkson, 1995; Melé, 2007).

Sector de hidrocarburos: “corresponde al conjunto de actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho conjunto también está conformado por la regulación y administración de estas actividades” (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2020).

RESUMEN

En Colombia, la industria de hidrocarburos es uno de los sectores que más aporta recursos económicos al país. Sin embargo, en las zonas donde opera se presenta un rechazo hacia las actividades, a pesar de las acciones que realizan las empresas para fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés. En este contexto, se desarrolla esta investigación, la cual se enfoca en describir el entendimiento y la percepción de los grupos de interés respecto de las estrategias de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) implementadas por un grupo de empresas del sector de hidrocarburos en Puerto Gaitán, Meta. A través, de entrevistas a profundidad y grupos focales con empleados, proveedores de bienes y servicios, integrantes de la comunidad y representantes de las autoridades se logró conocer cómo se comprende la RSE y cuáles son las actitudes y valoraciones sobre estas prácticas.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Grupos de Interés, Sector de Hidrocarburos, Desempeño Económico, Ambiental y Social Empresarial.

ABSTRACT

In Colombia, the hydrocarbon industry is one of the sectors that contributes the most economic resources to the country. However, in the areas where it operates, there is a rejection of activities, despite the actions carried out by companies to strengthen relations with stakeholders. In this context, this research is carried out, which focuses on describing the understanding and perception of stakeholders regarding the Corporate Social Responsibility (CSR) strategies implemented by a group of companies in the oil and gas sector in Puerto Gaitan, Meta. Through in-depth interviews and focus groups with employees, providers of goods and services, members of the community and representatives of the authorities, it was possible to find out how CSR is understood and what are the attitudes and assessments of these practices.

Keywords: Corporate Social Responsibility, Interest Groups, Oil and Gas Sector, Economic, Environmental and Corporate Social Performance.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, el desarrollo de las actividades de la industria extractiva, comúnmente tienen una connotación negativa. En algunos casos, esta animadversión se materializa a través del rechazo a las actividades del sector por parte de los actores locales donde se realizan las operaciones, por medio de acciones populares o bloqueos a las actividades. En efecto, según la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP, 2017), entre el 2013 y 2016, se han presentado en promedio 424 bloqueos anuales a las operaciones por parte de integrantes de las comunidades hacia las operaciones del sector.

Este incremento en la conflictividad social asociado a la presencia de la industria petrolera en los territorios se debe a que existe una percepción negativa de los beneficios que genera la industria en las regiones (Gutiérrez, 2016). Según Gutiérrez (2016), esta conflictividad puede deberse a la desarticulación entre las expectativas de las comunidades y de las organizaciones, a pesar del desarrollo de los programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En efecto, autores como Vives (2012), plantean que el conflicto entre empresas y grupos de interés, está relacionada con la falta de vinculación de las partes interesadas en los procesos de planeación y desarrollo de la RSE, lo cual genera una falta de conexión entre el desarrollo del negocio y las expectativas de los grupos de interés.

En este sentido, cobra relevancia analizar desde la óptica de los grupos de interés el entendimiento, la percepción y las expectativas sobre las estrategias de RSE que implementan las empresas (Aguinis y Glavas, 2012). De este modo, se cuenta con información que permita diseñar acciones que den respuesta a las necesidades de *stakeholder* (*stakeholder* denominación en inglés de grupos de interés comúnmente conocida) y de las empresas; lo cual fortalece el relacionamiento entre las partes (Clarkson, 1995; Carroll, 1999; Vives, 2012).

Con esta perspectiva en mente, surge la necesidad de analizar desde la perspectiva de los *stakeholder*, cómo se entienden y perciben las estrategias de RSE adoptadas por un grupo de empresas en el principal municipio productor de petróleo de Colombia (Puerto Gaitán, Meta). Es

así como, a partir de la implementación de herramientas cualitativas como grupos focales y entrevistas a profundidad, se buscó describir el entendimiento y la percepción de los proveedores locales, integrantes de la comunidad, empleados y representantes de las autoridades locales y nacionales sobre las estrategias de RSE.

Para alcanzar el objetivo de la investigación, este documento se divide en seis partes. La primera desarrolla el marco teórico de este trabajo, en el cual se realiza una descripción de los conceptos, las teorías explicativas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y se realiza un recuento de los principales instrumentos que han buscado institucionalizar y normalizar la RSE; la segunda parte presenta el planteamiento del problema de investigación, en el cual se expone el por qué es relevante llevar a cabo este trabajo desde el punto de vista teórico, metodológico y práctico; asimismo, se da a conocer la pregunta de investigación y los objetivos que persigue este trabajo académico. La tercera parte, expone la metodología utilizada en esta investigación; la cuarta y quinta parte presentan los resultados y el análisis de los mismos, respectivamente. Por último, el lector podrá encontrar las conclusiones y las recomendaciones que se generan a partir de este estudio.

Bajo este contexto, este trabajo es una contribución no sólo a los estudios alrededor de la RSE, sino también a cómo se perciben los programas de RSE por parte de los grupos de interés haciendo uso de técnicas cualitativas, en un contexto donde predominan las investigaciones cuantitativas. Asimismo, busca ser un estudio que aporte insumos a las empresas del sector de hidrocarburos sobre los procesos de planeación e implementación de los programas de RSE.

PRIMERA PARTE

1. MARCO TEÓRICO

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha sido abordado desde diferentes enfoques teóricos; sin embargo, aún no hay una definición universalmente aceptada (Okoye, 2009). El trabajo realizado por Dahlsrud (2008) y el realizado por Correa, Fly y Amit (2004) para la CEPAL sobre la RSE en América Latina, destacan que los conceptos de RSE más utilizados son los establecidos por la Comisión Europea para las Comunidades (*Commission of the European Communities*), el Concejo Empresarial Mundial para el Desarrollo (*World Business Council for Sustainable Development -WBCSD*), la Asociación de Empresas para la Responsabilidad Social (*Business for Social Responsibility -BSR*) y el Foro de Liderazgo Empresarial del Príncipe de Gales (*Prince of Wales Business Leadership Forum -PWBLF*).

Cada una de estas organizaciones tiene una definición de RSE. Por ejemplo, la Comisión Europea, define la RSE como: “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores” (COM, 2011, p4). Para el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo es “el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida” (Correa, Fly y Amit, 2004, p15).

Según la Asociación de Empresas para la Responsabilidad Social -BSR- la RSE es “la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa” (Correa, Fly y Amit, 2004, p16). Por último, el Foro de Liderazgo Empresarial del Príncipe de Gales establece que la RSE es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el medio ambiente” (Correa, Fly y Amit, 2004, p16).

Adicional a estas definiciones, para el contexto colombiano cobra relevancia hacer mención de la propuesta de Pacto Global de las Naciones Unidas, al ser uno de los enfoques más implementados en el país (Gómez, 2011; Gómez, 2019). Si bien, esta iniciativa no plantea una definición específica de RSE, sí establece que el actuar empresarial debe estar basado “en

principios universales contribuyen a la generación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, y que fomenta sociedades más prósperas” (Pacto Global, 2020).

Si bien se hace mención de solo algunas de las definiciones más comunes y utilizadas, se puede decir que en términos generales, estos planteamientos definen la RSE como el compromiso de las empresas por implementar prácticas que respondan a las expectativas de los grupos de interés, bajo una visión ética y con el fin de promover el desarrollo sostenible.

Sin embargo, debido al objetivo de esta investigación es necesario analizar con mayor detalle cómo ha sido la construcción del concepto de RSE, cuáles son las principales teorías que se han desarrollado y cuáles son las iniciativas más relevantes que han buscado normalizar e institucionalizar la RSE. Es así como, esta sección se centra en realizar una aproximación conceptual, teórica y de gestión de la RSE. Por lo anterior, esta primera sección se divide en tres partes. La primera está enfocada en realizar un recuento de las principales definiciones de RSE y las discusiones que se han dado alrededor de este concepto en la literatura académica; la segunda parte, se focaliza en presentar las teorías explicativas que se han desarrollado sobre la RSE y por último, la tercera parte presenta las principales propuestas que han buscado institucionalizar y normalizar la RSE.

1.1. Hacia una aproximación conceptual de la RSE

La construcción del concepto de RSE, ha sido objeto de estudio desde inicios del siglo XX. Con los primeros acercamientos de Clark en los años treinta y de Kreps en los cuarenta, se comenzó a analizar el papel de la empresa en la sociedad, más allá del desarrollo de los negocios (Carroll, 1999). Específicamente, la discusión se enfocó en analizar el desempeño social de las empresas y su responsabilidad con el entorno (Carroll, 1999). Sin embargo, fue el trabajo de Howard Bowen en 1953, el que se considera como el punto de inicio de la literatura académica alrededor del concepto de RSE (Carroll, 1999).

Desde la publicación del libro: “*Social Responsibilities of the Businessman*” de Bowen en 1953, se comienzan a desarrollar las discusiones alrededor de las estrategias que deben desarrollar las empresas para garantizar la permanencia de una organización en el largo plazo (Carroll, 1999). Específicamente Bowen, plantea que las empresas tienen el poder para tomar decisiones e implementar acciones que generan desarrollo social (Carroll, 1999). En este contexto, Bowen define la RSE como: “las obligaciones que tienen las empresas para que con sus políticas, sus

decisiones o sus acciones sean deseables de acuerdo con los objetivos y valores de la sociedad” (Bowen, 1953. p. 6 en Carroll, 1991).

A partir de este primer planteamiento, se han desarrollado diferentes conceptualizaciones y enfoques teóricos, de acuerdo con Aguinis y Glavas (2012), entre 1970 y 2011 se publicaron cerca de 588 artículos especializados y más de 100 libros, enfocados en el análisis teórico y conceptual del término de RSE. Como se mencionó anteriormente, desde el surgimiento del concepto de RSE se han desarrollado diferentes trabajos que buscan definir qué es RSE, cómo se interpreta, a quiénes van dirigida, de qué manera se implementa, entre otros interrogantes alrededor de este concepto (Okoye, 2009). Sin embargo, los planteamientos de Johnson (1971); Davis (1973); Wartick y Cochran (1985); Carroll (1991, 1999); Garriga y Melé (2004) y; Melé (2007), son los que se consideran como los principales aportes en la construcción teórica de la RSE.

De acuerdo con Johnson (1971), Davis (1973) y Federick (1960), la RSE son las acciones que dan respuesta a las necesidades sociales de los entornos operacionales; de esta manera, las empresas deben incorporar prácticas que armonicen los requerimientos de los entornos con los objetivos de los accionistas, para generar beneficios a las partes involucradas. En concreto, Davis (1973) sostiene que las organizaciones deben dar respuestas a temas que van más allá de los aspectos económicos y rendimientos financieros, incorporando estrategias o actividades que generen tanto beneficios sociales como económicos para los accionistas y los grupos de interés.

Asimismo, Eells y Walton (1974) establecen que la RSE va más allá de lograr el beneficio económico de las empresas, porque estas deben apoyar y mejorar el orden social para generar una sociedad eficaz. Por su parte, Backam (1975) la define como los objetivos y las facetas sociales que deben ser desarrollados por las organizaciones, más allá de buscar el desempeño económico.

Por su parte, Carroll (1999) define la RSE como el desarrollo de estrategias que abarcan temas sociales, ambientales, jurídicos, éticos que responden a las necesidades y expectativas de las organizaciones y sus entornos. En este sentido, se considera que las empresas deben generar bienes y servicios que conlleven hacia el beneficio de la sociedad, más allá de la generación de riqueza (Carroll, 1999). Por tanto, un negocio es socialmente responsable cuando es rentable, respetuoso de la ley, ético y solidario con su entorno (Carroll, 1983). Es así como, surge el concepto de RSE desde el enfoque de la triple cuenta, el cual plantea que la RSE consiste en desarrollar acciones mediante las cuales las empresas son económica, ambiental y socialmente

responsables; así como, deben proveer información sobre sus actuaciones en estos tres aspectos (Elkington, 1997; García, 2015).

Si bien estas definiciones son fuente de referencia en los estudios sobre RSE, en discusiones más recientes se ha incluido el papel de las partes interesadas en el desarrollo de RSE. De acuerdo con Evan y Freeman (1988), las empresas deben beneficiar a todas las partes interesadas para dar continuidad a la organización en el largo plazo. Por tal razón, las organizaciones tienen que identificar quiénes son los grupos de interés y desarrollar acciones que permitan equilibrar los diferentes objetivos de los *stakeholder* y los objetivos de las empresas (Freeman, 1994; González, 2018), para lograr la legitimidad de los negocios (Melé, 2007).

En esta línea otros autores como Kanji y Agrawal (2016) definen de la RSE como el compromiso continuo de las empresas por mejorar el desarrollo económico, mejorando la calidad de vida de los grupos de interés y de la sociedad en general. Esta definición se deriva de los planteamientos de Epstein (1987), quien señala que la RSE consiste en las decisiones que toma la empresa para dar respuesta a problemas específicos y generar beneficios a las partes interesadas, en lugar de generar efectos negativos.

En este sentido, estudios más recientes enfatizan en cómo a través de la RSE las empresas buscan el equilibrio entre el crecimiento económico, el progreso social, la preservación ambiental y el desarrollo de las operaciones, para generar un impacto positivo en la sociedad (Antelo-González y Alfonso-Robaina, 2014). Sin embargo, este impacto no sólo se materializa en mayores beneficios para los grupos de interés sino también para la empresa, en la medida que la implementación de la RSE, genera beneficios en el largo plazo para las organizaciones y su entorno (Castillo y Rivadeneira, 2017).

De este modo, y como lo señalan Gómez y Peñaranda (2019), la RSE ha comenzado a tener un papel relevante en las políticas enfocadas hacia el desarrollo humano de la sociedad, como consecuencia del compromiso social que tienen las empresas con sus contextos operacionales. Sin embargo, y debido a los procesos que se han desarrollado para la normalización e institucionalización de la RSE, autores como Peña (2018) enfatizan en que las prácticas de RSE deben cumplir la reglamentación que se ha expedido para tal fin; así como, deben ser coherentes con la normativa internacional que se ha desarrollado y que es acogida por varios países, con el fin que cumpla sus propósitos.

En conclusión, retomando a Eilbert y Parket (1973), Eells y Walton (1974), Freeman (1994), Elkington (1997), Carroll (1999), Carroll y Buchholtz (2006), Kanji y Agrawal (2016) y Gómez y Peñaranda (2019), la RSE debe entenderse como las acciones que establecen las empresas en el marco de un sistema social, para mitigar los impactos y generar desarrollo sostenible, lo cual implica incorporar las demandas sociales, económicas y ambientales de sus grupos de interés en el núcleo del negocio.

1.2. Teorías explicativas de la RSE

A pesar de que no se cuenta con una definición universalmente aceptada de la RSE, y su entendimiento no está basado en principios universales (Okoye, 2006; Mathende y Naphi, 2017), las investigaciones de Carroll (1979, 1991, 1999), Dalton y Cossier (1982), Davis (1967), Wood (1991), Garriga y Melé (2004), y Wartick y Cochran (1985), han desarrollado las diferentes teorías que explican la RSE. Por tal razón, en esta sección se discutirán las principales teorías explicativas de RSE, teniendo como referencia la propuesta de Garriga y Melé (2004) en la cual clasifican las discusiones alrededor de este concepto, en cuatro enfoques teóricos, a saber: teoría instrumental, política, integrativa y ética (Carroll, 1991; 1999; Garriga y Melé, 2004).

1.2.1. Teoría instrumental

De acuerdo con la teoría instrumental, la responsabilidad de las empresas está enfocada en cumplir los objetivos económicos de las organizaciones (Wartick y Cochran, 1985); por tanto, el principal fin es incrementar las ganancias de una empresa, específicamente de los socios y accionistas de la organización (Castillo y Rivadeneira, 2017).

Según el planteamiento de este enfoque teórico, las empresas no son agentes morales sino económicos cuyo enfoque principal es aumentar los beneficios para los negocios (Wartick y Cochran, 1985). Por esta razón, se establece que si los objetivos empresariales se dirigen hacia la promoción de actividades sociales, se estaría generando un detrimento de las ganancias de las accionistas y se desarrollarían actividades que exceden el papel de las empresas (Wartick y Cochran, 1985). Bajo este supuesto, las empresas como instituciones económicas solo tienen responsabilidad incrementar los beneficios de los accionistas en el largo plazo.

En el marco de la teoría instrumental se desarrollan tres enfoques. El primero plantea que la responsabilidad de las empresas es maximizar las ganancias de los accionistas; el segundo sostiene que la RSE son estrategias para impulsar las ventajas competitivas; y el tercero, describe la RSE como las prácticas altruistas que desarrollan las empresas para dinamizar el mercado.

Para iniciar el desarrollo del primer enfoque, es necesario tener en cuenta que éste es el planteamiento más similar a la idea original de la visión económica de la RSE, el cual argumenta que los objetivos de una organización se fundamentan en maximizar las ganancias de los accionistas (Garriga y Melé, 2004). Esta visión utilitarista de maximización de las ganancias para los inversionistas es el fundamento de los planteamientos de Friedman (2007). De acuerdo con este autor, la RSE consiste en maximizar los beneficios de los accionistas bajo el marco legal y ético de los países, dado que la función de la empresa es generar riqueza y no beneficios sociales (Friedman, 2007).

Este fundamento teórico se apoya en los postulados planteados por Adam Smith, el cual sostiene que la “mano invisible” del mercado tiene como fundamento satisfacer las necesidades individuales sin ningún tipo de restricciones que afecten la consecución de riqueza, por lo cual el fin de las empresas es incrementar su capital para aumentar su oferta de bienes y servicios y así, generar el máximo retorno del capital invertido (Friedman, 2007; Jensen, 2000). Para Carroll (1999), este planteamiento se deriva del precepto general de una sociedad capitalista en la cual el fundamento de cada negocio es crear productos que permitan obtener alguna ganancia.

El enfoque presentado inicialmente por Friedman (2007), fue retomando por Jensen (2000), quien cuestiona de manera directa las actividades sociales de las empresas. Según este autor, las organizaciones deben maximizar el valor de las ganancias para los accionistas, y cualquier actuación social solo será aceptable si ésta contribuye a lograr el fin económico (Jensen, 2000). Así pues, los directivos como agentes económicos tienen la función de incrementar las ganancias de los propietarios del capital y no realizar actividades sociales, porque están por fuera de sus obligaciones empresariales (Jensen, 2000).

De hecho, Friedman (2007) plantea que el impacto social producido por los negocios son competencia del Estado y no de las empresas, porque éste tiene la obligación de resolver los problemas sociales por medio de políticas públicas y leyes que limiten el actuar de los negocios (Melé, 2007). Bajo este supuesto, se refuerza la idea que las empresas no son agentes sociales sino agentes económicos creados por la ley, cuyo actuar está enfocado en el desarrollo de relaciones comerciales y no de acciones sociales (Friedman, 2007; Melé, 2007).

El segundo enfoque de la teoría instrumental plantea que el desarrollo de acciones sociales se constituye en una estrategia empresarial, si permiten generar ventajas competitivas sobre otros agentes del mercado y así, aumentar de las ganancias. Autores como Johnson (1971), argumentan

que las organizaciones deben realizar estrategias como acciones sociales que les permita incrementar los beneficios de la empresa en el largo plazo. Por esta razón, McWilliams y Siegel (2001) plantean que la RSE es un grupo de programas dirigidos a mejorar la reputación de las empresas, lo cual incrementa las ganancias y la sostenibilidad de las mismas (McWilliams y Siegel, 2001; Okoye, 2009).

En los últimos años, y bajo este enfoque, algunos autores han definido la RSE como las acciones que buscan reducir los impactos negativos de las actividades empresariales, para mejorar la reputación de las empresas, lograr la viabilidad de las operaciones y maximizar los beneficios de los accionistas (Starr, 2007). Desde esta perspectiva, se plantea que una empresa puede enfocarse en acciones sociales, si estas contribuyen a mejorar los beneficios económicos en el largo plazo para sus accionistas, y genera ventajas competitivas en el mercado (Melé, 2007). De hecho, tal como lo plantean Porter y Kramer (2002), las empresas pueden llevar a cabo acciones por fuera del marco de sus negocios, con el objetivo de generar entornos competitivos que impulsen el desarrollo empresarial.

Por último, el tercer enfoque de la teoría instrumental plantea que las acciones sociales se constituyen en un factor que ayuda no sólo hacer los negocios más competitivos sino también a solventar problemas que le impiden a las personas acceder al mercado (Drucker, 1984). Por tanto, por medio de actividades sociales de las empresas se logra movilizar la economía, porque se aumenta la capacidad adquisitiva de los individuos y de esta manera, se genera un aumento de las ganancias para los accionistas.

Para autores como Drucker (1984) y Murray y Montanari (1986), el desarrollo de acciones sociales, se pueden constituir en una oportunidad económica, porque al mejorar las condiciones sociales de la población se genera una movilización social que dinamiza el mercado. De este modo, las empresas pueden desarrollar acciones sociales que permitan aumentar la participación de la sociedad en la economía y así, generar un aumento del retorno del capital invertido (Drucker, 1984; Murray y Montanari, 1986).

En conclusión, la teoría instrumental se fundamenta en los siguientes principios: i) los directivos solo tienen obligaciones con los accionistas; ii) el objetivo de toda empresa es maximizar las ganancias de los inversionistas; iii) los negocios están supeditados al cumplimiento del marco legal, más allá de preceptos éticos y morales y; iv) las organizaciones solo pueden

atender demandas sociales, sí estas contribuyen a maximizar las ganancias en la largo plazo (Melé, 2007).

No obstante, este enfoque ha recibido varias críticas. Para autores como Arrow (1973) y Wartick y Cochran (1985), esta visión utilitarista de los negocios ignora no sólo la realidad del mercado sino también el contexto en el cual se desarrollan las empresas. En efecto, la actividad empresarial se lleva a cabo en medio de realidades que requieren un papel más activo de las organizaciones para que desde su poder económico se promueve el desarrollo social (Arrow, 1973; Wartick y Cochran, 1985).

Si bien la teoría instrumental sostiene que la responsabilidad de las empresas es crear riqueza para los accionistas, esto no es suficiente para generar una buena sociedad, en la medida que a través de la actividad empresarial se generan impactos sociales negativos como el incremento de la desigualdad, la contaminación ambiental y la conflictividad social (Melé, 2007). En concreto, la crítica central a este enfoque hace énfasis que la racionalidad humana va más allá de la búsqueda de riqueza, al incluir otros aspectos humanos, éticos y sociales que deben ser tenidos en cuenta para promover el desarrollo de la sociedad (Melé, 2007).

De hecho, Melé (2007) plantea que esta teoría tiende a ser reduccionista al limitar la actividad empresarial a la racionalidad económica, cuando el actuar del ser humano incluye la dimensión ética y social que también influyen en el desarrollo y desempeño de las organizaciones. En este sentido, el papel actual de las empresas no puede ser netamente económico, sino también político para incidir en la realidad social. Por tanto, las organizaciones sí se constituyen en agentes sociales que juegan un papel preponderante, en el desarrollo de la sociedad, lo que hace que los objetivos de rentabilidad y responsabilidad social sean nociones compatibles (Wartick y Cochran, 1985; Carroll, 1999; Melé, 2007).

1.2.2. Teoría política

De acuerdo con la teoría política las empresas tienen un papel fundamental en la sociedad, no sólo como agentes del mercado sino también como actores sociales que tienen un poder en la sociedad (Garriga y Melé, 2004); es decir, poseen la capacidad de influir en el entorno económico y ser agentes objetos de derechos y deberes en la sociedad (Castillo y Rivadeneira, 2017).

En el marco de esta teoría se han generado tres enfoques. El primer enfoque es el denominado constitucionalismo corporativo; el segundo hace referencia a la teoría del contrato social integrativo y por último, el tercero está asociado al concepto de ciudadanía corporativa.

Para iniciar la discusión, el primer enfoque relacionado con el constitucionalismo corporativo, plantea que las empresas son agentes económicos que tienen la capacidad de mitigar los impactos de sus operaciones, los diferentes intereses de la sociedad, y ejercer cambios socioeconómicos en sus entornos (Davis, 1967; Davis, 1973; Frederick, 1960). Por tal razón, la RSE consiste en analizar cómo las acciones de las organizaciones pueden afectar los intereses de terceros, generar acciones para mitigarlos y potencializar los beneficios de la actividad empresarial. De este modo, las organizaciones tienen la capacidad de generar transformaciones sociales, y responder a las necesidades de la sociedad (Davis, 1973).

Así pues, el constitucionalismo corporativo plantea que el papel de las empresas más allá de realizar acciones puntuales en la sociedad, es ser agentes de cambio en el sistema social. De este modo, las empresas pueden generar transformaciones institucionales en diferentes ámbitos de la sociedad, más allá de solo generar ganancias para los accionistas (Davis, 1967). En este contexto, Frederick (1960) plantea que el objetivo de la RSE consiste en maximizar las ganancias de los accionistas y generar beneficios para la sociedad, más allá de lo definido en el marco normativo.

El segundo enfoque de la teoría política de la RSE está relacionado con la teoría del contrato social integrativo y plantea que las empresas tienen un contrato social con la sociedad, el cual determina cómo se lleva a cabo la actividad empresarial (Donaldson y Dunfee, 1994, 2000). Por tanto, de acuerdo con los argumentos de Donaldson y Dunfee (2000), la RSE se deriva de los acuerdos tácitos que existen entre una empresa y la sociedad, bajo un principio de justicia.

En este sentido, el desempeño empresarial debe ser acorde a las pautas establecidas; es decir, debe ajustarse al contrato social que existe entre las partes, el cual determina las obligaciones, los derechos, los deberes y legitima la actividad empresarial (Preston y Post, 1975; Donaldson y Dunfee, 2000).

Así pues, a través del contrato social, las organizaciones y la sociedad definen bajo valores conocidos y una normativa explícita, cuáles son los alcances de la actividad empresarial y cuál es su papel en los entornos sociales (Donaldson y Dunfee, 1994). De este modo, este enfoque infiere que los integrantes de la sociedad están de acuerdo con el desarrollo de las actividades empresariales, siempre y cuando las empresas minimicen los impactos de sus operaciones y se maximicen los beneficios de la sociedad (Garriga y Melé, 2004; Etkin, 2007). Esto supone que el

actuar de la empresa está enmarcado dentro del marco normativo y ético presente en una sociedad, por tanto tiene el incentivo de buscar el bienestar social (Etkin, 2007).

Por último, el tercer enfoque de la teoría política se conoce como ciudadanía corporativa, según el cual las empresas son ciudadanos que pertenecen a unos entornos sociales y políticos (Garriga y Melé, 2004). En este sentido, la empresa es concebida como un integrante de la sociedad; es decir, un ciudadano que tiene derechos y deberes, entre los cuales está desarrollar acciones que respondan a las necesidades sociales de los entornos de operación (Melé, 2007).

De este modo, una empresa es un “buen ciudadano” si se preocupa por las necesidades de su entorno y plantea soluciones efectivas para las mismas (Melé, 2007). Según Melé (2007), el punto central de este enfoque es que las empresas deben preocuparse por las comunidades vecinas, más allá de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Así pues y como lo plantea el *World Economic Forum*, la ciudadanía corporativa se refiere a la contribución que una compañía hace a la sociedad para el desarrollo y bienestar de los entornos de operación, más allá de ser generadores de riqueza, a través de inversión social, programas filantrópicos y su incidencia en políticas públicas (Melé, 2007).

En conclusión, la teoría política de la RSE plantea en primer lugar que las empresas son actores sociales que son promotores de cambios, por lo cual tienen un papel fundamental en la sociedad. En segundo lugar, argumenta que las empresas y la sociedad establecen un contrato social bajo mutuo acuerdo que implican la existencia de ciertas obligaciones. Por último y en tercer lugar, se plantea que las empresas como integrantes de la sociedad, están revestidas de una ciudadanía corporativa que los hace objeto de derechos y deberes, y en especial de la responsabilidad de generar acciones que promuevan el desarrollo y el bienestar de la sociedad (Garriga y Melé, 2004).

1.2.3. Teoría ética

El tercer tipo de teoría explicativa es la ética. Esta teoría se fundamenta en postulados éticos, los cuales argumentan que la responsabilidad social de las empresas debe estar enfocada hacia la consecución del bien común. En este sentido, las empresas que definen sus estrategias de RSE bajo las teorías éticas tienen como principal objetivo contribuir al bien común, promoviendo una sociedad más justa, solidaria y equitativa, en la cual los diferentes grupos de interés se vean beneficiados (Peña, Guevara, Fraiz y Botero, 2018).

En términos generales, este lineamiento teórico, se aborda desde cuatro enfoques. El primero se deriva con la teoría normativa de los grupos de interés; el segundo plantea la relación entre la empresa y los derechos humanos; el tercero está relacionado con los planteamientos de desarrollo sostenible y; por último, el cuarto se enfoca en la teoría del bien común.

Para iniciar la discusión, el primer enfoque está relacionado con la visión normativa de los grupos de interés, según la cual las empresas tienen el deber moral de gestionar los intereses de las partes interesadas (Freeman, 1984; Preston y Post, 1975). Este enfoque está asociado con el concepto de grupo interés planteado por Freeman (1984), según el cual los *stakeholder* son los grupos o individuos que afectan o son afectados por las actividades que desarrolla una organización (Freeman, 1984). Por tal razón, las empresas deben identificar con claridad cuáles son los miembros o grupos frente a los cuáles la organización debe ser más sensible y responder a sus inquietudes (Freeman, 1984).

Además de los trabajos de Freeman (1984) otros autores como Wood (1991), Carroll (1979), Clarkson (1995), Preston y Post (1995), Mitchell, Agle y Wood (1997); González (2018) también han enfocado sus trabajos hacia el desarrollo teórico y metodológico concentrado en la vinculación de las partes interesadas en el actuar empresarial como parte de la responsabilidad moral que tienen las empresas de gestionar y dar respuesta a los intereses de los *stakeholder*, y maximización del bien común (Carroll, 1991).

Desde esta perspectiva, el objetivo de vincular a los grupos de interés en las actividades de la empresa, consiste en incorporar sus intereses en la toma de decisiones; de tal manera, que las acciones de las empresas introduzcan las necesidades de las partes interesadas y den respuesta a estas (Freeman, 1984). Así pues, se plantea que las organizaciones en su actuar empresarial deben procurar el mayor beneficio para las partes interesadas, sin que implique el detrimento de otros.

Así pues, este primer planteamiento teórico se fundamenta en aquellos principios que incorporan en la discusión de la gestión empresarial, una perspectiva ética que supone un actuar empresarial determinado por la consecución de máximas universales como la equidad, la justicia y el bien común (Garriga y Melé, 2004; Peña, Guevara, Fraiz y Botero, 2018). En este sentido, la empresa no sólo debe lograr el mayor beneficio para los accionistas sino también para cada una de las partes implicadas tanto al interior de la organización (empleados y proveedores) como en

el exterior (comunidades, gobierno, entre otros), esto implica que los directivos de las empresas deben promover una gestión de los intereses (Garriga y Melé, 2004).

El segundo enfoque de la teoría ética argumenta que las actividades de las organizaciones deben fundamentarse en el respeto de los derechos humanos. Este planteamiento surge desde los supuestos establecidos por Naciones Unidas presentados en el Foro Económico Mundial en 1999, según los cuales, las organizaciones deben definir un marco de actuación en el cual sus actividades promuevan el respeto a los derechos humanos, laborales y ambientales (Garriga y Melé, 2004).

Desde estos postulados, Naciones Unidas ha promovido el desarrollo de un banco de prácticas empresariales enmarcadas en una iniciativa conocida como Pacto Global, en la cual se motiva a las organizaciones a enfocar sus actividades bajo diez principios de actuación universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la anticorrupción (Pacto Global, 2020).

Sin embargo, trabajos como el Sethi y Scheper (2013) han criticado este enfoque de buenas prácticas empresariales. De acuerdo con el trabajo realizado por estos autores, aunque la empresa vincule y defina como marco de actuación los principios voluntarios, no implica que la organización en realidad promueva el respeto de los derechos humanos. En efecto, para Rasches y Waddock (2014), definir como marco de actuación los principios voluntarios de Naciones Unidas se ha constituido como una ventaja reputacional y comercial al acreditar el cumplimiento de las iniciativas de las Naciones Unidas.

El tercer enfoque de la teoría ética está dirigido hacia la promoción del desarrollo sostenible del entorno. De acuerdo con estos postulados, las empresas deben llevar a cabo sus operaciones atendiendo a las necesidades económicas, sociales y ambientales de sus entornos. Este concepto comenzó a ser utilizado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en la publicación del Informe Brundtland, en el cual se afirma que el Desarrollo Sostenible: “busca atender las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, 1987, p.8 en Garriga y Melé, 2004).

Lo anterior implica que las empresas deben evaluar los impactos sociales, desarrollar políticas públicas que promuevan el desarrollo y cumplir los estándares ambientales; es decir, deben realizar una evaluación integral de los impactos; de tal modo, que se generen acciones que los mitiguen y de esta manera, promuevan el desarrollo sostenible (Garriga y Melé, 2004). No

obstante, el punto central de esta propuesta es integrar el enfoque social de manera transversal a las actuaciones de la empresa, para que éstas respondan a las demandas y problemáticas sociales. Según el Consejo Empresarial Mundial, el desarrollo sostenible "requiere la integración de consideraciones sociales, ambientales y económicas para hacer juicios equilibrados a largo plazo" (Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, 2000, p.2 en Garriga y Melé, 2004).

Sin embargo, algunas investigaciones que han profundizado en este concepto, han puesto de manifiesto que el desarrollo sostenible debe tener como objetivo lograr el desarrollo integral de los grupos de interés; específicamente, plantean que es el proceso mediante el cual se busca lograr el "desarrollo humano de una manera inclusiva, conectada, equiparable, prudente y segura" (Gladwin y Kennelly, 1995, p. 876). De este modo, la actuación de la empresa está focalizada en generar valor para cada uno de los *stakeholders*.

Por último, el cuarto enfoque de la teoría ética plantea que la responsabilidad social de las organizaciones es procurar el bien común para la sociedad. Uno de los principales autores de esta corriente es Melé (2007). De acuerdo con sus planteamientos, y retomando lo definido por Selznick (1957), el actuar de las organizaciones debe estar enfocado en dar respuesta a las demandas sociales y la búsqueda del bien común.

En efecto, las empresas como integrantes de un entorno social deben procurar el bien común para todos los actores de sus entornos operacionales, no sólo a través de la generación de recursos económicos sino también por medio de prácticas que contribuyan al progreso social que beneficie a la sociedad a diferentes ámbitos (Garriga y Melé, 2004; Argandoña, 2009). En este sentido, las organizaciones como actores presentes en la sociedad deben contribuir positivamente a alcanzar su bienestar.

En conclusión, la visión ética de la responsabilidad social plantea que las empresas deben procurar el desarrollo de acciones que propendan por el bien común de la sociedad, lo cual implica trabajar bajo los fundamentos de los derechos humanos y la maximización de los beneficios de las organizaciones y los grupos de interés.

No obstante, este enfoque también ha sido objeto de varias críticas. Hay quienes argumentan que el enfoque ético carece justamente de racionalidad ética, debido a que a su planteamiento no es actuar bien sino evitar riesgos y mejorar la reputación, lo cual es una visión utilitarista (Melé, 2007). Asimismo, se plantea que las bases éticas, morales y legales no son suficientes para tener una actividad empresarial socialmente responsable, si los directivos no

incorporan los derechos y los intereses de terceros, porque la labor del directivo empresarial es armonizar los intereses de los grupos implicados para generar acciones que respondan a estos, más allá de la maximización de los beneficios (Melé, 2007).

Otra de las críticas, plantea que el enfoque ético carece de sustento cuando se fundamenta en el cumplimiento normativo y aplicación de la ley en los negocios. De acuerdo con Melé (2007), los deberes legales y éticos no son los únicos que deben imperar en los directivos de las organizaciones, por el contrario deben ser la base del actuar empresarial, el cual se complementa con el respeto a los derechos humanos y los preceptos de justicia para procurar el bien común.

1.2.4. Teoría integrativa

El último enfoque es la teoría integrativa. En términos generales, según esta teoría las empresas deben integrar las demandas sociales en el núcleo central del negocio, con el objetivo de promover entornos sostenibles que permitan dinamizar el mercado y satisfacer las necesidades los grupos de interés (Garriga y Melé, 2004). La vinculación de estas demandas se constituye en un factor esencial para garantizar la legitimidad de los negocios, fomentar el respeto hacia la actividad empresarial y promover el prestigio social de la organización (Garriga y Melé, 2004). En este sentido, se plantea una “interrelación e interconexión entre la empresa como institución social y (los) grupos de interés” para promover el desarrollo (Meibol, Vásquez, Pérez, García y Scrich, 2017, p. 4).

La teoría integrativa está conformada por cuatro enfoques. El primero propone que la RSE de las empresas está enfocado hacia la gestión de los problemas; el segundo plantea hace referencia a la responsabilidad pública que tienen las organizaciones; el tercero está relacionado con la gestión de los grupos de interés y por último, el cuarto se enfoca en los sustentos del desempeño social corporativo.

El primer enfoque hace énfasis en la responsabilidad social que tienen las empresas de gestionar los principales problemas que enfrenta la sociedad, en la medida que tienen la capacidad de dar respuesta a los problemas sociales que tiene una sociedad, generando bienestar social (Garriga y Melé, 2004).

Autores como Sethi (1975) plantean que las empresas deben tener la capacidad de anticiparse a los problemas sociales, ser agentes que promueven el desarrollo, den respuesta a las necesidades de sus entornos de operación, generando impactos y beneficios a largo plazo. Así pues, las empresas deben diseñar políticas y programas que les permita canalizar los problemas

sociales y a la vez, definir planes de acciones que permitan mitigarlos (Sethi, 1975). Por otra parte, Orozco y Arboleda (2018) plantean que las empresas se constituyen en un actor social que debe estar comprometido con su entorno y proveer soluciones a los problemas ambientales y sociales.

El dar respuesta a las principales problemáticas de la sociedad permite generar procesos que además de integrar las necesidades sociales al *core* del negocio, responden a las expectativas sociales, lo cual incrementa la legitimidad social de la empresa (Sethi, 1975; Orozco y Arboleda, 2018). Este planteamiento no infiere que las organizaciones deban responder a todas las necesidades, expectativas o presiones sociales de sus entornos, sino que deben diseñar la manera en la cual pueden incorporar algunas de ellas a su plan de negocios, y definir estrategias en el largo plazo para potencializar los beneficios de la actividad empresarial en la comunidad (Sethi, 1975). Dicho en palabras de Orozco y Arboleda (2018), las empresas deben generar ideas innovadoras para generar un impacto social y ambiental positivo, que contribuya a promover el desarrollo de su entorno.

En este sentido, las empresas deben plantear esquemas de trabajo que les permita integrar las necesidades de las comunidades, por medio de procesos de escucha y vinculación permanente para dar respuestas sociales a las demandas de la sociedad (Ackerman, 1973; Jones 1980). Esto implica diseñar estrategias para identificar, estructurar, evaluar y responder a las cuestiones sociales y políticas que generen impactos positivos en la sociedad (Wartick y Rude, 1986).

El segundo enfoque de la teoría integrativa hace énfasis en cómo las leyes y las políticas públicas se constituyen en el punto de referencia para el desempeño social de las organizaciones (Garriga y Melé, 2004). De acuerdo con los planteamientos de Preston y Post (1975), la responsabilidad de las empresas frente a sus entornos sociales no es ilimitada, es una responsabilidad que está determinada por el marco normativo y las políticas públicas que prevalecen en los entornos sociales.

De esta manera, Preston y Post (1975), Buchholz (1977) y Yera y Pin (2010) establecen que no debería hablarse de responsabilidad social sino de responsabilidad pública. En efecto, estos autores plantean que existen preceptos normativos y legales, que regulan la actividad empresarial, y al hablar de responsabilidad social se corre el riesgo de sustentar acciones en fundamentos morales, los cuales, al ser subjetivos, conllevan al desarrollo de diferentes programas que no pueden ser concebidos como actividades que fomentan el progreso social, responden a las necesidades de la sociedad o determinan el papel que tienen las empresas en la sociedad (Preston

y Post, 1985; Buchholz (1977, 1982); Yera y Pin, 2010). Por tanto, deben fundamentarse en políticas públicas que incluyan no sólo políticas sociales y leyes gubernamentales sino también las necesidades más apremiantes de las sociedades.

En este contexto, el concepto de políticas públicas no hace referencia solo al marco legal o acciones estipuladas por el Estado, sino a los principios compartidos, a cuestiones emergentes, a la legislación formal y prácticas sociales que deben implementar las empresas; es decir, a cuestiones que son de carácter público que van más allá de las concepciones particulares o subjetivas de las empresas y que responden a las responsabilidades públicas de cada actor (Preston y Post, 1975; Yera y Pin, 2010). Por tanto, así como las empresas evalúan y se mueven en los marcos definidos por las políticas del mercado, también deben analizar las políticas públicas para ver de qué manera pueden enfocar sus negocios para dar respuesta a estas (Buchholz, 1982).

El tercer enfoque de la teoría integrativa está relacionada con la gestión de los grupos de interés, específicamente en el manejo y relacionamiento de la empresa con las partes interesadas (Garriga y Melé, 2004). Aunque este enfoque ha sido incorporado en la discusión conceptual del enfoque instrumental y ético, en este contexto se focaliza principalmente en la necesidad que tiene la empresa de fortalecer su relacionamiento con los grupos de interés para lograr la legitimidad social de sus operaciones (Melé, 2007; González, 2018; Orozco y Arboleda, 2018).

En efecto, tal y como lo plantean Mahon y Martick (2003) y Thomson y Boutilier (2011), los grupos de interés son los que se encargan de hacer posible el desarrollo de las actividades empresariales al otorgarles una licencia de operación a las organizaciones, fundamentada en la credibilidad, la reputación y la confianza que se construye a partir de la gestión de la empresa por mantener y fortalecer el relacionamiento con los *stakeholders*.

En este sentido, y en el caso que no se genere esta construcción de confianza, son los mismos grupos de interés los que pueden tomar represalias contra las organizaciones (Collins, 1989; Thomson y Boutilier, 2011). Así pues, la gestión de los *stakeholder* es satisfacer necesidades conjuntas y definir acciones que dan respuesta a los diferentes intereses y deseos que manifiestan las partes interesadas (Melé, 2007).

Bajo este contexto, la actuación de la empresa debe estar direccionada hacia el manejo de los impactos y potencializar los beneficios para los accionistas, proveedores, comunidades, entre otros (Wood, 1991). De este modo, el desempeño empresarial se mide por la minimización de los efectos negativos y la maximización de los beneficios para la sociedad (Wood, 1991).

Sin embargo, Clarkson (1995) y González (2018) plantean que las empresas no sólo deben trabajar para potencializar los beneficios de los grupos de interés, sino también que las organizaciones deben identificar con claridad cuáles son sus *stakeholder*, a los cuales deben vincular en el desarrollo de sus estrategias. En efecto, estos autores argumenta que las empresas no deben gestionar los intereses de toda la sociedad sino solo de aquellos relacionados con el desarrollo de las actividades de las empresas (Clarkson, 1995; González, 2018).

Bajo este contexto, autores como Mitchell, Agle y Wood (1997) plantearon que no sólo se debe identificar cuáles son las partes interesadas, sino se debe conocer cuál es el papel de estos en la organización. Por eso, plantean una estrategia para identificar los grupos de interés y caracterizarlos, a partir de las particularidades y atributos que estos tienen frente a las actividades de las empresas (Mitchell, Agle y Wood, 1997). Desde esta perspectiva, el desempeño de las empresas depende no sólo de cómo se manejan los impactos operacionales, se potencializan los beneficios, sino también en el papel que estos *stakeholders* tienen en la organización y la gestión de sus intereses por parte de las organizaciones.

Por último, y el cuarto enfoque de la teoría integrativa plantea que RSE, consiste en el desarrollo de acciones que den respuesta a los problemas sociales, lo cual determina la legitimidad social de la actividad empresarial; es decir, el desempeño social que pueda tener una empresa en su entorno. De acuerdo con los planteamientos de Carroll (1979), el desempeño social de las organizaciones depende de la capacidad de respuesta que pueda tener una organización ante las demandas de los grupos de interés. De hecho, Carroll (1979) establece que el desempeño de las empresas depende de cómo se responde a las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales de los grupos de interés.

El desarrollo teórico de este planteamiento supone que las organizaciones deben dar respuestas a las demandas de los grupos de interés y a las cuestiones sociales de sus entornos. Autores como Wartick y Cochran (1985), plantearon que el punto central de la RSE se focaliza en el desempeño de las organizaciones para responder las demandas no sólo económicas, legales sino también sociales de sus entornos. Por tanto, la RSE se fundamenta en la capacidad de dar respuesta a las problemáticas sociales (Garriga y Melé, 2004).

Desde esta perspectiva, Carroll (1979), Wartick y Cochran (1985) y Orozco y Arboleda (2018) suponen que las empresas son socialmente responsables si su gestión responde a preceptos éticos, generan respuestas sociales a las demandas sociales y resuelven las problemáticas del

entorno. Estos autores enfatizan en que el desempeño social de la empresa depende de cómo gestiona las necesidades de sus *stakeholder* (Wartick y Cochran, 1985; Orozco y Arboleda, 2018).

De manera resumida, las teorías integrativas se focalizan en incluir las demandas sociales al desempeño empresarial por medio del relacionamiento con los grupos de interés, lo cual implica que las organizaciones deben diseñar estrategias para dar respuesta a las cuestiones sociales, basados en los principios de la responsabilidad social.

Ahora bien, al igual que los otros tipos de teoría, la teoría integrativa también ha sido objeto de varias críticas. Aunque el punto central del desarrollo de los enfoques de esta teoría se concentra en la necesidad de incorporar las necesidades sociales a la actividad empresarial para potencializar el progreso social y legitimar el actuar de las empresas, se considera que esta teoría tiene vacíos conceptuales significativos (Melé, 2007). Por ejemplo, se plantea que el desarrollo de acciones sociales por parte de la empresa se constituye en una estrategia para mejorar la reputación de la organización, lo cual deslegitima la visión de actuar responsablemente, en la medida que en realidad se desarrolla una estrategia utilitarista que busca generar una ventaja competitiva en el mercado (Melé, 2007).

Por otro lado, aunque esta teoría plantea la necesidad de incorporar en las actividades del negocio las principales necesidades sociales de los entornos operacionales como una alternativa para promover el desarrollo sostenible, hay quienes plantean que asumir tareas que son de responsabilidad del estado, implica riesgos políticos para las empresas, porque asumen funciones que van más allá del objeto de los negocios (Melé, 2007).

Esta crítica también ha sido relacionada con el modelo de ciudadanía corporativa, en especial para las empresas multinacionales. De acuerdo con el planteamiento de Melé (2007), el hecho que las organizaciones multinacionales asuman el papel y labores de estado puede interferir en la soberanía de los estados.

1.2.5. En resumen

En esta sección se plantearon las diferentes discusiones que se han derivado de las teorías explicativas de la RSE, con base en los trabajos realizados por Carroll (1991) y Garriga y Melé (2004). En la Tabla No. 1, se presenta de manera resumida las cuatro teorías explicativas, sus enfoques; así como, su descripción y principales exponentes. Esta tabla se basó en el trabajo realizado por Garriga y Melé (2004).

Tabla No. 1. Teorías explicativas de la Responsabilidad Social Empresarial

Tabla No. 1. Teorías explicativas de la Responsabilidad Social Empresarial					
Tipos de teoría		Enfoque	Descripción	Autores	
TEORÍA INSTRUMENTAL	Alcanzar objetivos económicos a través de actividades sociales	Maximizar las ganancias de los inversionistas	El objetivo de una empresa en maximizar los intereses de los accionistas	Friedman (2007); Jensen (2000)	
		Estrategias para lograr ventajas competitivas	Inversiones sociales en contextos de competitividad	Porter y Kramer (2002)	
			Estrategias basadas en visiones de protección de recursos naturales	Hart (1995); Litz (1996)	
		Dinámicas del mercado	Estrategias desde la base de la pirámide	Prahalad an Hammond (2002); Hard and Christensen (2002); Prahalad (2003)	
TEORÍA POLÍTICA	Enfoque de la responsabilidad de los negocios en el contexto político	Corporación constitucionalista	La responsabilidad social de los negocios emerge desde el nivel de poder social que estos tienen	Davis (1960, 1967)	
		Teoría del contrato social integrativo	Asume la existencia de un contrato social entre los negocios y la sociedad	Donaldson y Dunfee (1994, 1999)	
		Ciudadanía corporativa	La empresa entiende que un buen ciudadano se involucra con la comunidad	Andriof y McIntosh (2001);	
TEORÍAS INTEGRATIVAS	Enfocado en la integración de las demandas sociales	Gestión de problemas	Los procesos en las organizaciones responden a problemas sociales y políticos de alto impacto	Sethi (1975), Ackerman (1973), Jones (1980), Vogel (1986), Wartick y Mahon(1994)	
		Responsabilidad pública	Leyes y los procesos de las políticas públicas son reconocidos como referencia para el desempeño social	Preston y Prost (1975, 1981)	
		Gestión de grupos de interés	Manejo y relacionamiento con los grupos de interés y sus objetivos	Mitchell (1997), Agle y Mitchell (1990), Rowley (1997).	
		Desempeño social corporativo	La legitimidad social y los procesos son necesarios para responder a los problemas sociales	Carroll (1979), Wartick y Cocharan (1985), Wood (1991b), Swanson (1995)	
TEORÍAS ÉTICAS	Enfocado en hacer lo correcto para lograr una sociedad buena	Teoría normativa de los grupos de interés	Las empresas tienen un deber con los grupos de interés. Precepto basado en teorías morales	Freeman (1984, 1994), Evan y Freeman (1988), Donaldson y Preston (1995), Freeman y Philips (2002, 2003)	
		Derechos Universales	Trabajo basado en los derechos humanos, derechos laborales, y derechos ambientales	Principios Globales (1999), Pacto Global de las Naciones Unidas (1999)	
		Desarrollo Sostenible	Dirigido a lograr el desarrollo humano considerando generaciones presentes y futuras	Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo (Brutland Report, 1987), Gladwin y Kennelly (1995)	
		El bien común	Orientado hacia el bien común de la sociedad	Alford y Naughton (2002), Melé (2002), Kaku (1997)	

Fuente: Garriga y Melé (2004). Traducción propia.

1.3. Institucionalidad y normalización de la RSE

Adicional al proceso conceptualización de la RSE y al desarrollo de las diferentes teorías explicativas, la puesta en práctica de la Responsabilidad Social Empresarial ha conllevado al desarrollo de iniciativas que buscan normalizar e institucionalizar este concepto, con el fin de establecer marcos de actuación que puedan ser generalizados entre las empresas y ser difundidos con claridad a los grupos de interés (Strandberg, 2010; Duque, Cardona y Rendón, 2013).

En este sentido, se han creado una serie de principios, directrices, normas, modelos de gestión y guías, que permiten tener unos parámetros para medir las acciones y estrategias de RSE, evaluarlas y comunicarlas (Strandberg, 2010; Duque, Cardona y Rendón, 2013; Peña, 2018). No obstante, en la mayoría de los casos, estos “(...) instrumentos de los que se sirve la RSE son de carácter voluntario, como declaraciones de los organismos internacionales, las guías y estándares, los esquemas de certificación y los mecanismos de reporte para las empresas” (Peña, 2018: p. 14).

Entre los mecanismos más conocidos y utilizados para gestionar la RSE se encuentran los relacionados con: Pacto Mundial, el Global Reporting Initiative (GRI), SA 8000, AA 1000, ISO 26000 (Strandberg, 2010; Peña, 2018). A través de estos instrumentos se establecen unas prácticas, unos parámetros de conducta y procesos de autorregulación que como lo señalan Yepes, Peña y Sánchez (2015) permiten conocer de qué manera las empresas cumplen sus promesas de comportamiento social, económico y ambiental.

A continuación, a manera de resumen se presenta el enfoque de los principales instrumentos de gestión de la RSE a nivel internacional y en Colombia:

Tabla No. 2. Principales instrumentos de gestión de RSE

INSTRUMENTO	CARACTERIZACIÓN	DIMENSIÓN
Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Recomendaciones para la implementación de prácticas que promuevan el desarrollo económico, social y cuidado ambiental (Peña, 2018)	Recomendaciones para la gestión económica, social y ambiental.
Global Reporting Initiative (GRI)	Establece unos criterios y parámetros para elaborar informes relacionados con la gestión de la RSE; específicamente, los impactos económicos, sociales y ambientales (Strandberg, 2010).	Herramienta para el reporte de gestión económica, ambiental y social
Guía Técnica Colombiana GTC-180	Ofrece herramientas para promover el desarrollo socioeconómico, la preservación ambiental y gestión de los grupos de interés (Peña, 2018).	Gestión económica, social, ambiental y grupos de interés.
Guía Técnica Colombiana GTC-250	Conjunto de principios y buenas prácticas del sector de hidrocarburos, enfocadas en temas de desarrollo sostenible, derechos humanos, responsabilidad legal, participación,	Principios de actuación social

	transparencia y gobierno corporativo (Icontec Internacional, 2014)	
Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial	Instrumento que permite medir y evaluar el grado de desarrollo de las estrategias, políticas y prácticas de RSE (Duque, Cardona y Rendón, 2013).	Indicadores de RSE
Indicadores sociales AECA (la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas)	Establece técnicas para la gestión de la RSE enfocadas en promover la preservación ambiental, desarrollo sostenible y relacionamiento con grupos de interés (Duque, Cardona y Rendón, 2013).	Gestión de la RSE
Norma AA 1000	Define procedimientos para fortalecer el compromiso de las empresas con los grupos de interés. En concreto define una metodología para fortalecer la participación de los grupos de interés y la gestión de sus expectativas (Strandberg, 2010). De este modo, se constituye como una herramienta para rendir cuentas a las partes interesadas sobre cómo la organización maneja los riesgos derivados de sus actividades (Duque, Cardona y Rendón, 2013).	Gestión Social
Norma Técnica ISO 9000	Define los criterios para “garantizar la calidad de los bienes y servicios producidos por cualquier organización” (Yepes, Peña y Sánchez, 2015: p. 205).	Gestión de calidad
Norma Técnica ISO 14000	Agrupar referentes internacionales para la gestión de impactos ambientales del sector empresarial (Yepes, Peña y Sánchez, 2015).	Gestión ambiental
Norma Técnica OHSAS 18001	Herramienta para gestionar el sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo. Esta norma incluye algunos de los criterios establecidos en la Norma ISO 9000 y 14000 (Yepes, Peña y Sánchez, 2015).	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Norma Técnica SA 8000	Agrupar prácticas derivadas de diferentes estándares relacionados con la gestión de las condiciones de trabajo y cadena de suministro (Strandberg, 2010).	Gestión de condiciones de trabajo y cadena de suministro
Norma Técnica ISO 26000	A través de un consenso internacional define qué es RSE y cuáles son los aspectos que debe considerar una empresa para ser socialmente responsable y contribuir al desarrollo sostenible (Duque, Cardona y Rendón, 2013). Es considerada uno de los referentes principales de la RSE, al retomar los asuntos centrales de la RSE como son: derechos humanos, aspectos laborales, medio ambiente, gobierno corporativo, desarrollo de la comunidad (Strandberg, 2010).	Gestión de la RSE y de los grupos de interés
Norma SGE 21. Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable	Norma que establece los criterios para la gestión ética y socialmente responsable de las empresas (Strandberg, 2010). Se concentra principalmente en el cumplimiento de la legislación y normativa, códigos de conducta, diálogo con grupos de interés, mejora continua, gestión ética y RSE (Duque, Cardona y Rendón, 2013).	Gestión ética y social de los negocios
Pacto Global de Naciones Unidas	Promueve una política de RSE basada en 10 principios de actuación, que responden a cuatro temas centrales: derechos humanos, aspectos laborales, medio ambiente y anticorrupción. Estos principios se construyeron con base en declaraciones y convenciones universales (Strandberg, 2010).	Iniciativa enfocada en la gestión de impactos sociales y ambientales
Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y Derechos Humanos.	Define 31 principios para proteger, respetar y cumplir las leyes y prácticas enfocadas en los derechos humanos (Peña, 2018)	Principios de actuación

Fuente: Compilación propia con base en: Strandberg, 2010; Duque, Cardona y Rendón, 2013; Yepes, Peña y Sánchez, 2015; Peña, 2018.

Si bien, en términos generales no hay una reglamentación expresa que obligue a las empresas al cumplimiento de estas normas, estándares, códigos, guías, y prácticas, las empresas implementan estas herramientas no sólo para dar información a los grupos de interés sobre cómo es el desempeño social, económico y ambiental de las empresas, sino también para responder a las demandas de los mercados internacionales y locales, que cada vez más exigen el cumplimiento, la medición de información no financiera y la implementación de procesos de gestión de la RSE (Strandberg, 2010; Yepes, Peña y Sánchez, 2015).

En el caso de Colombia y así como lo analiza Peña (2018), la implementación de estrategias de RSE cuentan con un marco legal bajo el cual las empresas deben realizar sus actividades de manera responsable. De acuerdo con el trabajo de este autor, desde la Constitución Política de Colombia, mediante el artículo 333 y la expedición de diferentes leyes que toman como referentes la Guía Técnica GTC-180, se estipulan diferentes lineamientos y directrices para la puesta en práctica de la RSE en el país (Peña, 2018).

En este sentido, aunque la implementación de estrategias de RSE tienden a tener un carácter de voluntariedad, existen marcos normativos que exigen el desarrollo de prácticas empresariales que propongan por la gestión de los impactos económicos, ambientales y sociales derivados de sus operaciones (Peña, 2018). De hecho, la existencia de convenios y tratados firmados y optados por el gobierno Colombiano como la adhesión a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mediante la Ley 1950 de 2019, implica que las empresas deben implementar las directrices relacionadas con la RSE definidas por esta Organización (Peña, 2018).

Algo similar ha ocurrido con la adopción de los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) en 2001, y desde la firma de la iniciativa del Pacto Global en 2004, en la medida que a través de estos instrumentos, se han definido agendas comunes alrededor de la implementación de la RSE en el país (Gómez, 2019). De hecho, cada vez más son las empresas que publican sus informes de sostenibilidad, en los empresas informan de qué manera generan acciones para actuar bajo las directrices generalizadas de la RSE (Gómez, 2019).

1.4. Conclusión

Esta revisión de literatura permitió identificar no sólo con mayor claridad cuáles son las definiciones más comunes de RSE, sino también entender las diferentes visiones teóricas de la RSE y su relación; así como, conocer las diferentes iniciativas que se han creado para

institucionalizar y normalizar la RSE, lo cual es relevante para esta investigación porque permitirá analizar los resultados con base en los conceptos y enfoques teóricos.

En efecto, teniendo en cuenta que el objetivo de esta investigación está asociado a describir cómo los grupos de interés entienden la RSE y de qué manera la valoran, es necesario contar con las diferentes aproximaciones para identificar, con base en el trabajo de recolección de información, cuál es el enfoque que está más relacionado con los planteamientos expresados por los *stakeholder* o si por el contrario, tienen una visión que se aparta de los enfoques teóricos y que se fundamenta en los propios entendimientos.

SEGUNDA PARTE

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Planteamiento del problema

En el 2018, la industria del petróleo en Colombia cumplió el primer siglo de actividades en el país. Sin embargo, fue hasta inicio de la década de los noventa que comenzó lo que se conoce como bonanza petrolera colombiana cuando se descubrieron los yacimientos más importantes de crudo en Casanare, Meta y Arauca (González, 2013). De la mano de esta bonanza, que significó la autosuficiencia en materia de hidrocarburos en el país, se generó un incremento de los ingresos de los departamentos petroleros, producto del pago de regalías e impuestos, los recursos provenientes de la compra de bienes y servicios locales, así como de los montos destinados por las empresas petroleras para proyectos de inversión social (González, 2013; ACP, 2017).

Sin embargo, en los principales departamentos productores de petróleo (Meta, Casanare, Santander, Arauca y Putumayo) a diario se realizan manifestaciones y protestas en contra de esta industria. Según la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), entre el 2013 y 2016, se presentaron en promedio 424 bloqueos que afectaron la viabilidad del sector en el país (ACP, 2017) producto de las expectativas de las comunidades, asociadas a mayor contratación laboral, compra de bienes y servicios locales, aspiraciones sociales y ambientales, entre otros.

Asimismo, los gobernadores de Meta y Arauca (2014-2018) constantemente cuestionaron el desarrollo de las actividades del sector, la falta de beneficios que perciben las comunidades y la falta de responsabilidad social que tienen las empresas petroleras en los territorios donde llevan a cabo sus actividades (Llanos Siete Días, 2016). De hecho, estos inconformismos se han visto reflejados en el desarrollo de consultas populares que buscan restringir el desarrollo de las actividades extractivas en los territorios debido al impacto socio ambiental que se derivan de las operaciones (Calao, 2017).

Los anteriores casos son algunas de las situaciones que permiten ejemplarizar el nivel de conflictividad que enfrenta el sector y que pone en cuestionamiento el relacionamiento entre la empresa y los grupos de interés, así como el impacto de las estrategias de RSE que realizan las empresas petroleras.

En Colombia, a través de la Constitución Política de 1991 y la adhesión a convenios y tratados internacionales existe un marco normativo que define los lineamientos para la implementación y reporte de las estrategias de RSE (Pacto Global, la GTC-180, la norma ISO 26000, entre otras) a los que deben acogerse las empresas que realizan actividades en el país (Peña, 2018). Sumando a esto, en la actualidad desde el Gobierno Nacional se impulsa la implementación de las prácticas definidas por la OCDE, en el marco del proceso de adhesión de Colombia a esta organización, la cual establece determinadas directrices para promover el desarrollo de acciones que conduzcan hacia el progreso socioeconómico y prácticas que procuren la sostenibilidad ambiental, derivada de actuar empresarial (Morales, Rodríguez y Rodríguez, 2019).

En el marco de la implementación de estas prácticas, el sector de hidrocarburos, específicamente 14 empresas que representan aproximadamente el 90% de la producción del país, hacen parte de la construcción del estándar EITI (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas), el cual tiene como objetivo promover la gestión transparente de los recursos derivados de la actividad extractiva (Ministerio de Minas y Energía, 2017).

Adicional a lo anterior, se evidencia un esfuerzo de las empresas del sector por implementar y comunicar el aporte de su gestión empresarial al desarrollo, a través de los informes de sostenibilidad que año a año publican, y otros informes requeridos por sus inversionistas. De hecho, retomando el trabajo realizado por Revista Semana y al que hace referencia Gómez (2019), las empresas del sector de hidrocarburos son quienes lideran la publicación de informes de sostenibilidad en los cuales informan a los grupos de interés cómo es su gestión económica, social y ambiental.

Sin embargo, y a pesar que la gestión empresarial está enmarcada dentro de los programas de RSE, responden al cumplimiento de la normativa vigente y de los estándares nacionales e internacionales, estas actuaciones son constantemente cuestionadas por los grupos de interés (Frynas, 2005; Peña, 2018). En algunas oportunidades, se considera que las estrategias de RSE son acciones que están enfocadas en mejorar la reputación de las empresas, sin que impliquen el desarrollo de programas que generen progreso para la sociedad (García y Llorente, 2009). Esta es una de las principales críticas alrededor de la RSE, en la medida que se considera que ésta no debe estar dirigida solamente al crecimiento económico de la empresa y su viabilidad operacional, sino también hacia el fomento del desarrollo sostenible que permite la perdurabilidad de la

empresa en el largo plazo, y mayores beneficios para los grupos de interés (Pérez, EspinosaCarrión, Peralta, 2016).

En este sentido, cobra relevancia analizar cómo se percibe la implementación de las estrategias RSE por parte de los grupos de interés, con el fin de proponer acciones que permitan fortalecer el relacionamiento entre la empresa y los grupos de interés; así como, su legitimidad social (Clarkson, 1995; Carroll, 1999; Vives, 2012).

Por tal razón, es importante analizar de qué manera los modelos de gestión de las empresas enfocados en mitigar los impactos económicos, sociales y ambientales responden a las exigencias y expectativas de los grupos de interés (Ramírez, Moctezuma, González, 2017). De hecho, estudios recientes señalan que el actuar de las empresas, refleja cómo es que las organizaciones entienden la RSE (Ramírez, Moctezuma, González, 2017).

Al revisar la literatura sobre RSE enfocada en el sector de hidrocarburos, hay trabajos como el de Gómez y Martínez (2015) que analiza el componente ético de la RSE como un fundamento necesario para garantizar que sean acciones consistentes con las necesidades del entorno. Así mismo, Orellana (2010) se centra en indagar el aporte de la RSE al desarrollo local y, Díaz y Forigua (2018) analizaron cómo las empresas de este segmento industrial desarrollan políticas de RSE, con el objetivo de mitigar el impacto de sus operaciones.

Otras investigaciones se han concentrado en la necesidad de vincular a los grupos de interés en el diseño de los programas de RSE. Por ejemplo, Lugard (2014) señaló la importancia de integrar a los *stakeholder* en la estructuración de la RSE para mejorar y fortalecer el relacionamiento entre las comunidades y las empresas petroleras en Nigeria (Lugard, 2014). Entre tanto, Quyen Ha (2016) analizó cómo es el desempeño de la RSE de la industria petrolera en Finlandia, y entre los hallazgos encontrados concluye que unos de los retos de la RSE es lograr una mayor interacción y coordinación con los grupos de interés, por lo cual sugiere que las políticas de RSE deben tener en cuenta a los *stakeholder* (Quyen Ha, 2016).

Para el caso de Colombia, Aguilera (2018) plantea que los programas de RSE deben vincular de manera más activa a los grupos de interés para que estos conozcan de qué manera las empresas mitigan los impactos de sus operaciones.

Bajo este contexto, surge la necesidad de realizar un estudio en el contexto colombiano que más allá de realizar un análisis del concepto de RSE, se enfoque en conocer cómo se entiende la RSE y cuáles son las percepciones que tienen los grupos de interés sobre la RSE que

implementan las empresas, específicamente el sector de hidrocarburos en Colombia, debido a sus niveles de conflictividad.

Así pues, surge la necesidad de realizar una investigación que se enfoque en analizar la percepción de la RSE en el sector extractivo en Colombia. Por tal razón, este trabajo tiene como pregunta central: *¿Cuál es el entendimiento y la percepción de los grupos de interés respecto de las estrategias de RSE implementadas por un grupo de empresas del sector de hidrocarburos en Puerto Gaitán, Meta?*

Llevar a cabo esta investigación que retoma el concepto de RSE desde los grupos de interés se justifica desde una perspectiva teórica, práctica y metodológica. Desde la perspectiva teórica, existen al menos tres razones que avalan el desarrollo de este trabajo: i) la falta de vinculación de las partes interesadas en las estrategias de RSE genera su falta de legitimidad; ii) las organizaciones deben dar respuesta a las demandas de los grupos de interés en medio de entornos pluralistas que propenden por la participación de las partes interesadas en la toma de decisiones del sistema corporativo y; iii) las estrategias de RSE deben ser evaluadas desde los grupos de interés para analizar cómo las empresas gestionan los intereses de los *stakeholder*.

En primer lugar, las políticas de RSE son constantemente criticadas porque son interpretadas como acciones que desarrollan las empresas producto de la presión pública de los grupos de interés para viabilizar las operaciones, más allá de crear acciones que conlleven al desarrollo sostenible (Frynas, 2005). Esto conlleva a que las estrategias de RSE carezcan de legitimidad, porque los objetivos de la empresa y las expectativas de las partes interesadas, están desarticuladas y no responden a las necesidades sociales, ambientales y económicas del entorno (Frynas, 2005; Vives, 2012; Orozco y Arboleda, 2018).

Autores como Quinche (2018) señalan que la implementación de estrategias de RSE, aún no han logrado tener los resultados esperados, porque no han resuelto problemas sociales, ni han logrado impactar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, disminuir la pobreza y preservar el medio ambiente. Esto puede deberse a que las empresas diseñan estrategias particulares y focalizadas en sus zonas de operación, sin tener una mirada general de las necesidades de los grupos de interés y de la sociedad (Quinche, 2017).

En este sentido, y según la investigación de Mitchell, Agle y Wood (1997) en Australia, para un mayor impacto de la RSE, las empresas deben tener en cuenta los intereses de los *stakeholder* durante las etapas de diseño e implementación de las estrategias de RSE, para que las

acciones respondan a los intereses de las partes, las demandas del entorno y generen impactos y soluciones a largo plazo de los problemas que enfrentan las sociedades (Mitchell, Agle y Wood, 1997; Starr, 2007).

De hecho, otras investigaciones señalan que las organizaciones deben vincular las expectativas de los *stakeholder* en la planeación de las estrategias de RSE para garantizar la sostenibilidad económica, ambiental y social de la empresa (De la Cuesta y Valor, 2003; Rodríguez, 2003; Frynas, 2005). Estos planteamientos implican un cambio en la concepción de la RSE, porque proponen la planeación de la RSE desde los grupos de interés y no sólo desde las altas gerencias (Hartigan, 2014). En conclusión, se considera que las empresas deben vincular a los grupos de interés en la implementación de la RSE, para desarrollar acciones que generen impactos positivos, promuevan el desarrollo social, fortalezcan su legitimidad social, procuren la sostenibilidad de los negocios y respondan a los requerimientos de las directrices y regulaciones que se han creado en este tema (Clarkson, 1995; Frynas, 2005; Quinche, 2017).

En segundo lugar, se plantea que las organizaciones deben desarrollar prácticas que impulsen la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones de las empresas, para que sean sistemas que vinculen las demandas y las necesidades de sus contextos operacionales (Carroll, 1991; Clarkson, 1995). Esta participación se debe dar, en la medida que los grupos de interés son actores claves en el desarrollo del negocio, y sus expectativas deben ser analizadas y si es pertinentes, deben ser vinculadas en las estrategias de la organización (González, 2018).

En este sentido, se propone que desde las altas gerencias se creen estructuras organizacionales enfocadas en la gerencia de los grupos de interés para tener un diagnóstico que permita identificar, describir, analizar y entender tanto sus expectativas como sus intereses (Carroll, 1991). En efecto, a partir de este diagnóstico, las empresas, desde sus gobiernos corporativos, deben desarrollar procesos que permitan conciliar sus objetivos, con las demandas y expectativas de los grupos de interés; y así, generar estrategias que den respuesta a las necesidades de las partes interesadas (Carroll, 1991; González, 2018).

Por último, se plantea que las estrategias de responsabilidad social deben ser analizadas y evaluadas desde los grupos de interés para garantizar que éstas generen los impactos deseados y respondan a los objetivos establecidos, por tanto, se deben generar mecanismos para analizar y evaluar la gestión de las empresas con los *stakeholder* (Preston y Post, 1975; Clarkson, 1995; González, 2018). Según Clarkson (1995), la falta de claridad sobre qué es RSE, cuáles son las

metas que persigue, entre otros interrogantes que surgen desde el concepto de RSE se debe, en parte, a que no se ha identificado con claridad la unidad de análisis bajo la cual las organizaciones deben pensar la RSE (Clarkson, 1995). Esta perspectiva cobra más relevancia luego de los resultados del trabajo realizado por la Comisión Real sobre Concentración Corporativa de Canadá lideradas por Clarkson (1995), en el cual señaló que la gestión de los intereses y el relacionamiento con las partes interesadas es el modelo más adecuado para analizar y evaluar la RSE y su impacto.

Estudios más recientes, reafirman lo anterior, en la medida que reiteran la necesidad de vincular a las partes interesadas en los procesos de planeación de la RSE y comunicación, para que el negocio cuente con legitimidad social (Vollero, Conte, Siano y Covucci, 2018). En una línea similar, Nave y Ferreira (2019), señalan que la integración de los grupos de interés en las estrategias de RSE cada vez es más frecuente, con el fin de generar acciones que generen valor para las partes interesadas. En este sentido, estos autores recomiendan para futuras investigaciones evaluar desde los grupos de interés cómo es el desempeño de las empresas en sus procesos de implementación de la RSE (Nave y Ferreira, 2019).

Bajo este contexto y para concluir esta justificación teórica, se plantea la necesidad de vincular a las partes interesadas en el proceso de planeación y evaluación de las acciones de RSE y del desempeño corporativo, para que estas políticas son aceptadas por los grupos de interés, porque responden a sus expectativas y demandas, en la medida que estas fueron canalizadas, en los proceso de planeación organizacional (Clarkson, 1995; González, 2018). Así pues, esta investigación permitirá conocer desde los grupos de interés cómo se piensan y se perciben las estrategias de RSE, para plantear recomendaciones que permitan fortalecer su enfoque.

Ahora bien, analizando estos planteamientos desde una perspectiva práctica se identifica que en el contexto colombiano radica la necesidad de investigar no sólo cómo se piensan las estrategias de RSE sino cómo estas son percibidas por los grupos de interés, de uno de los sectores económicos con mayores niveles de conflictividad en el país.

En Colombia, constantemente las comunidades que se oponen al desarrollo de la industria de petróleo, cuestionan las estrategias de RSE porque son percibidas como acciones que no cumplen los objetivos propuestos o no responden a las demandas del entorno. En departamentos como César, se han desarrollado diferentes manifestaciones en contra de la actividad hidrocarburífera debido al impacto ambiental que se le atribuye y la falta de compromiso social de las empresas por mantener un entorno sostenible (Barrios, 2016).

Este rechazo también está asociado a las expectativas sociales relacionadas con oportunidades de empleo, inversión social, vías, entre otras aspiraciones, que al no ser satisfechas por parte de las empresas han exacerbado la conflictividad social en los territorios con actividad petrolera (Gutiérrez, 2016).

Sin embargo, esta oposición no sólo se evidencia en Colombia. De acuerdo a la investigación del CIDSE (2009) en los países de América Latina la extracción de petróleo, gas y minerales ha fomentado conflictos locales por la debilidad de los marcos legislativos para la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades, incentivando su rechazo (CIDSE, 2009).

En el caso de Colombia, las empresas han desarrollado estrategias para mejorar el relacionamiento con sus grupos de interés y mitigar los impactos de sus operaciones. De hecho, estas organizaciones han sido pioneras en el país en el desarrollo de políticas de RSE y en la vinculación, dentro de sus marcos de actuación, de estándares internacionales como Pacto Global, Principios Voluntarios, Principios Rectores de las Naciones Unidas, para disminuir los impactos sociales y ambientales que son asociados al desarrollo de sus actividades, mantener un contexto operacional estable, y mejorar su reputación (Frynas, 2005; Gómez, 2019). No obstante, se considera necesario que se involucren los intereses y las expectativas de las partes interesadas en los programas de RSE para que las acciones logren impactar los objetivos que tienen cada uno de los *stakeholder* y de esta manera, se generen entornos sostenibles de operación (Jongitud, 2003).

En efecto, uno de los casos exitosos estudiados por Frynas (2005) fue el proyecto que desarrolló la empresa petrolera Statoil en Nigeria, a partir de la vinculación activa de los grupos de interés. En este caso, la empresa promovió programas de fortalecimiento institucional como respuesta a una de las necesidades identificadas por la población; por medio de un trabajo conjunto con la comunidad y las autoridades locales. Desde esta experiencia, el autor concluye que a partir de esta inclusión de intereses, no sólo se desarrollaron las operaciones sino también se generaron nuevas capacidades y habilidades para la población (Frynas, 2005).

Así pues, en el caso colombiano donde las actividades del sector extractivo son constantemente rechazadas, es necesario que las organizaciones analicen y comprendan, por medio de procesos de evaluación los objetivos, las expectativas y las percepciones de los *stakeholder* para que estos sean involucrados en la visión estratégica de la empresa, y de esta manera, se direccionen esfuerzos para satisfacer las demandas que se reclaman.

Para concluir esta justificación práctica, se espera que por medio de esta investigación se propongan recomendaciones sobre cómo el sector empresarial debe involucrar a los grupos de interés en la planeación de las estrategias de RSE para dar respuesta a las problemáticas sociales, ambientales y económicas de los entornos, lo cual contribuye a legitimar las actividades y tener un mejor relacionamiento con sus grupos de interés.

Ahora bien, respecto a la justificación metodológica se evidencia la necesidad de realizar una investigación descriptiva que permita analizar las percepciones que existen acerca de las estrategias de responsabilidad social desde diferentes grupos de interés, lo cual requiere la implementación de una metodología principalmente cualitativa. En efecto, tal y como lo plantean Jain y Jamalai (2016) las investigaciones sobre el análisis de la RSE tienden a utilizar metodologías cuantitativas basadas en base datos, en estudios comparativos o en la construcción de los antecedentes que preceden el estudio. Sin embargo, usar este tipo de metodologías ha evitado que se logre identificar características y circunstancias que no se pueden observar y menos conocer a través de serie de datos o regresiones (Jain y Jamalai, 2016).

En este sentido, se requiere hacer uso de métodos de investigación que permitan conocer desde el sujeto las valoraciones y percepciones sobre las políticas de RSE. Así pues, se deben implementar herramientas que permita conocer las interacciones y las dinámicas de la empresa con relación a su entorno. Por tanto, es pertinente llevar a cabo investigaciones a partir de métodos cualitativos que permitan conocer información más profunda sobre cómo es el vínculo entre la RSE y sus grupos de interés (Jain y Jamalai, 2016).

En una línea similar, autores como Aguinis y Glavas (2012), hacen énfasis en la necesidad de realizar estudios con otros enfoques teóricos y metodológicos. Específicamente, señalan la importancia de enfocar las investigaciones hacia micro- niveles de análisis, en la medida que “el 33% de los artículos publicados sobre RSE se focaliza en el nivel institucional, el 57% en el nivel organizacional, el 4% en el nivel individual y el 5% restante en han mezclado niveles” (Aguinis y Glavas, 2012: p. 934).

Desde esta mirada, se considera fundamental no sólo generar estudios multinivel que integren diferentes unidades de análisis sino también focalizar esfuerzos en conocer la percepción que tienen los individuos sobre las políticas de RSE y sus resultados, lo cual contribuye a profundizar el conocimiento sobre la RSE (Aguinis y Glavas, 2012). Es así como estos nuevos enfoques de estudio requieren ajustar las metodologías de investigación y sus herramientas; de tal

manera, que se pueda obtener información relevante desde cada unidad de análisis. En este sentido, surge la necesidad de realizar estudios cualitativos para conocer y comprender más a fondo la implementación de la RSE, sus impactos y cómo es percibida (Aguinis y Glavas, 2012).

Lo anterior tiene aún más relevancia, cuando existe una prevalencia de utilizar metodologías cuantitativas en las investigaciones alrededor de la RSE, que han generado vacíos en la literatura relacionada con la interacción entre grupos de interés y empresa. Del total de la literatura académica analizada por Aguinis y Glavas, solo el 11% utilizó metodologías cualitativas.

De acuerdo con estos autores, tradicionalmente los estudios sobre RSE se han desarrollado a partir de un solo nivel de análisis, enfocándose en las macroestructuras organizacionales, sin tener en cuenta el micro nivel; es decir, al individuo como unidad de análisis (Aguinis y Glavas, 2012). Por tanto, estos autores hacen un llamado a realizar investigaciones no sólo desde los individuos como unidades de análisis sino también a través de metodologías cualitativas. Por lo anterior, se considera necesario enfocar el estudio desde los individuos y hacer uso de métodos cualitativos para tener otro tipo de información que complemente los estudios cuantitativos.

Desde esta perspectiva, es conveniente realizar una investigación que permita conocer cómo un grupo de individuos entienden y perciben la RSE que implementan un grupo de empresas dedicadas a las actividades de hidrocarburos, en Puerto Gaitán, Meta.

2.2. Objetivo general

Describir cómo se entiende la RSE y cuáles son percepciones de los grupos de interés respecto de las estrategias de RSE adoptadas por un grupo de empresas del sector de hidrocarburos con operaciones en Puerto Gaitán.

2.3. Objetivos específicos

- I. Identificar la comprensión que tienen las comunidades, autoridades, empresas y proveedores de la RSE;
- II. Valorar la percepción de las comunidades, autoridades, empresas y proveedores sociales frente a las estrategias de RSE que son implementadas por las empresas del sector petrolero.

TERCERA PARTE

3. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de estudio y alcance

Así como se han desarrollado un número considerable de investigaciones alrededor del concepto de RSE, también se han empleado diferentes aproximaciones metodológicas para realizar estos estudios (Aguinis y Glavas, 2012). En términos generales, gran parte de las investigaciones se han desarrollado teniendo como punto focal una perspectiva de macro-nivel (organizacional, institucional, etc) y en menor proporción, se han realizado a nivel de los individuos, que es donde se pueden evidenciar las expectativas de los grupos de interés frente al desempeño económico, social y ambiental de las empresas (Aguinis y Glavas, 2012).

Para dar respuesta al objetivo de esta investigación se utilizaron técnicas de recolección cualitativas, que permitieran “examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p358). En concreto, se realizaron grupos focales y entrevistas a profundidad, para analizar desde los diferentes grupos de interés su comprensión sobre la RSE y su valoración sobre el desempeño económico, social y ambiental de las empresas petroleras

Esta investigación es un trabajo cualitativo con enfoque fenomenológico, porque se fundamenta en la descripción por parte de los individuos de su realidad inmediata, relacionada con la RSE (Edmonds y Kennedy, 2017). Por tanto, su alcance es descriptivo, ya que busca construir un significado, a partir de cómo se desarrollan diferentes situaciones, se describen los hechos, se construyen relaciones y se crean visiones sobre un fenómeno (Edmonds y Kennedy, 2017).

3.2. Categorías de análisis

De acuerdo con el trabajo realizado por Turker (2008), los estudios enfocados en conocer la percepción de la RSE han surgido a partir del análisis de los índices de reputación, bases de datos, indicadores simples o múltiples, entre otros. Sin embargo, este mismo autor plantea que para investigar la RSE se debe partir de las perspectivas que tienen los empleados, clientes, comunidad

y gobierno sobre las diferentes expectativas económicas, sociales y ambientales que se derivan de las actividades de las empresas (Turker, 2008).

Así pues, en esta investigación se analizará, desde los grupos de interés, el entendimiento y las expectativas que éstos tienen frente a las estrategias de las RSE alrededor de tres los componentes de la triple cuenta: el aspecto económico, social y ambiental (Carroll, 1979; Aguinis y Glavas, 2012; García, 2015). Sin embargo, debido al enfoque de esta investigación, se consideró fundamental no sólo indagar sobre cómo se valoran las prácticas de RSE, sino también analizar qué se entiende por RSE y de esta manera, poder analizar cómo comprende.

Así pues, teniendo en cuenta que en esta investigación se entiende por RSE: la implementación de prácticas empresariales que buscan minimizar los impactos negativos de sus actividades, y potencializar los beneficios económicos, sociales y ambientales de sus operaciones, que respondan a las expectativas y necesidades de los grupos de interés, generándoles valor y fortaleciendo la legitimidad del negocio (Wood, 1991; Clarkson, 1995; Melé, 2007), se consideró pertinente analizar el manejo de los impactos de las actividades de una empresa, a través de su desempeño económico, social y ambiental que son los tres componentes de la RSE. Por tanto, fueron las tres categorías principales de esta investigación.

Retomando los planteamientos del marco teórico, varios autores establecen que la RSE debe comprenderse como las acciones que implemente una empresa para mitigar los impactos de su operación y promover el desarrollo sostenible, lo cual implica analizar el componente social, económico y ambiental de las prácticas empresariales (Eilbert y Parket, 1973; Eells y Walton, 1974; Freeman, 1994; Elkington, 1997; Carroll, 1999; Carroll y Buchholtz, 2006; García, 2015; Kanji y Agrawal, 2016). En el anexo No. 1, se presenta el instrumento de recolección de información por cada categoría de análisis, las cuales se explican a continuación:

3.2.1. Definición y conocimiento de RSE

Como existen diferentes interpretaciones sobre el concepto de la RSE en los grupos de interés, se consideró necesario incluir en el instrumento de recolección de información preguntas que permitieran conocer el entendimiento que tienen los *stakeholder* sobre la responsabilidad social, su implementación, su impacto y cómo se considera que debería ser. Esta información es útil para analizar de qué manera los grupos de interés consideran que las estrategias de RSE responden a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales que se derivan de las operaciones del sector.

3.2.2. Desempeño económico

Esta categoría está relacionada con la rentabilidad y crecimiento económico del mercado (Steg et al, 2003). Por eso, en esta investigación se hace referencia al impacto económico que se deriva del desarrollo de las operaciones. Para analizar esta categoría se tiene en cuenta el impacto en el rendimiento de la cadena valor, el impulso a la economía y su crecimiento y la generación de externalidades como encadenamientos económicos (Steg et al, 2003).

Así pues, en este trabajo se analizó de qué manera los grupos de interés perciben que los impactos económicos derivados de las actividades de las empresas generan efectos en la economía local; es decir, cómo influyen las actividades del sector petrolero en el crecimiento económico de la región, el desarrollo de encadenamientos productivos, el crecimiento del empresariado local, el comercio local, la contratación laboral y las finanzas del municipio.

3.2.3. Desempeño ambiental

La responsabilidad ambiental hace referencia a la capacidad de una empresa de dar respuesta al manejo de los impactos ambientales que se derivan de las operaciones o las actividades relacionadas con su cadena de valor; así como, se promueve la preservación y conservación del entorno ambiental (Wood,1991; Steg et al, 2003)

En este sentido, la variable desempeño ambiental hace referencia a cómo las empresas previenen y/o mitigan los impactos ambientales, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras (Garriga y Melé, 2004). Por lo anterior, se analiza desde los grupos de interés cómo se percibe el impacto ambiental de las empresas; es decir, cómo consideran que se comporta la organización frente a su obligación de preservar el medio ambiente.

3.2.4. Desempeño social

El desempeño social hace referencia a cómo desde la empresa se fomenta el bienestar de los *stakeholder* (empleados, clientes, comunidad, competidores y proveedores) y se construye una relación con ellos (Steg et al, 2003). Este relacionamiento no sólo corresponde al desarrollo de interacciones sino también a cómo se mantienen en el tiempo (Steg et al, 2003). En efecto, Steg et., al (2003) plantea que hay cuatro principios bajo los cuales se crea y se mantiene dicha relación: i) canales de comunicación; ii) cumplimiento de los compromisos y reglas definidas; iii) cumplimiento de los estándares operacionales y; iv) diálogo. Según estos autores, a partir del desarrollo de estas actividades se fomenta la confianza y el buen relacionamiento.

En este sentido, en esta investigación se analizó cómo los grupos de interés perciben que las empresas han generado bienestar para la comunidad, contribuyen a la visión de desarrollo municipal, cumplen los compromisos establecidos, generan canales de comunicación, promueven los derechos humanos y se le atribuyen características asociadas a la confianza, honestidad, legalidad, entre otros.

3.3. Participantes y muestra

Enfocar esta investigación a partir de los grupos de interés responde a la necesidad de identificar de qué manera estos comprenden e interpretan las estrategias de RSE (Davis, 1973; Carroll, 1991; Evan y Freeman, 1988). Sin embargo, con el fin de identificar quiénes son los grupos de interés, se analizó cuáles son las personas que afectan o son afectados por las empresas y que son relevantes para la organización (Freeman, 1984; Mitchell, Agle y Wood, 1997).

En este sentido, y tomando como referencia las dimensiones planteadas por Turker (2008), los clientes no son relevantes por el tipo de negocio del sector de hidrocarburos; por tanto, se cambiará clientes por proveedores locales, los cuales juegan un papel importante respecto al atributo del desempeño económico. Así pues, en términos generales los participantes y muestra de esta investigación fueron:

3.3.1. Empleados de las empresas operadoras presentes en Puerto Gaitán.

- Cinco empleados de empresas que tienen actividades de producción de hidrocarburos en Puerto Gaitán.

3.3.2. Representantes del gobierno local y nacional.

- Asesora de la Secretaría de Agricultura de la Alcaldía.
- Representantes de las autoridades del gobierno nacional.

3.3.3. Proveedores locales en Puerto Gaitán.

- Equipo implementador de proyectos.
- Tres proveedores locales (hotel, transporte y servicios).

3.3.4. Integrantes de la comunidad

- Comunidad.
- Comunidad Indígena.
- Comunidad campesina y urbana.

3.4. Mecanismos de recolección de la información

Por el enfoque cualitativo de esta investigación, la fuente de recolección fue primaria a través de las entrevistas a profundidad y los grupos focales. A continuación se presenta con mayor detalle la técnica de recolección utilizada con cada grupo de interés:

Tabla No. 3. Técnicas de recolección por participante

TÉCNICA DE RECOLECCION	TIPO PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN
Entrevista a profundidad	Representante del gobierno local	Asesora de la Secretaría de Agricultura de la Alcaldía
Grupo focal	Representantes de las autoridades del gobierno nacional	Un representante de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, del Ministerio de Minas y Energía, del Ministerio del Interior, y del Ministerio de Trabajo
Grupo focal	Empleados de las cinco empresas con operaciones en el municipio	Empleados de las empresas Hocol, Ecopetrol, Tecpetrol, Frontera Energy y Cepsa
Grupo focal	Equipo proveedores de servicios en Puerto Gaitán	Equipo conformado por cinco personas que está implementando un proyecto de fortalecimiento de las comunidades indígenas del municipio
Entrevistas a profundidad	Proveedores de bienes y servicios del sector de hidrocarburos	Una entrevista a profundidad con cada proveedor
Grupo focal	Comunidad indígena	Se desarrollaron dos grupos focales: el primero con tres representantes del resguardo Wacoyo y el segundo, con tres representantes del resguardo Corozal Tapajojo
Entrevistas a profundidad	Comunidad campesina y urbana	Se desarrollaron cuatro entrevistas a profundidad con tres líderes comunales y una líder académica del municipio

En términos generales, para las entrevistas y los grupos focales se utilizaron el mismo instrumento compuesto por un formato semiestructurado de preguntas, el cual estaba estructurado en cuatro grandes categorías, como se comentó previamente: definición y concepto de RSE; desempeño económico; desempeño ambiental y; desempeño social.

Para la construcción de las preguntas se tuvo en cuenta la batería de indicadores de medición del desempeño social creada por el Instituto ETHOS (alianza con la Fundación Avina, y la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO) y Forum Empresa) (Alonso y de Talavera, 2000), que tienen como objetivo definir las categorías, las variables e indicadores para medir la gestión empresarial en tres aspectos: desarrollo económico, contribución social y gestión de impactos, los cuales son destacados por Turker (2008) para medir la RSE.

Asimismo, se utilizaron algunas de las dimensiones y propuestas de preguntas utilizadas por Sotelo-Asef, Arrieta-Díaz, Alvarado-González y Aviña-Rentería (2018), quienes desarrollaron una investigación enfocada en el diseño de un instrumento para medir la RSE. Las preguntas utilizadas fueron modificadas de acuerdo con el contexto colombiano y de esta

investigación. A continuación se resumen las preguntas por cada categoría; sin embargo, en el anexo No. 1, se presenta con mayor detalle el instrumento de recolección de información:

Tabla No. 4. Resumen instrumento de recolección de la información

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INFORMACIÓN	PREGUNTA
CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE RSE	Información descriptiva	Conocer de qué manera se plantean y estructuran las políticas de RSE por parte de las empresas	Algunas de las preguntas de este componente fueron: ¿Qué entiende usted por RSE?; ¿Usted ha participado en algún proceso de construcción de programas de RSE?; ¿De qué manera usted conoce los programas de RSE?; ¿Considera que la RSE de estar reglamentada?
DESEMPEÑO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Rentabilidad económica - Crecimiento económico - Encadenamientos productivos - Visión de crecimiento 	Identificar la valoración sobre el desempeño económico de la empresa	Algunas de las preguntas realizadas fueron: ¿Cuál es el papel de la industria en la economía del municipio?; ¿De qué manera la industria fomenta el crecimiento económico del municipio?; ¿De qué manera las actividades del sector responden a las necesidades económicas de la región?; ¿De qué manera las empresas han contribuido al desarrollo del empresariado local?; ¿Qué deben hacer las empresas para fomentar el crecimiento del municipio?
DESEMPEÑO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento normativo - Impacto ambiental - Gestión de impactos 	Identificar la valoración sobre el desempeño ambiental de la empresa	Se realizaron preguntas como: ¿De qué manera las empresas manejan los impactos generados por sus operaciones?; ¿De qué manera las empresas están dando cumplimiento a las normas ambientales?; ¿Cómo las empresas protegen y mejoran la calidad de vida del entorno natural?; ¿Usted considera que se hace el debido control y seguimiento a las operaciones?; ¿Cómo las empresas pueden ser más amigables con el medio ambiente?
DESEMPEÑO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidades laborales - Canales de comunicación y participación - Impacto social - Papel de la empresa - Visión de desarrollo - DDHH 	Identificar de qué manera las empresas promueven el bien de la comunidad	Las preguntas estuvieron dirigidas a conocer cómo los grupos de interés consideran que se han generado cambios en la dinámica social del municipio, a partir de la presencia del sector de hidrocarburos en el territorio. Por eso, entre las preguntas que se realizaron estuvieron: ¿Cómo las empresas promueven el desarrollo de sus empleados?; ¿Usted conoce la política de Derechos Humanos de las empresas?; ¿Cómo se entera de las operaciones de las empresas?; ¿De qué manera las empresas pueden promover el desarrollo de las comunidades?; ¿Cómo las empresas pueden fomentar una visión de desarrollo territorial?; ¿Cuál considera que debe ser el papel de las empresas en el municipio?

3.5. Procedimiento

El proceso de recolección de información se realizó durante un periodo de cinco días, en Puerto Gaitán (Meta). Para el desarrollo de cada espacio, se contacto a las personas a través de las empresas con actividades en la zona y algunos proveedores. A medida que se realizaban las entrevistas, los participantes sugerían otras personas para ser parte del estudio.

Para llevar a cabo las entrevistas, se realizó un contacto vía telefónica con los participantes y se concertaba el sitio y hora del espacio. Inicialmente, solo se realizarían grupos focales; sin embargo, como algunas personas citadas no llegaron a la hora convocada, se realizaron entrevistas

a profundidad. Una vez iniciaban los grupos focales y/o las entrevistas, se realizaba la grabación de estas, comentándole a los participantes que esto hacía parte del proceso de recolección de información, tal y como se evidencia en cada audio, ningún entrevistado negó a ser grabado.

Al finalizar el trabajo de campo, las entrevistas fueron transcritas a través de un servicio de transcripción. Estos documentos fueron cargados en el programa Atlas Ti, para su posterior categorización en códigos de primer y segundo nivel.

3.6. Tratamiento de la información

El material de las entrevistas fue trabajado en el programa AtlasTi. Una vez procesada la información, se realizó un primer ciclo de codificación para analizar los resultados de la primera categoría de análisis, que está enfocada en conocer qué se entiende por RSE. Retomando el trabajo de Saldaña (2009), este primer proceso de codificación se caracteriza por asociar el contenido de las entrevistas a determinados atributos asociados a la descripción del concepto de RSE. Por eso, se utilizó el método de codificación elemental y afectivo, que es un enfoque primario para el análisis de los datos, y la base para un segundo ciclo de codificación (Saldaña, 2009).

Del método de codificación elemental, se utilizaron tres tipos de códigos: estructurales y descriptivos (Saldaña, 2009). Los códigos estructurales permitieron enfocarse en apartados de las entrevistas que dan responden a varios de los segmentos que componen esta investigación como propósito de la RSE, desarrollo social, impacto económico, etc. Por otro lado, los códigos descriptivos estuvieron enfocados en identificar dentro de los comentado por los entrevistados, qué se podía asociar a la definición de la RSE, su construcción, implementación, impacto, seguimiento y control y lo que se considera debe ser la RSE. El tercer grupo de atributos estuvo asociado a códigos de proceso para identificar interacciones y emociones entre las percepciones de los *stakeholder* (Saldaña, 2009).

Por último, el cuarto grupo de códigos, corresponden a códigos de valores que hace parte de los métodos afectivos. Este tipo de método permite identificar subjetividades, reconocer experiencias, identificar actitudes y creencias de los entrevistados alrededor del desempeño de las empresas (Saldaña, 2009).

Una vez realizado este primer ciclo de codificación, se desarrollo un segundo ciclo codificación denominada axial. Teniendo en cuenta lo planteado por Saldaña (2009) y Hernández, Fernández y Baptista (2014), este tipo de codificación consiste en utilizar las categorías del primer ciclo, reorganizarlas para genera nuevas relaciones entre los conceptos. De este modo, se tomaron

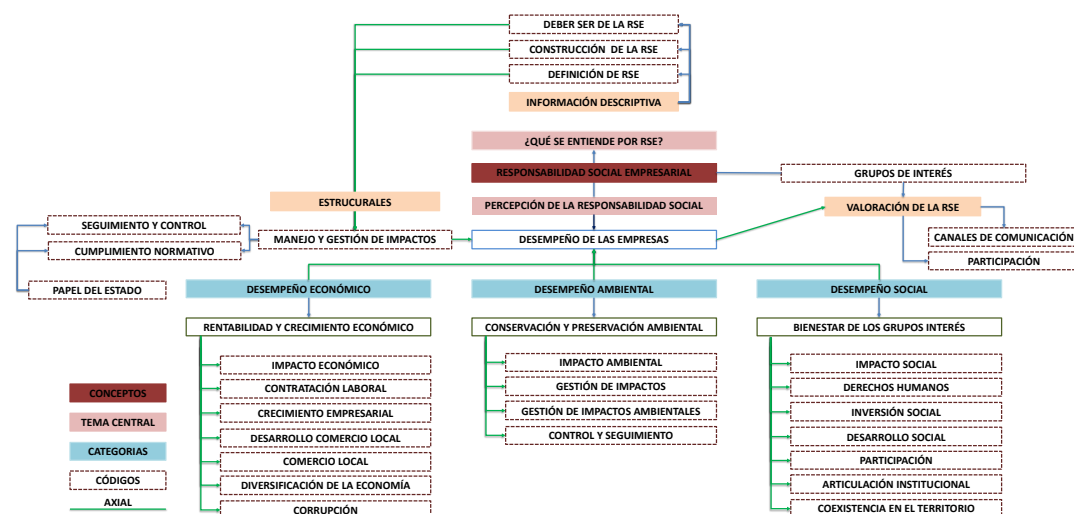
como fundamento los atributos de entendimiento de la RSE y se relacionaron entre así, para identificar cómo estos códigos dan información sobre la percepción alrededor del desempeño económico, social y ambiental de las empresas.

A continuación, la siguiente gráfica señala la codificación utilizada, así como los atributos definidos y sus relaciones. En términos generales, lo que se puede observar en la gráfica es que en centro está ubicado en concepto principal de esta investigación que es Responsabilidad Social Empresarial (RSE), a partir de este concepto se deriban los dos temas principales del objetivo de este trabajo. Por un lado está, ¿qué se entiende por RSE?; y por otro, lo relacionado con la percepción de la RSE. De estos temas se desprenden las respectivas categorías y códigos.

En el caso del primer tema (entendimiento de la RSE) se establecieron tres códigos: definición de RSE, construcción de la RSE y el deber ser de la RSE. Estos códigos dieron información sobre cómo los *stakeholder* comprenden la RSE, y sobre temas estructurales de la investigación sobre cómo la RSE permite manejar y gestionar los impactos.

Respecto al segundo tema, el punto central fue analizar cómo los grupos de interés valoran la gestión de impactos, pero sobre todo cómo perciben el desempeño social, económico y ambiental de las empresas. Por tal razón, fueron las tres categorías principales; de cada una se definieron los respectivos códigos de análisis. En esta oportunidad se utilizó la codificación axial que implicaba un análisis más detallado.

Gráfica No. 1. Proceso de codificación de la información



Fuente: Elaboración propia

CUARTA PARTE

4. RESULTADOS

Para iniciar el proceso de análisis alrededor de las percepciones que existen de los programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del sector de hidrocarburos por parte de los grupos de interés de Puerto Gaitán, es necesario conocer de qué manera se entiende la RSE y cómo se percibe las estrategias de RSE, a través del desempeño económico, ambiental y social de las empresas.

Este apartado está dividido en dos secciones. La primera, hace referencia a conocer de qué manera los grupos entienden y comprenden la RSE y; la segunda, está enfocada en conocer cómo los *stakeholder* valoran el desempeño económico, ambiental y social de las empresas.

4.1. ¿Qué se entiende por responsabilidad social empresarial?

Para desarrollar este apartado, y como se mencionó previamente se utilizó como tema central el entendimiento y comprensión de la RSE. De este modo, a partir de información descriptiva se indagó a los grupos de interés sobre qué entienden por RSE, su proceso de construcción y cómo consideran que deben ser. Este análisis se hizo a partir de códigos elementales y efectivos.

4.1.1. Comprensión de la RSE por parte de los grupos de interés

En este primer numeral se busca analizar qué se entiende por RSE y de qué manera es definida por cada grupo de interés. Lo anterior con el fin de saber la descripción que hay de este concepto. Para empezar, desde la perspectiva de los empleados, la RSE es entendida como el conjunto de acciones que implementan las empresas como una manera de retribuir a las comunidades, por el desarrollo de sus actividades. Por eso, los programas derivados de la RSE están enfocados en suplir algunas de las necesidades identificadas en la región y mitigar los impactos que genera el sector en los territorios y de esta forma, generar desarrollo.

En este sentido, los programas derivados de las estrategias de RSE hacen parte de esa corresponsabilidad que tiene el sector con el territorio, mediante el cual se generan lazos de confianza y se fortalece el relacionamiento con las comunidades. No obstante, manifiestan que la implementación de estas acciones no debe ser entendida como un reemplazo de las obligaciones

y responsabilidades del estado, sino como el aporte que hacen las empresas para el desarrollo de la región, los cuales manifiestan son reportados en los informes de sostenibilidad que realizan las empresas, teniendo en cuenta que varias de ellas deben hacerlo como requisito de pertenecer al índice bursátil Dow Jones.

“Son todas las acciones que una empresa emprende, precisamente en su corresponsabilidad con un territorio, con una comunidad, con una región, derivada puede ser de los impactos negativos o positivos que claramente se presentan en el desarrollo de cualquier actividad. Estas acciones deben ser de la mano de las autoridades, de las comunidades y de los diferentes grupos de interés que interactúan en un territorio. Yo creo que es hasta ahí, no es reemplazar al Estado”

Empleado empresa.

Por su parte, los proveedores de bienes y servicios, entienden la RSE como la gestión de los impactos derivados de las actividades de las empresas en el territorio, a través de la ejecución de acciones que retribuyan o compensen a la comunidad por los efectos de las operaciones. Sin embargo, consideran que el desarrollo de estas prácticas busca viabilizar las operaciones, y no la implementación de buenas prácticas; es decir, que la RSE responde más al interés económico de las empresas y el cumplimiento de sus obligaciones, que a la voluntad genuina de promover el progreso.

“Se busca que la RSE sea una manera de mitigar todos los impactos que puede generar una industria, a través del relacionamiento con las comunidades, y el manejo de estas por medio de proyectos sociales, productivos o ambientales”

Profesional implementador de proyectos.

En concreto, los proveedores enfatizan en que la RSE consiste en la entrega de recursos o el desarrollo de proyectos de inversión enfocados en temas específicos; no obstante, consideran que no puede limitarse al aporte de un recurso económico, sino deber ser la suma de esfuerzos para lograr el desarrollo. Por tanto, plantean que durante la estructuración de las actividades de la RSE, se deben generar espacios participativos en los cuales se construya de manera conjunta con las comunidades las actividades a desarrollar, y de esta manera, las iniciativas tengan un enfoque social, en el que se tiene en cuenta las particularidades y necesidades de cada actor.

Ahora bien, desde la percepción de las comunidades indígenas, la RSE es definida como las acciones que deben realizar las empresas que tienen actividades en el territorio, para promover y apoyar el desarrollo; por tanto, consideran que las empresas deben vincular en la planeación y la implementación a los grupos de interés.

Por otra parte, los líderes comunales entienden la RSE como la responsabilidad que tiene una empresa de retribuirle a la comunidad por el uso de los recursos de la región; por tanto, son los aportes que deben destinar las empresas para mitigar el impacto que generan sus operaciones; por eso, plantean que las organizaciones tienen la obligación de disponer recursos para contribuir al desarrollo del municipio, y a mejorar la calidad de vida de la población.

Por último, para las autoridades la RSE consiste en la responsabilidad que tienen las empresas de aportar al desarrollo, en contra prestación por el uso y aprovechamiento de los recursos. Por tanto, es la recompensa que recibe la comunidad por la extracción de crudo.

Así pues, según lo planteado por los *stakeholder*, se entiende la RSE como el desarrollo de acciones que están enfocadas en mitigar los impactos que se derivan de las actividades, no sólo ambientales sino también sociales para fomentar el desarrollo.

4.1.2. La RSE debería ser...

Una vez los grupos de interés comentaron qué entendían por RSE, se procedió a analizar cómo creen que deberían ser las estrategias de RSE. Por parte de los empleados, se considera que es fundamental fortalecer el seguimiento de los procesos que desarrollan la cadena de valor para que todas las empresas asociadas al sector desarrollen acciones de RSE que promuevan el desarrollo y de esta manera, se disminuya la conflictividad. También, señalan la importancia de definir cuáles son los lineamientos de la RSE que son pertinentes al territorio, para tener un criterio común; y de este modo, unos lineamientos claros y mínimos sobre cómo la empresa debe hacer la gestión de los impactos y, cuáles son las acciones que se pueden o no enmarcar bajo la RSE.

Por último, enfatizan en la importancia de generar alianzas con las autoridades, en la implementación de la RSE para construir iniciativas que contribuyan al desarrollo de las comunidades; de tal modo, que las empresas sean percibidas como aliados del desarrollo, y no sólo como su financiador. Esto implica un cambio de mentalidad en las comunidades, para que los recursos de inversión social sean invertidos en proyectos que permita generar nuevas capacidades, diversifiquen la economía y fortalezcan nuevos sectores para contribuir a la visión de desarrollo definida por las instituciones.

“Creo que es muy importante lograr articularse para generar inversiones de impacto, porque así como lo estamos haciendo hoy en día cada uno en su partecita de manera individual, (...) si eso se hiciera, no todo pero una gran parte de los temas manejarlos de manera conjunta para buscar un desarrollo sería de mayor impacto para el territorio”

Empleado empresa.

Ahora bien, uno de los planteamientos en los cuales las empresas hicieron énfasis fue alrededor de la reglamentación de la RSE. Si bien los empleados consideran que la reglamentación de la RSE podría ir en contra de su fundamento, por el contexto de la región manifiestan que debería pensarse desde cómo podría regularse la RSE. Lo anterior, con el fin de tener unos lineamientos claros sobre cómo ejecutar la inversión social, cuáles deben ser los beneficiarios, cuáles son los criterios de inversión, qué metodología debe ser implementada, entre otros aspectos. De este modo, todos los actores tendrían una mayor claridad sobre cuáles son los límites y alcances de la RSE.

Por otra parte, el grupo de implementadores considera importante cambiar la manera en que se planean los proyectos que se derivan de la RSE. Por eso, consideran necesario que el trabajo de planificación de las iniciativas se realice no sólo con ciertos líderes de la comunidad, sino también con otros integrantes de la comunidad, para que un mayor número de personas tengan conocimiento de los proyectos que se llevaran a cabo. En efecto, consideran que durante los procesos de implementación de la RSE debe generarse un relacionamiento continuo con los grupos de interés, para fortalecer el diálogo y la confianza; y así, promover la sostenibilidad de los proyectos, debido a que una de las mayores falencias que han tenido los procesos de implementación de los programas de RSE es la falta de trabajo conjunto con los diferentes actores presentes en el territorio.

Asimismo, plantean que la RSE debe ser un proceso de seguimiento y continuidad, y no sólo limitarse a la entrega de los proyectos. Por eso, consideran que el Estado y los entes de control deben hacer un mayor seguimiento.

“Si tu no trabajas de la mano de las comunidades va a hacer muy difícil. Si hay que cortar leña tienes que ir con ellos, esa es la lógica de los territorios. Pero si lo traes de Villavicencio a Puerto Gaitán, vas a seguir replicando lo que siempre se ha hecho, la visión de ellos es que son unos proyectos de oficina de gente que no conoce el territorio, que no ha vivido lo que nosotros tenemos que vivir y por eso no funciona”

Proveedor implementador de proyectos.

Por otro lado, este grupo de interés considera necesario analizar de qué modo la implementación de programas de RSE podrían tener un mayor impacto y podrían ajustarse a la vocación de la región para fortalecer el capital humano del municipio. Por tanto, las iniciativas no deben enfocarse solo en la entrega de recursos sino también en la generación de alternativas de desarrollo y sostenibilidad. De hecho, plantean que una de las falencias en los procesos de

implementación de la RSE, es que las iniciativas que se desarrollan son soluciones inmediatas y no están respondiendo a las necesidades sino fomentando el asistencialismo, por lo cual no se evidencia un impacto favorable en el desarrollo de los territorios.

Por el contrario, los formuladores afirman que persiste un mal sistema de salud, pocas vías pavimentadas, un comercio incipiente y bajos niveles de educación. Por último, comentan que es necesario fortalecer los procesos de control y seguimiento a la implementación de las iniciativas de RSE para garantizar que los recursos se ejecuten adecuadamente y no se generen prácticas de corrupción.

“La Responsabilidad Social se debería atender desde una visión humanística y no simplemente desde el otorgamiento de recursos para subsanar o para agrandar los problemas actuales”

Proveedor implementador de proyectos

Por otro lado, aunque las comunidades destacan que, en algunas oportunidades, los programas de RSE han contribuido a solventar algunas de las necesidades de la comunidad, sí se enfatiza que la RSE debe ir más allá de la entrega de unos recursos específicos; por lo cual, debe alinearse a una visión de desarrollo. Frente al tema, relacionado con la reglamentación de la RSE, este grupo considera que debe ser más estricta pero no regulada, aunque algunos entrevistados de la comunidad y proveedores, consideran que la RSE debe reglamentarse para que las empresas conozcan sus obligaciones con el territorio.

En una línea similar, los líderes comunales plantean que es necesario fomentar una mayor articulación entre las empresas y las autoridades para desarrollar proyectos que se adapten a las particularidades de los territorios, respondan a las necesidades de los grupos de interés y estén alineados a la visión de desarrollo; para que sean iniciativas con un mayor grado de sostenibilidad.

“Lo que necesitamos es organizarnos nosotros tanto comunidad, articularnos con la administración local y departamental para que haya más garantías, más oportunidades (...) para desarrollar proyectos porque (...) también se pueden ejecutar algunos proyectos con la administración municipal que son de gran impacto para las comunidades”

Líder comunal.

Por último, las comunidades indígenas enfatizaron principalmente en los procesos de planeación y construcción de los programas de RSE, específicamente en la necesidad de generar procesos participativos en los cuales los pueblos indígenas puedan incluir iniciativas con enfoque diferencial, que respondan a las particularidades culturales y a las necesidades de los resguardos.

Asimismo, plantean que las empresas deben fomentar una mejor calidad de vida para la población indígena, a través de iniciativas que fortalezcan las capacidades y competencias de la comunidad.

Según las comunidades indígenas, los proyectos implementados bajo la RSE no han sido planificados según las necesidades de las comunidades, ni tampoco son el reflejo de la cantidad de recursos que llegaron al municipio derivados de las regalías. Por tanto, manifiestan que hubo malos procesos en la ejecución de los recursos, por lo cual los proyectos no generaron el impacto deseado. De hecho, hacen referencia a la construcción de escuelas donde no hay niños, al desarrollo de puestos de salud que carecen de maquinaria y equipos; y otros proyectos que, si bien mejoraron la infraestructura del municipio, no tienen cómo funcionar y su impacto es menor.

En resumen, para los grupos de interés la RSE debe ser un proceso participativo en el cual se vinculen las diferentes necesidades de todos los actores. Asimismo, plantean que las diferentes acciones de la RSE deben estar articuladas a la visión de desarrollo definida por las autoridades; para que las empresas se constituyan en aliados para el progreso del municipio.

4.2. El desempeño económico, ambiental y social de las empresas en palabras de los *stakeholder*

Este numeral se enfocará en describir cómo los grupos de interés perciben el desempeño económico, ambiental y social derivado de las actividades de las empresas, lo cual permitirá conocer cómo se valora el desempeño empresarial por parte de los *stakeholder*. Para desarrollar este apartado se generó una codificación de segundo nivel a partir de tres categorías: desempeño económico, ambiental y social. En concreto, se utilizó una codificación axial para generar relación entre los conceptos y la manera en que se describía la RSE y cómo esto responde a cada uno de las subcategorías definidas.

4.2.1. Desempeño económico

En este primer punto, se analizó la manera en que los grupos de interés perciben el desempeño económico de las actividades del sector. Por tal razón, la discusión gira alrededor del impacto económico de las actividades, que se relaciona con tres puntos: el primero, alrededor del aumento de los recursos públicos derivados de los aportes de las empresas; el segundo, asociado con las dinámicas económicas locales producto de la actividad en el municipio y; tercero, el incremento de recursos derivados de los proyectos de inversión realizada por las empresas.

Para empezar, uno de los impactos económicos que se generan a partir de la presencia del sector en el municipio, es el incremento del presupuesto municipal producto de las regalías que

pagan las empresas al Gobierno por la explotación del recurso. Sin embargo, para los grupos de interés, el impacto de estos recursos no ha sido el esperado porque no lograron el desarrollo de Puerto Gaitán.

Aunque los entrevistados no cuestionan el pago de regalías por parte de las empresas, sí tienen una valoración negativa sobre el impacto que tuvo en el crecimiento del municipio y en mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Si bien los entrevistados relacionaron el desarrollo urbano de Puerto Gaitán y su crecimiento a la ejecución de proyectos financiados con recursos de las regalías y estos recursos, se relacionan al sector de hidrocarburos como su generador, consideraron que el impacto de estas inversiones pudo haber sido mayor.

“Usted ve una economía que ayudo que se despertó gracias al aporte de las regalías. Ya tenemos una infraestructura importante, usted encuentra un municipio con las calles bonitas, hubiese sido mucho mejor si las regalías se hubieran invertido antes bien, desafortunadamente con las regalías que entraron no se hizo gran cosa, pero se han hecho cosas; de manera, que si ha impactado de manera positiva en lo referente a levantar un municipio usted lo ve bonito, usted lo ve con una infraestructura muy importante, una parte logística, deportiva o vías internas todo está bien, todo está como normal, a diferencia de otros municipios que tienen atrasos abismales”.

Líder comunal.

Bajo este contexto, hay dos puntos importantes por señalar. El primero de ellos es que los entrevistados reconocen que el pago de regalías se genera como una compensación al desarrollo de las actividades y los impactos que éstas generan. Y el segundo, hace referencia a la crítica generalizada que existe sobre cómo se han ejecutado las regalías, específicamente las dinámicas de corrupción alrededor del manejo de los recursos, la falta de impacto que han tenido en el territorio y compensa los impactos ambientales y sociales que se derivan de las operaciones.

En este sentido, aunque varios de los entrevistados señalaron que producto de las regalías se logró crear infraestructura como vías, centros educativos, conjuntos residenciales, centros deportivos y un desarrollo urbano caracterizado por una amplia oferta hotelera y comercial, también señalaron que estos recursos han sido objeto de prácticas de corrupción y desarrollo de proyectos de bajo impacto. De hecho, cuestionan que Puerto Gaitán tenga deficiencias en temas como salud y educación, cuando genera ingresos significativos para el país.

El segundo aspecto relacionado con el desempeño económico es el crecimiento económico que se ha derivado del encadenamiento productivo de las actividades de la industria. Los entrevistados comentaron que este crecimiento está relacionado con la contratación de personal, la compra de bienes y servicios, y la oferta comercial.

En este segundo aspecto sí se evidenciaron posiciones divididas entre los grupos de interés. Para los empleados, la industria ha generado un dinamismo positivo en términos de contratación de mano de obra y contratación de bienes y servicios local. Específicamente, señalaron que las empresas generan oportunidades laborales para los residentes de Puerto Gaitán y han desarrollado prácticas para fortalecer al empresariado local.

Por su parte, los proveedores afirmaron que dentro de los impactos económicos derivados de las actividades de la industria está el crecimiento empresarial del municipio. En efecto, manifestaron que con la llegada de la industria surgieron empresas prestadoras de bienes y servicios que fueron contratadas por las empresas operadoras, lo cual permitió el crecimiento del empresariado local. Sin embargo, expresaron que en los últimos años la contratación de empresas locales ha disminuido porque se contratan los servicios con proveedores de otras regiones, evitando el crecimiento de las empresas locales.

Asimismo, un grupo de proveedores señalaron que una de las consecuencias que se ha generado por la contratación de bienes y servicios locales para el sector está relacionada con el desarrollo de prácticas perversas alrededor de la prestación de bienes y servicios por parte de las empresas. En términos generales, manifestaron que se han construido monopolios empresariales, que evitan la diversificación en los procesos de contratación y, evitan el crecimiento de las pequeñas empresas.

“También se han construido monopolios; monopolios de personas que crean muchas empresas, que proveen muchos servicios, pero en últimas todo va para el mismo lado; hay un problema de diversificación de oferentes en el municipio. Te puedes encontrar que el mismo que provee los servicios de transporte, es el mismo que provee los servicios de alimentación y no se ha generado un desarrollo de la pequeña empresa en Puerto Gaitán, o no se ha desarrollado la motivación o la generación de nuevas empresas”

Proveedor implementador de proyectos.

De manera similar, las comunidades señalaron que el sector de hidrocarburos impulsó el crecimiento de las empresas del municipio, a través del apoyo al fortalecimiento de las agremiaciones de comerciantes. Sin embargo, consideraron que hace falta un mayor acompañamiento para que las empresas locales no sólo puedan participar sino también ser elegidas en los procesos licitatorios, porque usualmente son elegidas empresas foráneas.

Así pues, aunque hay un reconocimiento frente al crecimiento del empresariado local con el desarrollo de la industria, también se cuestionaron hasta qué punto las empresas de petróleo han generado prácticas para fortalecer al empresariado local, lo vinculan en sus procesos de

contratación, promueven la libre competencia y por último, genera competitividad y capacidad instalada en el municipio.

Otro de los temas relacionados con los encadenamientos productivos es la gestión laboral del sector en el municipio. Por parte de la comunidad existe una crítica a las empresas, en la medida que aunque existe demanda de mano de obra para el desarrollo de las operaciones, las empresas realizan contrataciones de personal foráneo, y no de la oferta local. Si bien hicieron énfasis en que existe una reglamentación laboral, las comunidades señalaron que las empresas no la cumplen, y no generan oportunidades para la mano de obra local. Por tanto, consideraron que existe un impacto negativo sobre la economía local porque ha crecido el desempleo.

Unas percepciones similares, tuvieron las comunidades indígenas quienes consideran que las empresas del sector no generan oportunidades laborales, ni empresariales para los pueblos indígenas. Tal y como lo señala uno de los líderes del resguardo Wacoyo, los indígenas no logran participar en procesos de contratación de mano de obra, ni tampoco para la proveeduría de bienes y servicios, lo cual relacionan a la falta de un enfoque diferencial en las prácticas de las empresas.

Por otro lado, desde la percepción de otras comunidades, debido al incremento de oferta laboral se produjo afectación a la dinámica poblacional del municipio. Específicamente, consideraron que se generó una migración hacia Puerto Gaitán, que conllevó a un aumento de la población, incrementó los niveles de consumo de alcohol; prostitución en la zona y de la demanda de servicios con los que no cuenta el municipio. En términos generales, consideran que estas dinámicas han empeorado la calidad de vida de la población.

Asimismo, comentaron que se generó un incentivo perverso por la expectativa de trabajar en el sector porque la mayoría de las personas quiere trabajar solo en la industria de hidrocarburos debido a los altos salarios, lo cual ha evitado la posibilidad de diversificar el conocimiento y la economía. Por último, señalaron que las dinámicas familiares también se vieron afectadas por los turnos laborales debido a las exigencias de trabajar en los campos de operación, dividiendo las familias, y en este sentido generando impactos sociales negativos.

En consecuencia, la comunidad y los proveedores locales, manifestaron que las empresas deben generar proyectos que permitan diversificar las economías locales, fortalecer el empresariado local y generar capacidades y competencias que pueden ser utilizados en otros sectores económicos, impulsando la diversificación de la economía y así, reducir la dependencia económica hacia la industria.

Por último, el tercer aspecto a discutir está relacionado con el impacto económico derivado del incremento de recursos privados para el desarrollo de proyectos de inversión por parte de las empresas operadoras de petróleo. De manera similar a lo comentado en el primer punto, los grupos de interés reconocieron que las empresas han realizado inversiones significativas para el desarrollo de proyectos. No obstante, consideraron que estos no están alineados a una visión de desarrollo, y por el contrario, han generado una cultura transaccional, un desarrollo solo para las áreas de influencia, y proyectos con impactos a corto plazo.

En términos generales, los empleados hicieron énfasis en la relevancia que tienen los recursos de inversión de las empresas para la generación de desarrollo. En efecto, comentan que desde las empresas se deben generar alianzas con las autoridades para canalizar los recursos en proyectos que respondan a los Planes de Desarrollo; sin embargo, consideraron que el impulso que da la industria para el desarrollo de proyectos ha hecho que las empresas sean percibidas como entidades del Estado, en quienes las autoridades delegan parte de sus responsabilidades. En este sentido, manifiestan que la inversión social derivada de los programas de RSE se ha convertido en un eje de conflicto en las comunidades, y los actores la consideran como una obligación de la empresa para suplir las necesidades del territorio.

En este sentido, las empresas comentaron que están realizando diferentes trabajos con las comunidades para que la inversión de estos recursos tenga un impacto positivo sobre la población. Tal es así, que las empresas están trabajando en iniciativas que buscan la sostenibilidad de los proyectos y, generar un cambio en la mentalidad de las comunidades frente al uso de los recursos de inversión.

Por su parte, los proveedores consideraron que uno de los impactos económicos que ha generado la industria está relacionado con los recursos provenientes de la inversión social derivados de las políticas de la RSE. No obstante, enfatizan que en algunas oportunidades las empresas utilizan la inversión social para compensar los impactos de sus actividades y por tanto, la realizan por obligación y no por voluntad propia. Asimismo, señalan que se han fomentado dinámicas transaccionales entre la empresa y la comunidad producto de la “negociación de la inversión”.

“El tema de la inversión se hace, pero muchas veces no llegan los recursos y lo peor, si llegan no llegan a donde deberían llegar (...). En Puerto Gaitán el tema de la bonanza petrolera fue muy fuerte (...), lo que hizo fue prácticamente mal acostumar a la gente y las comunidades a recibir, más no a saber cómo manejar el dinero y los recursos, eso obviamente fue un impacto social muy fuerte, lo que

causó que la gente prácticamente se acostumbrara a eso más no a poder hacer una inversión detallada y responsable hacia la programación y el manejo de sus proyectos. Eso es lo que ha causado el atraso después de tanto dinero”

Proveedor implementador de proyectos.

En este sentido, los proveedores plantearon que la gestión de la empresa no debe enfocarse solo en la entrega de recursos, sino también en la generación de alternativas de desarrollo. También, enfatizaron en la necesidad de hacer procesos de seguimiento para que estos recursos se inviertan en los proyectos establecidos y así, no se generen prácticas de corrupción o mala ejecución de recursos.

Asimismo, las autoridades consideraron que en algunas oportunidades, las empresas han generado dinámicas transaccionales con las comunidades, porque se utilizan los recursos de inversión social para compensar los impactos negativos que genera la industria, o para responder a intereses particulares, y así no tener inconvenientes en el desarrollo de las operaciones. Sin embargo, reconocieron que en algunas oportunidades las empresas apoyan el desarrollo de iniciativas lideradas por las instituciones cuando están alineadas a los parámetros de inversión de las empresas; por tanto, consideran que las organizaciones sí deben trabajar con las autoridades para enfocar esfuerzos hacia una misma visión de desarrollo.

Ahora bien, para la comunidad indígena, uno de los mayores beneficios de la industria se deriva de los recursos de inversión social que se han invertido en los resguardos. Sin embargo, consideraron, que en algunas oportunidades, estos recursos no se han utilizado de la manera correcta o no impactan a las comunidades que se ven afectadas por el desarrollo de las actividades, por lo cual manifestaron que la inversión debería estar alineada a los planes de vida de los pueblos indígenas, hacia la generación de competencias en las comunidades y la diversificación las economías locales.

“Es valioso tratar de invertir algunos recursos que se pueden invertir mejor en cosas reales con los pueblos indígenas. Es decir vamos a capacitarlos en estos sistemas productivos que pueden servir mejor y hacer un compromiso, un compromiso real (...), en vez de ponernos a invertir millones de pesos en esta consulta previa más bien hagamos una cosa e invirtamos estos millones de pesos en un sistema productivo”

Líder Indígena. Wacoyo.

Por otro lado, teniendo en cuenta la percepción de otra parte de la comunidad, existe un cuestionamiento alrededor de cómo se han realizado los procesos de inversión y cómo las comunidades han hecho uso de este recurso. En efecto, si bien se considera que la inversión social

es la manera en que la industria compensa a la comunidad por el uso de sus recursos naturales, sí manifiestan que las comunidades se “acostumbraron” a recibir los recursos económicos de las empresas para la implementación de proyectos que no han generado el impacto deseado y que por el contrario, han fomentado la desigualdad en el territorio y una visión a corto plazo del municipio.

A modo de conclusión, se puede afirmar que en términos generales los grupos de interés reconocen que las empresas generan unos impactos económicos en la región derivado de los recursos económicos provenientes de las regalías, de la inversión social y de los encadenamientos productivos, lo cual genera desarrollo en el municipio. Sin embargo, no hay una apreciación positiva sobre cómo las empresas han manejado dichos impactos y las consecuencias que se derivan de estos.

Desde esta perspectiva, se considera fundamental que las empresas implementen prácticas que les permitan mitigar los impactos económicos derivados de sus actividades, fomentando la contratación de mano de obra local, la diversificación de la economía y el desarrollo de competencias de los empresarios locales y las comunidades. Asimismo, proponen que la implementación de recursos esté enfocada en una visión de desarrollo territorial que responda a las necesidades de las comunidades de todo el municipio en general; por tanto, se deben fortalecer los procesos de seguimiento y control para evitar hechos de corrupción o mal uso de los recursos. Por último, señalaron la necesidad de generar alianzas entre las empresas y las instituciones para promover proyectos de mayor impacto, impulsar la economía local y reducir las prácticas transaccionales entre las empresas y la comunidad.

4.2.2. Desempeño ambiental

En el marco de las operaciones del sector de hidrocarburos unos de los aspectos que más toma relevancia es el manejo de los impactos ambientales. Al momento de analizar cómo se percibe la RSE es necesario identificar cómo desde los grupos de interés valoran los impactos ambientales derivados del desarrollo de las actividades, específicamente cómo se perciben y gestionan.

Para iniciar esta discusión, desde los grupos de interés surgieron varias críticas al sector: por un lado, cuestionaron la manera en qué las empresas manejan los impactos ambientales de sus operaciones y las consecuencias que generan sus actividades en los recursos naturales de la región. Por otro lado, hay una percepción generalizada sobre la aparente falta de cumplimiento de la

normatividad que reglamenta las operaciones, por lo cual existe una desconfianza y falta de credibilidad frente a la gestión de impactos ambientales por parte de las empresas.

Desde la perspectiva de las comunidades, el desarrollo de las actividades del sector ha generado una afectación sobre los recursos naturales de Puerto Gaitán, aunque las empresas les afirmen que las operaciones se realizan protegiendo los ecosistemas. Los líderes indígenas señalaron que las empresas sí han generado un impacto negativo sobre el entorno, generando daño ambiental irreversible que no fue debidamente gestionado. Por lo tanto, se afecta la supervivencia de los pueblos indígenas porque se impacta la materia orgánica y su sistema natural.

“El impacto al medio ambiente ha sido grave, grave, grave, grave. La sabana es la que está completamente dañada debido a la carretera, se han muerto y desterrado animales y han perjudicado a la misma comunidad sobre todo en época de verano”

Líder indígena.

En una línea similar, los líderes comunales consideraron que el desarrollo de las actividades ha generado un daño ambiental en Puerto Gaitán que ha afectado significativamente los recursos de la región, dejando los suelos infértiles. En varias oportunidades afirmaron que la comunidad ha realizado varias denuncias por los impactos ambientales que generan las empresas; sin embargo, no se han generado sanciones, ni tampoco hay control de las autoridades.

“No le dan una solución que busque frenar esos impactos a largo plazo. Un ejemplo y es que la mayor parte del extractivismo se está manejando por oleoductos y no se les ha hecho ni un seguimiento ni un acompañamiento a los impactos que genera en esa capa vegetal que tenemos en la tierra y muchos de esos lugares por donde están los tubos, la tierra es prácticamente infértil. Todo el pasto mantiene seco hay precipitaciones en varios lugares donde la misma empresa no le hace como un seguimiento a las afectaciones sin contar con la contaminación que se genera en fuentes hídricas, que, pues digamos, no se le hace el proceso adecuado a estas aguas que se utilizan para la perforación de pozos y para el tratamiento de aguas grises o negras, no se les hace en muchos casos como ese control que debería ser (...). La verdad en muchos casos yo diría que hace falta mucha responsabilidad en cuanto a esos impactos que generan las empresas”

Líder comunal.

En este sentido, las comunidades propusieron que las empresas realicen una contraprestación a la comunidad por todos los impactos que generan sus operaciones y el uso de los recursos. Una de las alternativas que plantearon es la designación de recursos para recuperar las zonas afectadas. Por otro lado, sugirieron que las empresas fomenten buenas prácticas para la conservación del medio ambiental, haciendo énfasis en la generación de una conciencia sobre la protección de los recursos naturales, por parte de todos los actores presentes en el territorio. Por

último, propusieron el desarrollo de proyectos ambientales enfocados en la conservación del ecosistema.

En una línea similar, para los proveedores la industria ha generado impactos significativos al medio ambiente, especialmente a los recursos hídricos. Durante las entrevistas, explicaron cómo desde las operaciones del sector se generan actividades que produce la filtración del agua subterránea, generando la desaparición de fuentes hídricas. Asimismo, señalan que las consecuencias del impacto ambiental, son sufridas en mayor proporción la comunidad, en especial las comunidades indígenas, debido a que se han visto afectadas las dinámicas de los entornos naturales y por ende, sus culturas. No obstante, estos impactos, también han tenido una consecuencia sobre la calidad de vida de la población, por los altos niveles de contaminación, la falta de agua, la afectación de fuentes hídricas y la existencia de terrenos infértiles que evitan la generación de nuevas economías agrícolas.

Por su parte, las autoridades hacen énfasis en que las empresas no sólo deben cumplir la normatividad en materia ambiental, sino también deben desarrollar técnicas y tecnologías que permitan reducir los impactos de sus actividades, en la medida que consideran que las empresas no han realizado un manejo adecuado de los impactos.

Por otro lado, los grupos de interés también realizaron varios cuestionamientos alrededor del cumplimiento de la normatividad que regula el desarrollo de las operaciones. Específicamente, consideran que las empresas solo se enfocan en el cumplimiento de la reglamentación, pero que estas normas y sus procesos de control y seguimiento son muy flexibles con el propósito de no obstaculizar el desarrollo de las actividades del sector que más recursos aporta al gobierno central. En consecuencia, se genera un impacto ambiental negativo, sin que se implementen acciones efectivas para reducirlos.

En esta línea, las autoridades consideran necesario que las empresas realicen nuevos aportes e inversiones que permitan compensar los impactos de sus actividades. Es decir, que los impactos que generan en el medio ambiente no sólo deben ser mitigados sino también deben compensados, a través de recursos de inversión.

Frente a esta propuesta, las empresas afirmaron que la implementación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ya está definida en el marco de la Licencia Ambiental; por tanto, deberían ajustarse estos lineamientos para que, dentro del marco legal, se establezcan acciones

que permitan mitigar los impactos no identificados, y así no se vaya en contra vía a lo previamente establecido en el marco legal.

De hecho, los representantes de las empresas enfatizaron en que el sector de hidrocarburos es una de las industrias más reglamentadas en temas ambientales; por eso, frente a la percepción de las comunidades, manifestaron que no sólo realizan un adecuado manejo de los impactos, sino también desarrollan prácticas que impulsan el cuidado ambiental y su preservación; por tanto, el impacto ambiental del sector es positivo. Por el contrario, consideraron que el tema ambiental es usado para desinformar y responsabilizar a las empresas por los impactos ambientales que generan otras industrias en la zona, cuyas actividades no están reglamentadas.

“Siempre el tema ambiental va a ser un gancho y tiene mucho apoyo para mostrarse. En Colombia ya se acostumbró, porque nosotros como industria también creamos un monstruo, lo alimentamos, lo hicimos enorme y fue tener esas prácticas en algún momento, y todavía se encuentran empresas de servicios que dicen: ¡Venga yo lo llamo, arreglemos esto y quédese quieto!. Eso ha sido mal precedente y es una transacción que nos ha dejado un lastre muy grande, entonces siempre el tema ambiental va a ser llamativo y va a ser la puerta para querer llegar a otro tipo de procesos”
Empleado empresa.

Ahora bien, frente al segundo aspecto que se aborda en este numeral, en el cual se analiza la percepción alrededor de la gestión ambiental de las empresas para prevenir, mitigar, compensar o reparar los impactos ambientales, en términos generales se puede decir que, por parte de los grupos de interés existe una valoración negativa sobre la manera en que las empresas manejan dichos impactos, porque consideran que no se implementan las medidas correspondientes para proteger el medio ambiente.

Al respecto, la comunidad manifestó que si bien las empresas realizan reuniones informativas para dar a conocer sus actividades y sus impactos, son pocas las veedurías para ver cómo las empresas los mitigan y los compensan. De hecho, cuestionan que en dichas reuniones se aborden temas que no están relacionado con los aspectos ambientales, ni que hayan procesos de seguimiento por parte de las autoridades a las actividades; es decir, consideran que hacen falta procesos de control a la gestión ambiental de las empresas, que pueden generar a incumplimientos y prácticas que afectan el medio ambiente, sin la debida investigación y subsanación.

Ahora bien, los líderes comunales consideraron que la gestión ambiental debe estar relacionada con un sentido de pertinencia y respeto cultural por el medio ambiente; de tal manera, que en cada actuar haya una consciencia sobre los impactos que se generaran. Asimismo, señalaron la importancia de realizar programas de educación y consciencia ambiental para que,

desde todos los ciudadanos se genere un cuidado de los recursos naturales. Por último, comentaron la necesidad de fortalecer los procesos de seguimiento y control a la gestión ambiental de las empresas para garantizar el manejo adecuado de los impactos.

“La misma reglamentación considero que se deben ajustar. Hay varios criterios tanto técnicos como de impacto social, porque la norma dice algo muy básico para que ellos den cumplimiento y con las comunidades a las comunidades. También, no todos tenemos el sentido de pertenencia y la cultura por nuestros recursos, entonces a las comunidades, a los mismos trabajadores, a las familias, a las personas que desempeñan los distintos cargos y hacen las actividades, es muy importante eso que las empresas también dentro de las prácticas de responsabilidad social miren esas cosas ambientales”

Líder comunal.

Por su parte los líderes indígenas cuestionaron la manera en que las empresas realizan la gestión ambiental. En concreto, señalaron que las empresas no han mitigado correctamente los impactos, no desarrollan procesos de información donde le comunican a la comunidad los efectos que producen las operaciones y ni hay un proceso de seguimiento y control, por parte de las entidades. De hecho, una las críticas que realizaron es que durante los procesos de consultan previa no se informa correctamente a la población sobre cuáles son los impactos de las operaciones.

Por otro lado, estas comunidades indígenas también señalaron la importancia de realizar proyectos que fomenten la conservación del medio ambiente y de la cultura indígena. Por eso proponen, que las empresas apoyen iniciativas enfocadas al uso del suelo, la agricultura orgánica, entre otros; de tal forma, que se fomente la preservación del sistema natural de las comunidades.

Por su parte, las autoridades consideraron que la gestión ambiental de las empresas debe enfocarse en invertir recursos para recuperar las áreas que han sido afectadas, desarrollar proyectos para la recuperación de las fuentes hídricas, generación de campañas de conciencia ambiental y otros que mejoren las competencias de la comunidad en los temas ambientales. Por otro lado, consideraron que existe una deficiencia en los procesos de gestión de los impactos ambientales; así como de los procesos de control y seguimiento, lo cual afecta el medio ambiente.

Ahora bien, desde la visión de las empresas, se afirmó que el sector desarrolla actividades para la correcta gestión de los impactos ambientales. Esto implica no sólo el cumplimiento de la ley, sino también llevar a cabo acciones de seguimiento que les permita demostrar cómo se ha hecho el uso de los recursos y de qué manera se preserva el entorno natural. De hecho, comentaron que las actividades desarrolladas por las empresas tienen en cuenta lo definido en las licencias ambientales y la implementación de otras iniciativas que están dirigidas a proteger los recursos

naturales como prácticas de reforestación, la inversión destinada en la compensación, protección de fuentes hídricas, recuperaciones ambientales, entre otras.

Asimismo, los empleados manifiestan que las empresas desarrollan iniciativas dirigidas al fortalecimiento de los procesos de descontaminación en producción agrícola de las comunidades, como parte de las acciones para evitar la contaminación y generar prácticas de control ambiental. No obstante, los representantes de las empresas enfatizaron que muchas de estas acciones que desarrollan las empresas, son desconocidas por los grupos de interés. Por el contrario, señalan que son otras industrias presentes en el territorio, que no están reguladas, las que más afectación generan a los recursos naturales. Por último, enfatizaron en la importancia que tienen las autoridades en los procesos de seguimiento y control del cumplimiento lo definido en la reglamentación; así como, en el desarrollo de proyectos enfocados en la preservación del medio ambiente.

Bajo este contexto se puede decir que las comunidades, los proveedores y representantes de las autoridades, consideran que las empresas no realizan una gestión adecuada de los impactos ambientales, generando una afectación en los recursos naturales del municipio. En este sentido, afirman que es necesario fortalecer los procesos de seguimiento y control al cumplimiento de la normatividad y desarrollo de las actividades, aunque las empresas afirmen el cumplimiento del marco legal para el desarrollo de sus actividades.

4.2.3. Desempeño social

Teniendo en cuenta lo que manifestaron los grupos de interés en las dos categorías anteriores, se puede decir que los efectos del desempeño económico y ambiental terminan siendo factores que determinan los impactos sociales que genera el desarrollo de las actividades. Por tanto, es necesario analizar de qué manera se percibe el desempeño social y cómo las empresas buscan potencializar los impactos positivos para los grupos de interés. Este apartado se enfocará en analizar la percepción alrededor de los impactos sociales, y cómo se considera que debe ser el papel de las empresas en la visión de desarrollo del municipio.

El primer punto en la discusión gira entorno a que los impactos que genera la industria no son sólo de tipo ambiental sino también social, en la medida que el desarrollo de las actividades ha generado una afectación en la dinámica social del municipio, porque ha generado cambios en la cultura de Puerto Gaitán.

Uno de los cambios más evidentes que comentaron los entrevistados, está relacionado con la transformación de las costumbres de los pueblos indígenas, porque se han generado acciones que amenazan su supervivencia, porque sus tradiciones agrícolas y prácticas culturales han sido reemplazadas por dinámicas asociadas a la intervención del sector en el territorio. Por ejemplo, los proveedores consideraron que la presencia del sector ha generado impactos en el hábitat natural, que han cambiado la manera en que las comunidades desarrollan sus actividades culturales como las prácticas asociadas a la caza, pesca y agricultura.

Desde el punto de vista de las comunidades indígenas, el desarrollo de las actividades genera un impacto ambiental que afecta las costumbres tradicionales de uso del suelo y modo de vida de las comunidades, lo cual afecta su cultura. Asimismo, manifestaron que las empresas del sector de hidrocarburos no fomentan la igualdad entre los pueblos indígenas, porque los beneficios están enfocados hacia determinadas comunidades, dejando sin ayuda a comunidades con necesidades apremiantes.

“¡La comunidad es la que sufre toda clase de problemáticas, las empresas no! Ellos viven tranquilos, pero cuando el pueblo se manifiesta es porque (...) uno reclama sus derechos porque nosotros no vivíamos eso antes que nos afectaran, antes vivíamos en un territorio libre, en el que todos podíamos salir por trocha o como sea, y no por esa vía que tenemos ahora; y es ahí donde el pueblo se manifiesta”

Líder indígena.

Así pues, estos grupos de interés expresan la necesidad de que las empresas desarrollen sus actividades bajo un enfoque diferencial étnico, que tenga en cuenta las costumbres de los pueblos indígenas, y también se generen proyectos que respondan a sus necesidades. En este sentido, las comunidades propusieron estructurar proyectos que estén en línea con las tradiciones ancestrales, fortalezcan las capacidades de los pueblos indígenas y fomenten la economía propia, lo cual mejoraría la calidad de vida de estas comunidades.

Otro tema asociado al cambio en la dinámica social está relacionado al impacto en las tradiciones de la comunidad en general. Varios de los entrevistados hicieron remembranzas de cómo era Puerto Gaitán antes de la llegada de las empresas y si bien consideraron que se evidencia un desarrollo urbanístico, la comunidad afirma que hace unos años, era un municipio sin violencia o delincuencia, con estructuras familiares tradicionales, y una economía basada en la vocación del territorio. No obstante, con el desarrollo de las actividades petroleras, manifestaron que los índices de delincuencia han aumentado y la cultura de la comunidad se ha transformado. Las

comunidades y proveedores comentan que encuentran hogares destruidos, altos niveles de consumo de drogas y mayor deserción escolar.

De hecho, una de las críticas más recurrentes de los impactos sociales generados por la industria está relacionada con el efecto migratorio hacia Puerto Gaitán, que generó un aumento considerable de la población. En efecto, las comunidades manifestaron que con la llegada de la industria, se incrementó la población, lo cual conllevó a un déficit en la prestación de servicios básicos, elevó la oferta laboral de personas de otras regiones, fortaleció el desapego cultural y desarrollo dinámicas asociadas a la prostitución y drogadicción.

“Ha habido esa falencia, que me he estado cuestionando como mujer. Uno mira y también ha traído mucho, como algo negativo. En este municipio la juventud se está consumiendo mucho en drogadicción desde que ha estado la empresa porque detrás de eso viene mucha gente a crear cosas y hoy, la juventud está en drogadicción hay prostitución, eso es una corrupción desde que llegó la empresa no se hace cuánto, no me acuerdo muy bien, pero si en este momento es un gran impacto que se está viendo para nosotros como pueblo indígena”

Líder indígena.

Otro de los impactos sociales está relacionado con la corrupción. Desde las comunidades y los proveedores, se considera que a pesar del desarrollo urbano y la generación de infraestructura que se produjo con la llegada de la industria, estos recursos no fueron invertidos adecuadamente, evitando que el municipio pudiera constituirse como uno de los más desarrollados del país. Los empleados también consideraron que las prácticas de corrupción generaron que muchos de los recursos no se invirtieran en los proyectos definidos, evitando que la comunidad percibiera los beneficios de la industria. En este sentido, manifestaron que es necesario desarrollar acciones de control y seguimiento, para que se implementen proyectos que generen un verdadero progreso para la comunidad.

“El tema de corrupción, el tema de inversión se hace, pero muchas veces no llegan recursos y lo peor, si llegan no llegan los que deberían llegar, entonces aparte de eso digamos más que todo acá en Puerto Gaitán el tema de la bonanza petrolera y todo ese tema que se dio aproximadamente hace aproximadamente cinco años, fue muy fuerte el impacto que causó, lo que hizo fue prácticamente mal acostumbrar a la gente y a las comunidades a recibir, más no a saber cómo manejar el dinero y los recursos, eso obviamente fue un impacto social muy fuerte, causó que la gente prácticamente se acostumbrara a eso, mas no a poder hacer una inversión detallada y responsable hacia la programación y el manejo de sus proyectos. Eso fue lo que ha causado el atraso después de tanto dinero entrar al municipio, ese es el causal del atraso que ha tenido el territorio.

Proveedor de servicios.

Por otro lado, se cuestiona la manera en que se desarrollan el relacionamiento entre las empresas y las comunidades. Según los proveedores, se produce una relación transaccional, debido a que la población ejerce presión a las compañías, a través de movilizaciones para exigir más contratación laboral, compra de bienes y servicios o un aumento en los recursos de inversión, generando así negociaciones entre comunidad y empresa, sin una visión de sostenibilidad.

Frente a estas críticas, surge la necesidad de identificar de qué manera debería ser el desempeño de las empresas para potencializar los impactos de las actividades de la industria en el municipio. Como se comentó anteriormente, las comunidades señalaron la importancia de realizar iniciativas que respondan a las necesidades del territorio, promuevan la generación de competencias y el desarrollo del municipio.

Desde esta perspectiva, para las comunidades y proveedores es necesario fortalecer las prácticas de RSE como una alternativa para compensar a las comunidades por los impactos económicos, ambientales y sociales que genera el desarrollo de las operaciones, pero de manera responsable y sostenible; es decir, impulsado el desarrollo. De este modo, estas prácticas deben estar enfocadas en promover la sostenibilidad ambiental, el desarrollo humano y el progreso del municipio. Sin embargo, para los pueblos indígenas y las autoridades es fundamental que las estrategias de RSE se construyan de manera conjunta con la población.

Dicho en otras palabras, los grupos de interés manifestaron que el sector de hidrocarburos puede coexistir en el territorio, siempre y cuando se genere un diálogo continuo con los grupos de interés, se intercambie información, se genere confianza, y se construyan beneficios bajo una visión conjunta de desarrollo.

“Esperamos que todas las cosas se sigan direccionando, para que pueda haber un buen funcionamiento. Cuando hay un buen funcionamiento, comunicación, confianza entre la zona petrolífera y los pueblos indígenas, yo creo que no hay necesidad de que estemos haciendo vías de hecho sino viviendo en paz y armonía y trabajando para el buen desarrollo económico del municipio”

Líder indígena.

Bajo este contexto, se plantea que las estrategias de RSE pueden constituirse en una herramienta para promover el desarrollo. Los entrevistados consideraron que estos procesos deben ser participativos; de tal modo que se identifique con la comunidad cuáles son sus necesidades y enfocar los esfuerzos hacia estas demandas, en vez de realizar proyectos que le apunten a las problemáticas existentes pero sin poder solucionarlas estructuralmente. Los líderes comunales manifiestan que esta participación debe ser más propositiva, lo cual permitirá fortalecer la

confianza, mantener el diálogo, y la corresponsabilidad. De hecho, las comunidades indígenas expresaron que se deben generar procesos de diálogo y con la población en general, para que los proyectos respondan a las necesidades de las comunidades y se promueva una distribución más equitativa de los beneficios.

Por otro lado, los grupos de interés también consideraron necesario realizar alianzas y trabajar articuladamente con las autoridades, para alinear las inversiones a una visión de desarrollo institucional que permita generar un mayor impacto. En efecto, se planteó la necesidad de generar alianzas estratégicas entre los actores del territorio para el desarrollo de proyectos. De hecho, desde las empresas se hace un llamado a los gobiernos locales para que sean estos los que lideren la visión de desarrollo de las regiones y la articulación de actores. En efecto, consideran que el Estado ha fallado en la generación de un lineamiento de desarrollo, por lo cual se generan esfuerzos dispersos, sin lograr impactos significativos.

“Por ejemplo, hay dos operadoras unificando recursos para realizar una obra grande en una comunidad (...); pero si no las articula y lo hace una operadora a veces -los recursos nunca llegan; y ahí se trata de ser responsable con lo que se hace, me parece muy interesante (...), en el sentido de cómo se contribuye a desprender a las personas de esa cultura, o como decimos a veces despetrolizar los territorios e invitar a la gente a que vaya en otra línea de actividades, incluso de actividades que a veces les ofrece mucha más estabilidad económica, así no tengan mensualmente las ganancias que le puede ofrecer la industria de hidrocarburos.

Básicamente es por esa línea que vamos y de articular recursos cuando sea posible encaminados a generar procesos y proyectos de mayor impacto en las comunidades”

Empleado empresa.

Asimismo, se considera fundamental que esta articulación además de incluir la asociatividad entre las empresas y el trabajo conjunto con las autoridades, permita definir criterios comunes para la implementación de la inversión social, su alcance y enfoque. De este modo, se considera necesario definir unas reglas claras del proceso de inversión, para disminuir las relaciones transaccionales y fortalecer la confianza entre empresa- comunidad.

Bajo este contexto, en varias oportunidades los grupos de interés señalaron la necesidad de un trabajo conjunto entre empresas del sector y las instituciones para realizar iniciativas de inversión social que tengan más impacto y atiendan a la población más necesitada; de tal modo, que se mejore la calidad de vida de la comunidad. En el marco de esta perspectiva, se hace énfasis en implementar estrategias que permitan diversificar la economía local, generar capacidades locales y así, potencializar otros sectores económicos; para impulsar la competitividad local.

“Si hay una alianza es mejor porque pues aquí es muy importante el gana y gana. Entonces que gane la comunidad pero que también gane la empresa. Para eso quienes tienen los recursos son las empresas, por eso tienen que confluir a que las comunidades se formen y se eduquen en ese sentido para que pueda haber ganancia de parte y parte y así las comunidades, no se van a ver como perdedoras y las empresas tampoco”
Líder comunidad.

Por último, los grupos de interés manifiestan la necesidad de generar acciones de control y seguimiento a los proyectos que permitan no sólo darle una continuidad a las iniciativas, sino también disminuir los riesgos de prácticas de corrupción; y así, lograr un mayor impacto de los recursos.

“Lo que deben hacer las empresas acá, es tener una ética profesional de cómo la empresa propende por el desarrollo integral de la comunidad mitigando en lo que más se pueda todos los impactos que genere (...). Ellos deben saber que vienen a un territorio que es un territorio ajeno donde hay un principio económico donde hay un modo de vida, donde hay un contexto totalmente diferente, donde ellos tienen que cumplir su papel de ser unos aliados para potenciar ese desarrollo integral en las comunidades, traer nuevos avances tecnológicos, agrícolas y demás sociales. Pero eso tan bonito que hablamos nosotros como poesía llega hasta cierto punto y es que quiénes son los responsables de que eso se vea, o se cumpla son los mandatarios, el estado”
Líder comunal.

Bajo este contexto, se puede ver que los grupos de interés comentaron continuamente que es necesario enfocar la gestión de las empresas hacia una visión de desarrollo sostenible para potencializar los efectos positivos que genera la industria en el territorio. En este sentido, es necesario crear una visión de sostenibilidad que incluya los intereses de diferentes actores que puedan aportar en la visión del territorio, y de esta manera, se potencialice la vocación del territorio, se fortalezca la competitividad y se disminuya la dependencia hacia el sector.

“Es un recurso no renovable, es finito, peor entonces! Yo si considero que más allá de los análisis antropológicos, y de oficina si debería de plantearse un desarrollo de programas que no sólo sea la entrega, sino el seguimiento y la continuidad, que también aporten a llevar a la sociedad de Puerto Gaitán hacia otro renglón de la economía, y tratar de ver la vocación del municipio”
Proveedor implementador de proyectos.

QUINTA PARTE

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta que esta investigación tenía como objetivo describir cómo entienden la RSE los grupos de interés y cómo perciben las estrategias de responsabilidad social adoptadas por un grupo de empresas del sector de hidrocarburos con operaciones en Puerto Gaitán (Meta), es necesario analizar los resultados del trabajo de campo, bajo tres ópticas. La primera parte está enfocada en el análisis de cómo se entiende la RSE; la segunda, en cómo consideran que debe ser la responsabilidad social y; la tercera, en cómo desde cada grupo de interés se percibe la RSE con base en tres dimensiones, a saber: económica, social y ambiental.

5.1. Lo que se entiende no es tan diferente...

El primer análisis está enfocado en discutir las percepciones de cómo los grupos de interés entienden la RSE y de qué manera esto se relaciona con las definiciones y las teorías explicativas de la RSE. De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación, la mayoría de los entrevistados entienden la RSE como las acciones que deben llevar a cabo las empresas para mitigar los impactos que se derivan de sus actividades, principalmente los ambientales y sociales, más que los económicos. Sin embargo, en términos generales, los grupos de interés tienden a asociar la RSE, en la práctica, al desarrollo de proyectos de inversión social, como si esta fuera la única o principal estrategia que implementan las empresas en el marco de la RSE. Por tal razón, no se considera que las empresas realicen acciones de RSE para mitigar los impactos de sus operaciones, sino para lograr su viabilidad.

En efecto, a lo largo del trabajo de campo se evidencia que los grupos de interés consideran que los proyectos derivados de la inversión social se desarrollan para resolver problemáticas puntuales que afectan las operaciones, sin que estas iniciativas impliquen tener una visión a largo plazo del territorio. En este sentido, se relaciona la RSE a la implementación, por parte de las empresas, de estrategias para potencializar el negocio y de esta manera, aumentar el beneficio económico de los accionistas (Johnson, 1971; McWilliams y Siegel, 2001; Castillo y Rivadeneira, 2017).

Estas percepciones, que sobresalen en el grupo de los proveedores, están relacionadas con los planteamientos de autores como Johnson (1971), McWilliams y Siegel (2001), Reséndiz y Rodríguez, (2015) quienes sostienen que las empresas realizan acciones sociales para generar una ventaja competitiva, que les permita incrementar sus beneficios económicos. Por tanto, no pueden catalogarse como acciones genuinas o cuyo enfoque sea mitigar los impactos ambientales y promover el desarrollo social, sino mantener una estabilidad social que les permita seguir desarrollando sus operaciones (Frederick, 1960; Johnson, 1971; Davis, 1973; Pérez y Rodríguez del Bosque, 2013; Castillo y Rivadeneira, 2017).

Así pues, bajo este contexto teórico, se puede decir que en este trabajo se encontró que los grupos de interés que entienden la RSE como aquellas acciones que realizan las empresas para potencializar el negocio, a partir de acciones puntuales, que responden a intereses particulares y que no están alineados a una visión de desarrollo territorial (Starr, 2007; Melé, 2007). Por tanto, podría pensarse que la percepción sobre la RSE tiende a estar alineada a la teoría instrumental que plantea Carroll (1994).

De acuerdo con esta aproximación teórica, la RSE está enfocada principalmente hacia el cumplimiento de los objetivos económicos de las empresas; con el propósito de generar ventajas competitivas que conlleven a obtener beneficios económicos a largo plazo para la organización (Johnson, 1971; Foote, Gaffney, Evans, 2010). Así pues, la RSE tiende a ser percibida más como una estrategia reputacional que como el desarrollo de acciones para beneficiar a los *stakeholder* (McWilliams y Siegel, 2001; Okoye, 2009; Reséndiz y Rodríguez, 2015).

En efecto, una de las críticas a las estrategias de RSE que plantean los proveedores, las comunidades y las autoridades, es que la responsabilidad social se enfoca en la gestión de los impactos y en responder a demandas puntuales de los grupos interés para evitar que se generen conflictos que pueden afectar las operaciones, y no en impulsar iniciativas que respondan a las necesidades de las partes interesadas, que generen transformaciones en el territorio, y procuren el desarrollo (Eilbert y Parket, 1973; Eells y Walton, 1974; Elkington, 1997; Carroll, 1999; Carroll y Buchholtz, 2006; Orozco y Arboleda, 2018). Por tal razón, plantean que una de las falencias de la RSE es que estas acciones no están articuladas con una visión de desarrollo, por lo cual no se planean proyectos o iniciativas que generen impactos sobre el desarrollo del territorio y produzcan transformaciones sociales en Puerto Gaitán (Davis, 1960; Frederick, 1960; Orozco y Arboleda, 2018).

Así pues, y al analizar estos resultados bajo los enfoques de la teoría instrumental, podría decirse que lo que se entiende como RSE por parte de los grupos de interés estaría asociado al enfoque de la ventaja competitiva de la teoría instrumental de la RSE, en la medida que se considera que el objetivo de la empresa sigue siendo lograr los beneficios del negocio; y que en el contexto del sector de hidrocarburos implica realizar unas acciones que den respuesta a solicitudes y demandas puntuales de los grupos de interés, con el fin de evitar conflictos que afecten la operación y así, promover la viabilidad operacional; es decir, crear las condiciones necesarias para que el negocio siga generando rentabilidad (Johnson, 1971; McWilliams y Siegel, 2001; Okoye, 2009).

5.2. Así debería ser la RSE

Teniendo en cuenta que lo que se entiende por RSE está muy relacionado con los planteamientos de la teoría explicativa instrumental, también es importante reconocer que los grupos de interés consideran que debido a la estructura económica y poder de gestión del sector empresarial, las empresas con presencia en el municipio sí se pueden constituir en un actor que a la vez de ser responsables por los impactos que generan sus actividades, contribuya a mejorar el bienestar de los grupos de interés (Davis, 1967; Eilbert y Parket, 1973; Eells y Walton, 1974; Elkington, 1997; Carroll, 1999; Carroll y Buchholtz, 2006; Yera y Pin, 2010). Por tanto, es importante analizar cómo se considera que debe ser la RSE y a la vez, cómo estas perspectivas están asociadas las teorías explicativas de la RSE.

Al revisar inicialmente los resultados podría pensarse que no hay un consenso sobre lo que debería ser la RSE porque algunos planteamientos de los grupos de interés están alineados a la teoría política y otros a la teoría ética; no obstante, al analizar con más detalle los hallazgos de esta investigación, sí se evidencia que hay un deseo porque la RSE tenga una visión que está más relacionada con la teoría integrativa.

En efecto, los grupos de interés hacen énfasis en que la RSE no debería limitarse a realizar acciones para lograr la viabilidad operacional sino también debería estar enfocada en implementar actividades que estén relacionadas con la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales; así como, con el desarrollo social de las partes interesadas (Davis, 1973). Por tanto, los grupos de interés podrían percibir con mayor facilidad la manera en que la empresa es socialmente responsable con el entorno en donde lleva a cabo sus operaciones (Backam, 1975; Elkington, 1997).

Al analizar inicialmente los resultados, desde la perspectiva de los proveedores y los representantes de la comunidad, la visión de lo que debería ser la RSE está más alineada a los planteamientos de la teoría política de la RSE, específicamente, al enfoque del constitucionalismo corporativo (Davis,1967; Carroll, 1994), en la medida que toma mayor relevancia relacionar lo que debe ser la RSE, a la ejecución de acciones que generen cambios, y que impulsen el desarrollo de la sociedad, de la mano de un mayor cumplimiento normativo de las leyes que regulan las actividades del sector (Davis,1967; Carroll, 1994). En este sentido, se plantea que las empresas no sólo deben cumplir con la normatividad que regula sus actividades, sino también ser agentes de cambio que respondan a las demandas del entorno y que mitiguen los impactos de sus operaciones (Davis, 1960; Frederick, 1960; Yera y Pin, 2010).

Así pues, de acuerdo con estos grupos de interés hay una asociación entre lo que debe ser la RSE con la búsqueda del bien común del entorno, no sólo por medio del crecimiento económico sino también del progreso social (Garriga y Melé, 2004; Argandoña, 2009). Por tanto, consideran que debe existir una articulación entre las prácticas de la empresa y las necesidades que han sido identificadas por los actores para que el actuar empresarial se adapte a las particularidades de la región y se puedan sumar esfuerzos para buscar el bienestar social (Garriga y Melé, 2004).

Por otra parte, desde la perspectiva de los empleados, el deber de la RSE estaría más relacionado con la teoría política y la teoría ética. Respecto a la teoría política, algunas perspectivas están asociadas a la visión de ciudadanía corporativa, al considerar que las empresas adquieren un rol en la sociedad, que los constituye sujeto de deberes y de derechos, entre los que están promover el desarrollo de la comunidad (Preston y Post, 1975; Donaldson y Dunfee, 2000).

De acuerdo con lo planteado por los empleados, las empresas al ser integrantes de un entorno, deben cumplir con sus obligaciones y desarrollar acciones que den respuesta a las necesidades de los grupos de interés (Melé, 2007; Argandoña, 2009). Así pues, las empresas consideran que se constituirían en buenos ciudadanos, al cumplir con sus deberes y desarrollar acciones como proyectos de inversión social, que responden a las necesidades de los grupos de interés, más allá de generar solo beneficios para los accionistas, lo cual está asociado al enfoque de la ciudadanía corporativa (Melé, 2007).

No obstante, algunos de los planteamientos de los empleados también hacen pensar que el deber de la RSE está más relacionado con las teorías éticas, específicamente con los enfoques de desarrollo sostenible y bien común (Argandoña, 2009). En efecto, algunos empleados plantean

que la RSE debe incluir acciones que impulsen el desarrollo y fortalezcan la articulación entre los actores que hacen parte del territorio, para generar un impacto en las comunidades, contribuyendo al bien común (Moon, 2004; Albareda et al., 2009; Argandoña, 2009).

Sin embargo, al analizar con más detalle los resultados y a pesar de estas diferencias iniciales entre los grupos de interés, sí se evidencian planteamientos comunes y generalizados alrededor de lo que debe ser la RSE, que están más alineadas a los planteamientos de la teoría integrativa. En efecto, a lo largo de las entrevistas, de manera recurrente los participantes enfatizan en el papel que tienen las empresas para gestionar los impactos y promover el desarrollo. En efecto, en repetidas ocasiones los *stakeholder* hacen referencia a que se debe procurar la protección ambiental, el crecimiento empresarial, el bienestar social y así, generar iniciativas que produzcan beneficios para la sociedad y, de esta manera se genere progreso (Van Marrewik, 2003; Orozco y Arboleda, 2018).

Esta visión de los grupos de interés está alineada a los planteamientos de Davis (1967) y Orozco y Arboleda (2018), quien sostiene que las empresas tienen la capacidad para llevar a cabo acciones que conlleven hacia la transformación de las estructuras sociales presentes en el territorio. De esta manera, comienzan a ser percibidas como aliados de la región, que, a través del desarrollo de sus operaciones, promueven cambios sociales, que a la vez impulsa la viabilidad de las actividades del sector (Davis, 1967).

Así pues, teniendo en cuenta las percepciones de los entrevistados, se considera que las empresas deben promover el progreso social y construir una visión de desarrollo, a través de la articulación con las instituciones y los grupos de interés (Moon, 2004; Albareda et al., 2009). Sin embargo, se plantea que primero es necesario mitigar de manera adecuada los impactos socio ambientales de sus operaciones, para luego fomentar el desarrollo de los grupos de interés, y de esta manera, generar relaciones de confianza y de beneficio mutuo, ya que las empresas no sólo gestionan sus impactos sino responden a las necesidades de los grupos de interés (Freeman, 1994; Garriga y Melé, 2004).

En este sentido, se hace énfasis en que las empresas deben definir acciones que den respuesta a las necesidades de las partes interesadas; por eso, mencionan la necesidad de fortalecer la participación de los *stakeholder* en los procesos de planeación de la RSE, para incluir acciones que respondan a las necesidades y expectativas manifestadas (Melé, 2007).

Bajo este contexto, y retomando los planteamientos de Freeman (1984) y González (2018), los entrevistados señalan que las empresas deben identificar los grupos de interés para conocer cuáles son sus necesidades, diseñar acciones que permitan gestionarlas y de esta manera, procurar el mayor beneficio para los *stakeholder*, y desarrollar acciones que promuevan un mejor bienestar (Pérez y Rodríguez del Bosque, 2013; González, 2018).

Con base en lo anterior, lo que se entiende que debería ser la RSE de manera más contundente, no está enmarcado en los preceptos de la teoría instrumental, ética o política; sino de la teoría integrativa, en la medida que de manera generalizada se considera que las empresas deben vincular en su *core* del negocio y en la toma de decisiones, no sólo la gestión de los impactos, sino también la respuesta a las demandas sociales que los grupos de interés manifiestan en las zonas de operación (Davis, 1973; Sethi, 1975; Jensen y Mecklin, 1976; González, 2018). Lo anterior permitiría que las empresas tengan una mayor viabilidad de sus actividades y así, fortalezcan la legitimidad social del negocio, porque se constituyen en un actor que, con su presencia, impulsa el desarrollo de la región (Suchman, 1995; Orozco y Arboleda, 2018).

En este sentido, se considera fundamental que las empresas identifiquen cuáles son las necesidades de las partes interesadas, para que en los procesos de planeación de la RSE se diseñen acciones que permitan dar respuesta a estas demandas y así, lograr el desarrollo de sus actividades y generar mayores beneficios para la comunidad (Sethi, 1975; Pérez y Rodríguez del Bosque, 2013). De este modo, se deben generar procesos de participación en los cuales los grupos de interés puedan plantear sus necesidades, las empresas puedan gestionar respuestas a sus inquietudes o expectativas, y se armonicen los intereses de las partes, lo cual permite fortalecer la legitimidad del negocio (Ackerman, 1973; Jones, 1980; Melé, 2007; Kanji y Agrawal, 2016).

Asimismo, se deben realizar procesos detallados y rigurosos para identificar cuáles son los grupos de interés a partir de sus particularidades, atributos y papel en las empresas, con el fin de identificar hacia dónde deben dirigir las acciones, gestionar las expectativas y procurar beneficios en el largo plazo; de este modo, no sólo se mitigarían los impactos de las operaciones sino también se promovería el desarrollo social (Federick, 1960; Davis, 1973; Epstein, 1987; Clarkson, 1995; Mitchell, Agle y Wood, 1997; Foote, Gaffney, Evans, 2010; González, 2018).

Lo anterior permitiría dar respuesta a una de las principales críticas por parte de entrevistados frente a la falta de procesos de participación y de vinculación de las partes interesadas, que permitan tener mecanismos de escucha que fortalezcan la confianza entre las partes y reducir el

rechazo hacia las actividades de las empresas (Ackerman, 1973; Sethi, 1975; Jones, 1980; Waddock, 2000; Starr, 2007; Thomson y Boutiller, 2011; González, 2018). Este ejercicio de participación es un tema fundamental en la medida que al no vincularse a los grupos de interés en los procesos de planeación de la RSE, no se genera una apropiación de sus acciones y; por ende, aumenta la desinformación sobre qué hacen las empresas para mitigar los impactos, la percepción de un sistema de gestión deficiente y un aporte mínimo al desarrollo (Sethi, 1975; Suchman, 1995; Vives, 2012; González, 2018).

En resumen, de manera generalizada los entrevistados consideran que las empresas sí tienen un papel central en el desarrollo y en el apalancamiento de proyectos que le apunten a generar un desarrollo sostenible (López, Arriaga y Pardo, 2018; Orozco y Arboleda, 2018). Así pues, las empresas de hidrocarburos son las llamadas a apoyar, de la mano de las instituciones, el desarrollo y la sostenibilidad del territorio (Eells y Walton, 1974; López, Arriaga y Pardo, 2018; Orozco y Arboleda, 2018). Por tanto, se considera que las empresas pueden constituirse como aliados que contribuyen a resolver los problemas sociales presentes en Puerto Gaitán, haciendo que su negocio sea legítimo para los grupos de interés (Sethi, 1975; Fitch, 1976). Dicho en palabras de Thomson y Boutiller (2011), les otorga la licencia social para operar; que consiste en que los grupos de interés son conscientes del desarrollo de las actividades, y están satisfechos con ellas, conllevando a una mayor probabilidad de alcanzar un desarrollo exitoso del proyecto, protegiendo la viabilidad financiera y disminuyendo los riesgos sociopolíticos (Thomson y Boutiller, 2011).

Para concluir, y a pesar de que existen algunas diferencias entre los grupos de interés sobre los que debería ser la RSE, sí se encuentra un mínimo común denominador entre los entrevistados y es que se destaca la importancia no sólo de gestionar los impactos de las operaciones sino generar acciones que promuevan el desarrollo del municipio, por tanto, consideran relevante la articulación con la institucionalidad y vinculación de los *stakeholder* en los procesos de planeación, lo cual está relacionado con el enfoque de la teoría integrativa.

5.3. Analizando el desempeño económico, ambiental y social

Con base en la discusión del segmento anterior, es necesario analizar cómo se percibe el manejo de impactos y el desempeño económico, social y ambiental. Teniendo en cuenta que el desempeño económico consiste en el desarrollo económico y financiero de las partes interesadas (Dahlsrud, 2008), los grupos de interés manifiestan que el desarrollo de las actividades en el

municipio generó no sólo un incremento de los recursos públicos provenientes de los aportes de las empresas, sino también impulsó un dinamismo en la economía local de Puerto Gaitán.

En este sentido, los grupos de interés reconocen que el desarrollo urbanístico y de la infraestructura del municipio, se ha derivado de las actividades de la industria. Sin embargo, manifiestan que el impacto no corresponde a la cantidad de recursos que se han recibido, ni tampoco compensa el impacto ambiental y social que generan las actividades del sector.

Para las comunidades y los proveedores, las empresas deben realizar aportes más significativos y crear mecanismos de control a la ejecución de estos recursos para lograr un mayor impacto de las inversiones y evitar prácticas de corrupción. Estos grupos de interés manifiestan que las empresas deben promover la contratación local, el desarrollo del empresariado local y fortalecer la competitividad del municipio. Aunque, se reconoce que la presencia de la industria en el municipio ha fortalecido a los proveedores locales, los mismos proveedores señalan que las oportunidades para los oriundos de Puerto Gaitán son limitadas. Por tal razón, proponen que las empresas desarrollen programas que permitan fortalecer las competencias de los proveedores y de la mano de obra para generar capacidad instalada en el municipio. Sin embargo, este fortalecimiento debe estar enfocado en proyectos que impulsen la diversificación económica, la competitividad y el crecimiento de otros sectores económicos.

Así pues, tal y como lo plantea Porter y Kramer (2002), los proveedores y las comunidades consideran que las empresas deben generar entornos competitivos que permitan fortalecer las economías locales, y generar nuevos encadenamientos que impulsen el desarrollo empresarial. De este modo, se estarían generando nuevas oportunidades para otros mercados, lo cual contribuye a fortalecer la competitividad del municipio, impulsar la movilidad social y por ende, mejorar las condiciones de vida de la comunidad (Drucker, 1984; Murray y Montanari, 1986; Orozco y Arboleda, 2018).

Ahora bien, frente a las percepciones alrededor del desempeño ambiental de las empresas, entendido como la responsabilidad que tienen las organizaciones por conservar el medio ambiente, a través de prácticas empresariales que promueven la protección y cuidado del medio ambiente (Dahlsrud, 2008; Orozco y Arboleda, 2018), los grupos de interés consideran que existe una deficiencia por parte de las empresas para el desarrollo de prácticas que promueven la protección ambiental.

Una de las críticas más recurrentes por parte de los proveedores, las comunidades y las autoridades, está relacionada con el impacto ambiental de las operaciones y la gestión de estos por parte de las empresas. Estos grupos de interés señalan que no hay cumplimiento de la normatividad que regula las actividades del sector, y existe una flexibilidad tanto en la reglamentación como en el seguimiento por parte de las autoridades competentes. Asimismo, manifiestan que la falta de acceso a la información sobre el desempeño ambiental y de canales efectivos de comunicación, evitan que existan respuestas ante las inquietudes, lo cual genera desconfianza entre los actores.

De manera paralela a esta percepción, los grupos de interés manifiestan que de los impactos ambientales que genera la industria, se derivan unas consecuencias sociales. En efecto, para la comunidad, la afectación en el entorno, el aprovechamiento de fuentes hídricas, el uso del suelo, entre otros impactos que se han derivado de las actividades no sólo ha afectado los recursos naturales sino también ha modificado las prácticas culturales y la vocación del municipio.

Por tanto, plantean la necesidad de fortalecer la reglamentación, pero en especial de los procesos de seguimiento a las actividades para poder identificar si existe incumplimientos a la normatividad y de este modo, generar acciones que los mitiguen, compensen o reparen y así, se disminuya el impacto ambiental de las actividades.

Por último, frente a las percepciones alrededor del desempeño social de las empresas, entendido este como el desarrollo de prácticas enfocadas en dar respuesta a las necesidades sociales de los entornos operacionales (Dahlsrud, 2008), se puede identificar que los grupos de interés relacionan el desempeño social con el desarrollo de proyectos de inversión social, más allá de cómo las empresas mitigan los impactos sociales derivados de sus operaciones.

En este sentido, los empleados reconocen los esfuerzos que realizan las empresas para mantener un relacionamiento adecuado con los grupos de interés y el desarrollo de iniciativas que fomentan el progreso de las comunidades, a través de proyectos de inversión social. Sin embargo, reconocen que en algunas oportunidades la implementación de estas iniciativas se deriva de situaciones de presión por parte de las comunidades, haciendo que se generen relaciones transaccionales, que dificultan el poder realizar proyectos que tengan un mayor impacto.

Una percepción similar tienen las comunidades y proveedores quienes reconocen que el desarrollo de proyectos de inversión han generado beneficios a las comunidades; sin embargo, en varias oportunidades señalan que estos proyectos han sido iniciativas a corto plazo sin una visión de desarrollo, y se han generado para atender necesidades puntuales de la población. De hecho,

manifiestan que estas inversiones se han focalizado solo en el área de influencia de las operaciones, por lo cual se han generado desigualdades.

En consecuencia, desde los grupos de interés no se reconoce un impacto significativo de las iniciativas de las empresas, en la satisfacción de las necesidades de las comunidades, que permitan identificar los beneficios del sector. Así pues, se considera fundamental realizar alianzas estratégicas con los actores presentes en la región para impulsar una visión de desarrollo que responda a los lineamientos definidos por la institucionalidad y, no a intereses particulares que evitan generar un impacto positivo sobre la calidad de vida de la población.

Retomando los planteamientos anteriores, se puede afirmar que de acuerdo con lo que manifiestan los grupos de interés, las empresas en Puerto Gaitán no estarían implementando estrategias de RSE que dieran respuesta a las particularidades del entorno; es decir, no se valora un buen desempeño de las empresas. En términos generales, lo que señalan los grupos de interés sí está relacionado con el desempeño empresarial asociado al manejo de impactos; no obstante, para el caso de Puerto Gaitán esta visión tiende a ser negativa.

En efecto, teniendo en cuenta que para los *stakeholder* la RSE debe estar alineada a los planteamientos de la teoría integrativa no existe una percepción de que las políticas de RSE abarquen los temas sociales, ambientales, y económicos particulares a la región. Si bien consideran que la empresa puede ser rentable económicamente, se percibe un incumplimiento de la reglamentación definida para el desarrollo de las actividades y un actuar que no promueve el desarrollo de la región; por lo cual no se perciben los beneficios del sector (Carroll, 1979).

Esto puede deberse a que, si bien las empresas señalan su interés por impulsar el desarrollo, no se están generando procesos de articulación, ni de participación en los cuales se puedan identificar cuáles son las necesidades y los intereses de los grupos de interés y; de este modo, se generen estrategias que las atiendan y vinculen las necesidades de los grupos de interés.

De este modo, de acuerdo con Eilbert y Parket (1973), Eells y Walton (1974), Carroll (1979; 1999), Elkington (1997), Carroll y Buchholtz (2006) y Orozco y Arboleda (2018), las empresas presentes en Puerto Gaitán, sí deben planear acciones que incorporen las demandas sociales, económicas y ambientales de los *stakeholder*, y se constituya en un aliado para el desarrollo, lo cual fortalece la legitimidad del negocio (Suchman, 1995; González, 2018) y la licencia social para operar (Thomson y Boutiller, 2011).

SEXTA PARTE

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales, al analizar la comprensión que tienen los grupos de interés sobre la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), los empleados, los representantes de las autoridades, las comunidades y los proveedores tienden a definir la RSE como el desarrollo de prácticas que están enfocadas en mitigar los impactos económicos, sociales y ambientales que se derivan de las operaciones y de esta manera, lograr una viabilidad operacional, más allá de promover el bienestar de los grupos de interés. En esta sentido, esta comprensión permite concluir que la concepción de la RSE de los *stakeholder* en Puerto Gaitán, está relacionada con los planteamientos de la teoría instrumental.

No obstante, en el marco de la comprensión de la RSE, los grupos de interés sí consideran que las estrategias de Responsabilidad Social que desarrollan las empresas deben enfocarse no sólo en la mitigación de los impactos, sino también a la implementación de acciones que conlleven al desarrollo sostenible del municipio; por eso, enfatizan en la necesidad de generar procesos de participación, en los cuales se escuchen e integren las demandas de los grupos de interés en las estrategias de RSE; así como, la importancia de generar alianzas estratégicas con el fin de sumar esfuerzos que permitan llevar a cabo iniciativas para diversificar las economías y fortalecer la competitividad del municipio.

Esta diferencia entre lo que se entiende por RSE y lo que se considera que debe ser, hace evidente una brecha entre lo que se percibe del actuar empresarial y la expectativa de lo que debe ser, razón por la cual existe una percepción negativa de la RSE, en la medida que no se considera que sean acciones que generen un impacto positivo en la región, sino que se realizan para viabilizar el negocio del sector de hidrocarburos.

En este sentido y derivado de esta comprensión sobre la RSE, se puede decir que no hay una valoración positiva del desempeño económico, social y ambiental de las empresas del sector de hidrocarburos en Puerto Gaitán. En efecto, respecto al desempeño económico los grupos de interés reconocen que las actividades de la industria del petróleo han generado un crecimiento económico derivado del pago de regalías, y de los encadenamientos económicos de las

operaciones, lo cual ha impulsado el desarrollo urbanístico del municipio; sin embargo, el desempeño económico no es el esperado porque no se perciben los beneficios del sector.

Respecto al desempeño ambiental, de manera recurrente los grupos de interés señalan que las empresas no realizan prácticas que fomenten la protección y conservación ambiental. La mayoría de los entrevistados comentaron que uno de los mayores impactos negativos de las actividades del sector de hidrocarburos es el impacto sobre los recursos naturales, el cual no es mitigado, ni compensado. Por el contrario, consideran que la normatividad para regular las actividades de las empresas petroleras es flexible, y las autoridades competentes de los temas ambientales no realizan proceso de control y seguimiento.

En cuanto al desempeño social de las empresas, los *stakeholder* tienden asociarlo más al desarrollo de proyectos de inversión social, que a la implementación de otras prácticas que también procuran el progreso social del municipio. De hecho, los grupos de interés manifiestan que el impacto de la RSE en el progreso de la comunidad ha sido mínimo, en la medida que los proyectos de inversión social que se han desarrollado se han focalizado en satisfacer necesidades e intereses particulares, sin una visión de desarrollo regional, ni de articulación institucional.

Así pues, se evidencia que hay percepción negativa alrededor de las estrategias de RSE del sector de hidrocarburos. Sin embargo, los grupos de interés señalan la relevancia de las actividades del sector en el municipio, por lo cual no hay un rechazo tácito hacia las actividades de la industria petrolera. Por el contrario, enfatizan en la necesidad de fortalecer las prácticas de RSE para generar un mayor impacto, lograr un mayor beneficio para los grupos de interés, y promover el desarrollo del municipio.

En este sentido, teniendo en cuenta lo que grupos de interés consideran que debe ser la RSE, se podría decir que esta visión está más alineada a lo que plantea la teoría integrativa. En efecto, manifiestan que las empresas no sólo deben gestionar sus impactos económicos, sociales y ambientales, sino también deben responder a las diferentes necesidades y generar acciones que promuevan el desarrollo, por lo cual es fundamental que en los procesos de planeación de la RSE, se vinculen a los diferentes actores presentes en el territorio, para analizar de qué manera las acciones que se están diseñando responden a las expectativas de los grupos de interés.

En línea con lo anterior, los *stakeholder* consideran fundamental que las empresas fortalezcan sus procesos de participación, y canales de comunicación para que los grupos de interés se sientan partícipes de los mismos y tengan información clara y pertinente sobre el desarrollo de

las actividades. De acuerdo a lo que manifiestan, esto permitirá fortalecer la credibilidad y confianza entre los actores; de tal modo, que se genere un mejor relacionamiento y el negocio cuenta con la legitimidad para llevar a cabo sus actividades; es decir, que cuente con la licencia social para operar.

Asimismo, los *stakeholder* también enfatizan en la necesidad de generar alianzas estratégicas entre las empresas del sector de hidrocarburos y la institucionalidad para impulsar acciones que promuevan el desarrollo socioeconómico del municipio. En este sentido, destacan el liderazgo que debe tener el estado en la construcción del desarrollo; así como, el papel de la empresa como impulsor del mismo.

Por último, para el desarrollo de futuras investigaciones se pueda realizar un trabajo en diferentes municipios con o sin actividad del sector; de tal manera, que se pueda hacer un trabajo comparativo que permita identificar si la forma en que se relaciona la empresa con la comunidad en Puerto Gaitán es lo que determina cómo se entiende y percibe la RSE o lo son las expectativas que genera la actividad petrolera en las comunidades, que al no ser satisfechas impactan la valoración sobre la RSE.

REFERENCIAS

- Ackerman, R. W. (1973). How Companies Respond to Social Demands. *Harvard University Review*, 51(4), 88–98.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos. (2020). La cadena del sector de hidrocarburos. Lugar de publicación: Agencia Nacional de Hidrocarburos. Recuperado de: <https://www.anh.gov.co/portalregionalizacion/Paginas/LA-CADENA-DEL-SECTOR-HIDROCARBUROS.aspx>.
- Aguilera, N. (2018). La responsabilidad social en la industria petrolera colombiana. [Tesis de grado]. Fundación Universidad de América. Bogotá. Recuperado de: <http://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7251/1/224240-2018-II-GA.pdf>.
- Aguinis, H. y Glavas, A. (2012). What we know and don't know about corporate social responsibility: a review and research agenda. *Journal of Management*, 38(4), pp. 932- 968.
- Albareda, L., Lozano, S., Tencati, A., Perrini, F., y Midttun, A. (2009). The role of government in Corporate Social Responsibility. En: Zsolnai, L., Boda, Z., & Fekete, L. (Eds). *Ethical prospect: Economy, society and environment* (pp. 103-150). Dordrecht: Springer.
- Alonso, M., y de Talavera, S. [Ed] (2000). Indicadores de Responsabilidad Social. [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://plataforma.responsable.net/compartir/guia-autoaplicacion-indicadores-responsabilidad-social-empresarial>.
- Antelo-González, Y., y Alfonso-Robaina, D. (2014). Análisis de la responsabilidad social empresarial basado en un modelo de lógica difusa compensatoria. *Ingeniería Industrial*. 36(1), 58-69.
- Argandoña, A. (2009). El bien común de la empresa y la teoría de la organización. *IESE Business School-Universidad de Navarra*. Documento de investigación DI-777 (enero), 1-19.
- Arrow, K. (1973). Social responsibility and economic efficiency. *Public Policy*, 21, pp. 303-317.
- Asociación Colombiana del Petróleo. (2017, 17 de marzo). *Informe de Gestión Social 2016*. Bogotá. Recuperado de: <https://acp.com.co/web2017/es/introduccion>.

- Backman, J. (Ed.). (1975). *Social responsibility and accountability*. New York: New York University Press.
- Barrios, M. (2016, octubre 19). San Martín vuelve a protestar contra la técnica del “Fracking”. El Herald. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/cesar/comunidad-protesta-contra-el-fracking-en-san-martin-cesar-295357>.
- Buchholz, R. A. (1977). An alternative to social responsibility. *MSU Business Topics*, 25(3), 12-16.
- Buchholz, R. A. (1982). *Business environment and public policy*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Calao, C. (2017, junio 8). Las consultas populares en la industria petrolera. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/las-consultas-populares-en-la-industria-petrolera-columna-697450>.
- Carroll, A. B. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate social performance. *Academy of Management Review*, 4, pp. 497-505.
- Carroll, A. B. (1983, July 15). Corporate social responsibility: Will industry respond to cutbacks in social program funding? *Vital Speeches of the Day*, 49, 604-608.
- Carroll, A. (1991). The Pyramid of the Corporate Social Responsibility: Toward the moral management organizational. *Business Horizons*, 34(4), pp. 39-48. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/4883660_The_Pyramid_of_Corporate_Social_Responsibility_Toward_the_Moral_Management_of_Organizational_Stakeholders.
- Carroll, A. (1999). Corporate Social Responsibility: Evolution of a Definitional Construct. *Business y Society*, 83(3), pp. 268-295.
- Carroll, A. y Buchholtz, K. (2006). *Business and Society: Ethics and Stakeholder Management*. (6th ed). South-Western, Cincinnati, Estados Unidos: Thomson South Western.
- Castillo, S., y Rivadeneira, Á. (2017). Teorías y enfoques que sustentan la responsabilidad social empresarial de las empresas. [Tesis de grado]. Universidad Estatal del Milagro. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/3553>.
- CIDSE. (2009). Impactos de la industria extractiva en América Latina. Análisis y pistas de acción. Enero, 1-8. Recuperado de: https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2017/03/Analisis_impactos_industrias_extractivas.pdf.

- Clarkson, M. (1995). A Stakeholder Framework for Analyzing and Evaluating Corporate Social Performance. *The Academy of Management Review*, volumen 20(1), pp. 92-117. Recuperado de: <http://www.jstor.org.ez.urosario.edu.co/stable/pdf/2588888.pdf>.
- Collins, D. (1989). Organizational Harm, Legal Condemnation and Stakeholder Retaliation: A Typology, Research Agenda and Application. *Journal of Business Ethics*, 8(1), 1-13.
- Comisión Europea (COM) (2011). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas. Recuperado de: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com\(2011\)0681_/com_com\(2011\)0681_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com(2011)0681_/com_com(2011)0681_es.pdf).
- Correa, M., Flynn, S., y Amit, A. (2004). Responsabilidad Social Corporativa en America Latina: una visión empresarial. Serie Medio Ambiente y Desarrollo -CEPAL, número 85, pp. 1-79.
- Cuestionan compromiso social de las petroleras en el Llano. (2016, septiembre 17). *Llanos siete días*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/llano-7-dias/petroleo-en-el-meta/16704364>.
- Dahlsrud, A. (2008). How Corporate Social Responsibility is Defined: An Analysis of 37 Definitions. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 15, pp. 1-13.
- Dalton, D. R., y Cosier, R. A. (1982, May/June). The four faces of social responsibility. *Business Horizons*, 19-27.
- Davis, K. (1960). Can business afford to ignore social responsibilities? *California Management Review*, 2, 70-76.
- Davis, K. (1967). Understanding the social responsibility puzzle: What does the businessman owe to society? *Business Horizons*, 10, pp.45-50.
- Davis, K. (1973). The case for and against business assumption of social responsibilities. *Academy of Management Journal*, 16, pp. 312-322.
- De la Cuesta, M., y Valor, C. (2003). Responsabilidad social de la empresa: concepto, medición, y desarrollo en España. *Boletín Económico de ICE*. (2755), 1-20.
- Díaz, N., y Forigua, R. (2018). Responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible en Ecopetrol durante sus labores de explotación y transformación de hidrocarburos en

- Colombia. [Tesis de grado]. Universidad de La Salle. Colombia. Recuperado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2593&context=administracion_de_empresas.
- Donaldson, T. y Dunfee, T. W. (1994). Towards a Unified Conception of Business Ethics: Integrative Social Contracts Theory, *Academy of Management Review*, 19, pp. 252–284.
- Donaldson, T. y Dunfee, T. W. (2000) Precipitous Ties that Bind. *Business and Society*, 105(Winter), pp. 436– 444.
- Drucker, P. F. (1984). The new meaning of corporate social responsibility. *California Management Review*, 26 , pp. 53-63.
- Duque, Y., Cardona, M., y Rendón, J. (2013). Responsabilidad social empresarial: teorías, índices, estándares y certificaciones. *Cuadernos de Administración- Universidad del Valle*. 29(50), 196-206.
- Edmonds, W., y Kennedy, T. (2017). An Applied Guide to Research Designs. Quantitative, Qualitative and Mixed Methods. Thousand Oaks, California: Sage.
- Eells, R., y Walton, C. (1974). *Conceptual foundations of business* (3rd ed.). Burr Ridge, IL: Irwin.
- Eilbert, H., y Parket, I. R. (1973, August). The current status of corporate social responsibility. *Business Horizons*, 16, pp. 5-14.
- Elkington, J. (1997). *Cannibals with forks – Triple bottom line of 21st century business*. Stony Creek, CT: New Society Publishers.
- Epstein, E. M. (1987). The corporate social policy process: Beyond business ethics, corporate social responsibility, and corporate social responsiveness. *California Management Review*, 29, pp. 99-114.
- Etkin, J. (2007). *Capital social y valores en la organización sustentable*. Buenos Aires: Garnica.
- Evan, W. y Freeman, E. (1988). ‘A Stakeholder Theory of the Modern Corporation: Kantian Capitalism’, in T. Beauchamp and N. Bowie (eds.), *Ethical Theory and Business* (Prentice Hall, Englewood Cliffs), pp. 75–93.
- Fitch, H. G. (1976). Achieving corporate social responsibility. *Academy of Management Review*, 1, 38-46.
- Foot, J., Gaffneys, N., y Evan, J. (2010). Corporate social responsibility: Implications for performance excellence. *Total Quality Management & Business Excellence*, 21(8), 799-812.

- Frederick, W. (1960). The growing concern over business responsibility. *California Management Review*, 2, pp. 54-61.
- Freeman, R. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. New York: Cambridge University Press.
- Freeman, E. (1994). 'The Politics of Stakeholder Theory: Some Future Directions'. *Business Ethics Quarterly*, 4(4), pp. 409-429.
- Friedman M. (2007). The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Profits. In: Zimmerli W.C., Holzinger M., Richter K. (eds) *Corporate Ethics and Corporate Governance*. Springer, Berlin, Heidelberg, pp. 173-178.
- Frynas, J. (2005). The False Developmental Promise of Corporate Social Responsibility: Evidence from Multinational Oil Companies. *International Affairs (Royal Institute of International Affairs)*, 81(3), 581-598.
- García, M., y Llorente, C. (2009). La responsabilidad social corporativa: una estrategia para conseguir imagen y reputación. *Revista de Comunicación y Nuevas Tecnologías*, 14 (13), 95- 124.
- García, M. (2015). La cuenta del triple resultado o Triple Bottom Line. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 20, 65-77.
- Garriga, E., y Melé, D. (2004). Corporate Social Responsibility^[1]Theories: Mapping the Territory. *Journal of Business Ethics*. 53, pp. 51-71. Recuperado de: <http://link.springer.com.ez.urosario.edu.co/article/10.1023/B%3ABUSI.0000039399.90587.34>.
- Gladwin, T. y Kennelly, J. (1995). Shifting Paradigms for Sustainable Development: Implications for Management Theory and Research. *Academy of Management Review*, 20(4), 874-904.
- Gómez, D. (2011). El pacto global de las naciones unidas: sobre la responsabilidad social, la anticorrupción y la seguridad. *Revista Prolegómenos- Derechos y valores*, XIV(28), 217-231.
- Gómez, L. (2019). Políticas de responsabilidad social empresarial y los resultados empresariales del sector de hidrocarburos en Colombia. [Tesis de grado]. Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/10859/1/2019_Políticas_Rse_Hidrocarburos.pdf.

- Gómez, B., y Martínez, R. (2015). Los valores éticos en la responsabilidad social corporativa. *Anagramas, Universidad de Medellín*, 14(28), 33-50.
- Gómez, E., y Peñaranda, S. (2019). El estado del arte de la responsabilidad social empresarial e inclusión laboral de las personas con discapacidad. *Revista Espacios*, 40(20), 1-19.
- González, I. (2013, mayo 6). Riqueza negra que no se ve. [Tesis-reportaje de grado]. Universidad del Rosario, Bogotá. Recuperado de: <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/8365>.
- González, J. (2018). Los grupos de interés y su importancia en la propuesta de valor de las empresas. *Boletín Económico de ICE 3096*, (febrero) 47-60.
- Gutiérrez, F. (2016). Conflictos y contextos regionales en la industria de hidrocarburos en Colombia. Colombia. Cuadernos PNUD.
- Hartigan, P. (2014). Why social entrepreneurship has become a distraction; it's mainstream capitalism that needs to change. From poverty to power: <https://oxfamblogs.org/fp2p/why-social-entrepreneurship-has-become-a-distraction-its-mainstream-capitalism-that-needs-to-change/>.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F: McGrawHill.
- Icontec Internacional. (2014). Guía Técnica Colombiana (GTC-250): Buenas prácticas sociales para la exploración y la explotación de hidrocarburos. Bogotá. Recuperado de: <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/Documents/GUIA%20TECNICA%20COLOMBIANA%20-%20FINAL.pdf>.
- Jain, T., y Jamali, D. (2016). Looking Inside the Black Box: The Effect of Corporate Governance on Corporate Social Responsibility. *Corporate Governance: An International Review*. 24(3), 253- 273.
- Jensen, M., y Meckling, W. (1976). Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Cost, and Capital Structure. *Journal of Financial Economics*. 3(October), 305–360.
- Jensen, M. C. (2000). Value Maximization, Stakeholder Theory, and the Corporate Objective Function, in M. Beer and N. Nohria (eds.). *Breaking the Code of Change (Harvard Business School Press, Boston)*, pp. 37–58. Reprinted (2002) as ‘Value Maximization, Stakeholder Theory, and the Corporate Objective Function’, *Business Ethics Quarterly*, 12(2), pp. 235–256.

- Johnson, H. L. (1971). *Business in contemporary society: Framework and issues*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Jones, T. M. (1980). Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined. *California Management Review*, 22(2), 59–67.
- Jongitud, J. (2003). Teorías Éticas del Desarrollo: aproximación a cuatro de ellas. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, (41-43), 49-76.
- Kanji, R., y Agrawal, R. (2016). Models of Corporate Social Responsibility: Comparison, Evolution and Convergence. *IIM Kozhikode Society y Management Review*, 5(2), pp 141-155.
- López, I., Arriaga, A., y Pardo, M. (2018). La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible: ¿la eterna olvidada?. *Revista Española de Sociología*, 27(1), 25-41.
- Lugard, C.B. (2014). Stakeholder approach to corporate social responsibility: recipe for sustainable peace in the Niger Delta region?. *Journal of Sustainable Development Law and Policy*, 4(1), 155-173.
- Mahon, J. F. y Wartick, S. L. (2003). Dealing with Stakeholders: How Reputation, Credibility and Framing Influence the Game. *Corporate Reputation Review*. 6(1), 19-35.
- Mathende, T., y Nhapi, T. (2017). Business and Society Determinants and Experiences of Corporate Social Responsibility Practices in Zimbabwean Extractive Industries from 2000-2015. *Consilience: The Journal of Sustainable Development*, 17(1), 143-161.
- McWilliams, A., y Siegel D. (2001). Corporate social responsibility: a theory of the firm perspective. *The Academy of Management Review*, 26(1), pp. 117–127.
- Meibol, L., Vásques, C., Pérez, J., García, E., y Scrich, J. (2017). Consideraciones teóricas acerca de la responsabilidad social empresarial en el contexto ecuatoriano. *Revista Espacios*, 38(61), 1-20.
- Melé, D. (2007). Responsabilidad social de la empresa: una visión crítica a las principales teorías. *Ekonomiaz*. 65(2), pp. 50-67.
- Ministerio de Minas y Energía. (2017). Informe EITI Colombia. Lugar de publicación: Ministerio de Minas y Energía. Recuperado de: <http://www.eiticolombia.gov.co/es/informes-eiti/informe-2077/>.

- Mitchell, R. K., Agle, B., y Wood, D. (1997). Toward a Theory of Stakeholder Identification and Saliance: Defining the principle of Who and What Really Counts. *Academy of Management Review*, 22(4), pp. 853-886.
- Moon, J. (2004). Government as a Driver of Corporate Social Responsibility. Research Paper Series International Centre for Corporate Social Responsibility. 20, 1-34.
- Morales, D., Rodríguez, S., y Rodríguez, Y. (2019). Responsabilidad social empresarial, aplicación y cumplimiento en Colombia. [Tesis de grado]. Universidad Santo Tomás. Villavicencio. Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17903/2019diegomorales.pdf?sequence=6&isAllowed=y>.
- Murray, K. B. y J. R. Montanari. (1986). Strategic Management of the Socially Responsible Firm: Integrating Management and Marketing Theory. *Academy of Management Review*, 11(4), pp. 815–828.
- Naciones Unidas. (1987, agosto 4). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Recuperado de: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf.
- Nave, A., y Ferreira, J. (2019). Corporate social responsibility strategies: Past research and future challenges. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 26(4), 885-901.
- Okoye, A. (2009). Theorising Corporate Social Responsibility as an Essentially Contested Concept: Is a Definition Necessary?. *Journal of Business Ethics*, 89, pp. 613-627.
- Orellana, V. (2010). La responsabilidad social de las empresas multinacionales petroleras, Perenco Limited Colombia y Hocol S.A: el aporte al desarrollo local del municipio de Yopal. [Tesis de grado]. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de: <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis375.pdf>.
- Orozco, L., y Arboleda, W. (2018). Desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial (RSE): un panorama integrador desde lo ambiental, social, tecnológico y económico. *Revista de Estudios e Investigaciones*, 11(20), 22-26.
- Pacto Global. (2020). ¿Qué es el pacto global?. Recuperado de: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/que-es-pacto-global-colombia.html>.

- Peña, D. (2018). Responsabilidad social empresarial en Colombia, una visión actual frente a Latinoamérica y España. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/69875/1/15445398.2018.pdf>.
- Peña, D., Guevara, A., Fraiz, J., y Botero, C. (2018). Prácticas de la responsabilidad social empresarial en el sector hotelero. Estudios de casos en la ciudad de Santa Marta, Colombia. *Cuadernos de Gestión*, 19(1), 175-202.
- Pérez, E., EspinosaCarrión, C., y Peralta, B. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. *Revista Universidad y Sociedad* [seriada en línea], 8 (3), 169 - 178.
- Pérez, A., y Rodríguez del Bosque, I. (2013). Measuring CSR Image: Three Studies to Develop and to Validate a Reliable Measurement Tool. *J Bus Ethics*, 118, 265-286.
- Porter, M. E. y Kramer, M. R. (2002). 'The Competitive Advantage of Corporate Philanthropy', *Harvard Business Review*. 80(12), pp. 56–69.
- Preston, L., y Post, J. (1975). *Private management and public policy: The principle of public responsibility*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Quinche, F. (2017). Una mirada crítica a las teorías predominantes de la responsabilidad social corporativa. *Revista Facultad De Ciencias Económicas*, 25(2), 159-178.
- Quyên Ha. (2016). Corporate Social Responsibility in Oil and Gas Industry in Finland: Performance of Neste Oil Corporation. [Specialisation Thesis]. Seinajoki University of Applied Science. Recuperado de: <https://www.theseus.fi/bitstream/handle/10024/119029/QUYEN%20HA.pdf?sequence=1>.
- Ramírez, Y., Moctezuma, P., y González, O. (2017). Importancia de la responsabilidad social en la formación de los futuros profesionales. Recuperado de: <https://www.uv.mx/iiesca/files/2017/10/07CA201701.pdf>. Última fecha de consulta: 24 de marzo de 2020.
- Rasches, A y Waddock, S. (2014). Global Sustainability Governance and the UN Global Compact: A Rejoinder to Critics. *Journal of Business Ethics*, 122(2), 209-216.
- Reséndiz, A., y Rodríguez, M. (2015). Responsabilidad social empresarial... ¿Beneficio real de las empresas o solo cuestión de moda?. *Revista Vincula Tégica*. 1(1), 1006-1020. Recuperado de: <http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Revistas/1006->

1020%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20EMPRESARIAL...%20¿BENEFICIO
%20REAL%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20O%20SOLO%20CUESTION%20DE
%20MODA.pdf.

- Rodríguez, J. (2003). *El gobierno de la empresa: un enfoque alternativo*. España: Akal Ediciones.
- Saldaña, J. (2009). *The coding manual for qualitative researchers*. London, UK: Sage Publications Ltd.
- Selznick, P. (1957). *Leadership and Administration: A sociological interpretation*. New Orleans: Quid Pro Books.
- Sethi, P. (1975). Dimension of Corporate Social Performance: An Analytical Framework. *California Management Review*, XVIII(3), 58-64.
- Sethi, P. y Scheper, D. (2013). United Nations Global Compact: The Promise–Performance Gap. *Journal of Business Ethics*, 122 (2), pp. 1-16.
- Sotelo-Asef, J., Arrieta-Díaz, D., Alvarado-González, J., y Aviña-Rentería R. (2018). Diseño de un instrumento para medir la responsabilidad social en las organizaciones con base a la ISO 26000. En: Moreno, M., y Arrieta, D (eds.). *Enfoques y Perspectivas de la Responsabilidad Social Organizacional* (pp. 33-44). España: Proceedings- ©ECORFAN.
- Starr, M. (2007). Socially responsible investment and pro-social change. *Journal of Economic Issues*, 42(1), pp. 51-73.
- Steg, L., Vlek, C., Lindenberg, S., Groot, T., Moll, H., Schoot Uiterkamp, T., y van Witteloostuijn, A. (2003). *Towards a comprehensive model of sustainable corporate performance*. Groningen: Ubbo Emmius Fund.
- Strandberg, L. (2010). La medición y la comunicación de la RSE: indicadores y normas. *Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo – IESE*, 9(diciembre), 1-26.
- Suchman, M. (1995). Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches. *The Academy of Management Review*, 20(3), 571-610.
- Thomson, I., y Boutilier, R. (2011). Social license to operate. In P.Darling (Ed.), *SME Mining Engineering Handbook* (pp. 1779-1796). Littleton, CO: Society for Mining, Metallurgy and Exploration.
- Turker, D. (2008). Measuring Corporate Social Responsibility: A Scale Development Study. *Journal of Business Ethics*, 85, 411–427.

- Van Marrewijk, M. (2003). Concepts and Definitions of CSR and Corporate Sustainability: Between Agency and Communion. *Journal of Business Ethics*, (44), 95-105.
- Vives, A. (2012). Compartir el valor creado versus crear valor compartido: diferentes estrategias, diferentes implementaciones, diferentes resultados. *Revista de responsabilidad social de la empresa*, 4(1), pp. 169-183. Recuperado de: <http://www.cumpetere.com/Documents/CSR%20vs%20CSV%20Revista%20RSE.pdf>.
- Vollero, A., Conte, F., Siano, A., y Covucci, C. (2018). Corporate social responsibility information and involvement strategies in controversial industries. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 26(1), 141-151.
- Wartick, S. L., y Cochran, P. L. (1985). The evolution of the corporate social performance model. *Academy of Management Review*, 10, pp. 758-769.
- Wartick, S. y Rude, R. (1986). Issues Management: Corporate Fad or Corporate Function? *California Management Review*, 29(1), 124-132.
- Wood, D. (1991). Toward improving Corporate Social Performance. *Business Horizons*. 66-75.
- Yepes, G., Peña, W., y Sánchez, L. (2015). *Responsabilidad social empresarial, fundamentos y aplicación en las organizaciones de hoy*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Yera, T., y Pin, J. (2010). La demanda social de la responsabilidad pública. Marco de referencia sobre RSC y buen gobierno. *IESE Business School-Universidad de Navarra*, DI-851(abril), 1-21.